

6.4. Estados financieros auditados consolidados

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el informe de los auditores independientes

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados

Estado consolidado de situación financiera

Estado consolidado de resultados

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Estado consolidado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros consolidados

Informe de los auditores independientes

A los accionistas de Banco BBVA Perú y sus Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco BBVA Perú (una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., entidad constituida en Perú, en adelante “el Banco”) y sus Subsidiarias, que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y el estado consolidado de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco y sus Subsidiaria al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, ver nota 3.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes del Banco y sus Subsidiarias de acuerdo el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros consolidados. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) Como se describe en la nota 3(d) a los estados financieros consolidados, la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas se determina siguiendo la metodología definida por la SBS, la cual establece porcentajes específicos para el cálculo de la provisión que dependen de la clasificación crediticia de riesgo del deudor. Para definir la clasificación del deudor, el Banco, entre otros factores relevantes, considera: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado.	Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas bajo las normas de la SBS, que incluyeron: - Metodología y los criterios establecidos para el cálculo según las regulaciones requeridas por la SBS. - Integridad y exactitud de la base de datos en los sistemas del Banco. - Clasificación crediticia de los deudores no minoristas, considerando la metodología del Banco y requerimientos de la SBS. - Revisión del cálculo de la provisión de cartera de créditos no minoristas en los sistemas del Banco. - Divulgación y revelación en las notas a los estados financieros consolidados.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Por lo expuesto, consideramos que la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas es un asunto clave de auditoría; dado que, para definir la tasa de cálculo de la provisión debe clasificarse el deudor en base a variables cualitativas y cuantitativas en las que interviene juicio crítico y profesional de los especialistas de riesgos del Banco.	Además, realizamos los siguientes procedimientos sustantivos de detalle: - Evaluamos si las políticas contables definidas por el Banco son coherentes con los requerimientos de la SBS. - Probamos la integridad y precisión de los datos utilizados en el cálculo de la provisión. - Inspeccionamos de manera selectiva la clasificación crediticia de deudores no minoristas evaluando la razonabilidad de los supuestos más relevantes utilizados por la Gerencia. - Realizamos un recálculo de la estimación de la provisión de cartera de créditos no minoristas. - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones y divulgaciones en las notas de los estados financieros.
Entorno de Tecnología de la Información (TI)	
Las actividades del Banco dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de los sistemas de información y de las infraestructuras tecnológicas, que engloban un gran número de aplicaciones y sistemas de Tecnología de la Información (TI) para el procesamiento de todas sus operaciones (de volúmenes significativos), registros contables y elaboración de sus estados financieros consolidados. El sistema informático del Banco está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas, esenciales en las diversas operaciones de negocio del Banco. Los controles del entorno de TI incluyen: el gobierno de TI, los controles generales de TI sobre el desarrollo y los cambios de programas, el acceso a programas y datos y las operaciones de TI, por lo tanto, dichos controles deben diseñarse y operar de manera	Asistidos por nuestros especialistas de Tecnología de la Información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas claves del Banco, realizando, entre otros, los siguientes procedimientos: - Evaluamos y probamos los controles generales de TI realizando: un entendimiento del gobierno de TI, revisamos controles claves (incluidos los compensatorios) sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI. - Probamos los controles de aplicación, es decir, el diseño y la efectividad operativa de los controles automatizados críticos para el procesamiento de datos, registros contables y elaboración de los estados financieros. Con respecto a las deficiencias de control identificadas, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles de compensación.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría

Respuesta de auditoría

efectiva con el objetivo de garantizar la integridad de los registros contables e informes financieros precisos, de esta manera mitigar el potencial riesgo de fraude o error. De misma importancia son los cálculos del sistema, otros controles de aplicaciones de TI y las interfaces entre los sistemas de TI.

Por lo expuesto, consideramos el entorno de la tecnología de la información como un asunto clave, dado que, la confiabilidad y seguridad de los sistemas de TI y de los controles automatizados juegan un papel fundamental para asegurar el correcto tratamiento de procesamientos de datos, registro contables y preparación de los estados financieros.

Otra información incluida en el Informe Anual 2022 del Banco

La Gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual del Banco y no forma parte integral de los estados financieros consolidados ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Responsabilidades de la Gerencia y los responsables del gobierno corporativo del Banco en relación con los estados financieros consolidados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú, y del control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco y de sus Subsidiarias de continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno corporativo del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco y sus Subsidiarias.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Informe de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco y sus Subsidiarias.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la Gerencia de la base contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco y sus Subsidiarias para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que el Banco y sus Subsidiarias dejen de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros consolidados, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y que hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar nuestra independencia y, en su caso, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo en curso y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Otro asunto

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, con fecha 23 de febrero de 2022, emitieron una opinión sin salvedades.

Lima, Perú
23 de febrero de 2023

Refrendado por:



Sandra Luna Victoria Alva
Socia
C.P.C.C. Matrícula No. 50093

Tanaka, Valdivia & Asociados

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Activo			
Disponible	5	12,145,003	16,295,026
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	6	11,591,723	9,760,611
Cartera de créditos, neto	7	69,122,387	70,433,581
Derivados para negociación	8	1,349,619	1,767,732
Derivados de cobertura	8	3,659	75,805
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		67,873	43,916
Activos no corrientes mantenidos para la venta		86,007	85,870
Participaciones en asociadas	9	12,148	12,999
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	10	1,077,726	1,071,479
Impuesto a la renta diferido	24	774,048	710,091
Otros activos, neto	11	1,815,253	1,238,645
Total activo		98,045,446	101,495,755
Riesgos y compromisos contingentes	16	36,240,066	32,296,585
Pasivo y patrimonio			
Pasivo			
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	12	66,901,546	64,088,148
Adeudos y obligaciones financieras	13	4,036,978	6,840,555
Derivados para negociación	8	1,245,843	1,572,020
Derivados de cobertura	8	103,628	35,059
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	14	14,504,077	18,791,244
Total pasivo		86,792,072	91,327,026
Patrimonio	15		
Capital social		7,382,184	6,758,467
Reservas		2,053,490	1,896,680
Resultados no realizados		(91,052)	(32,704)
Resultados acumulados		1,908,752	1,546,286
Total patrimonio		11,253,374	10,168,729
Total pasivo y patrimonio neto		98,045,446	101,495,755
Riesgos y compromisos contingentes	16	36,240,066	32,296,585

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado de situación financiera.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos por intereses	17	5,739,163	4,273,516
Gastos por intereses	18	(1,125,846)	(634,973)
Margen financiero bruto		4,613,317	3,638,543
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos		(984,612)	(752,691)
Margen financiero neto		3,628,705	2,885,852
Ingresos por servicios financieros, neto	19	893,408	873,397
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		4,522,113	3,759,249
Resultados por operaciones financieras	20	620,496	672,388
Margen operacional		5,142,609	4,431,637
Gastos de administración	21	(2,146,352)	(1,805,002)
Depreciación y amortización		(209,980)	(194,623)
Margen operacional neto		2,786,277	2,432,012
Valuación de activos y provisiones		(124,661)	(168,985)
Resultado de operación		2,661,616	2,263,027
Otros gastos, neto	22	14,006	(10,805)
Utilidad antes de impuesto a la renta		2,675,622	2,252,222
Impuesto a la renta	23	(753,863)	(691,722)
Utilidad neta		1,921,759	1,560,500
Utilidad por acción básica y diluida en soles	25	0.2603	0.2114
Promedio ponderado de número de acciones en circulación (en miles de acciones)	25	7,382,184	7,382,184

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de resultados y otro resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Utilidad neta	1,921,759	1,560,500
Otro resultado integral:		
Resultados no realizados de inversiones disponibles para la venta	(40,995)	(152,436)
Resultados no realizados de coberturas de flujo de efectivo	(30,095)	(15,251)
Participación en otro resultado integral de asociadas	(109)	173
Resultados no realizados de pasivos actuariales	846	15,566
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otro resultado integral	12,005	96
Otro resultado integral del período, neto de impuesto a la renta	<u>(58,348)</u>	<u>(151,852)</u>
Total resultado integral del período	<u>1,863,411</u>	<u>1,408,648</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Número de acciones en miles (nota 15(b))	Capital social (nota 15(b)) S/(000)	Reserva legal (nota 15(c)) S/(000)	Resultados no realizados (nota 15(d)) S/(000)	Resultados acumulados (nota 15(e)) S/(000)	Total patrimonio S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2021						
Saldos al 1ero. de enero de 2021	6,529,169	6,529,169	1,831,131	119,148	882,408	9,361,856
Utilidad neta	-	-	-	-	1,560,500	1,560,500
Otro resultado integral:						
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(152,247)	-	(152,247)
Pérdida no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(10,752)	-	(10,752)
Ganancia no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	173	-	173
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	10,974	-	10,974
Total resultado integral del período		-	-	(151,852)	1,560,500	1,408,648
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos	-	-	-	-	(601,810)	(601,810)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(b)	229,298	229,298	-	-	(229,298)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(c)	-	-	65,549	-	(65,514)	35
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>6,758,467</u>	<u>6,758,467</u>	<u>1,896,680</u>	<u>(32,704)</u>	<u>1,546,286</u>	<u>10,168,729</u>
Utilidad neta	-	-	-	-	1,921,759	1,921,759
Otro resultado integral:						
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	(37,618)	-	(37,618)
Pérdida no realizada de derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	(21,217)	-	(21,217)
Pérdida no realizada de participación en otro resultado integral de asociadas	-	-	-	(109)	-	(109)
Ganancia no realizada en pasivos actuariales	-	-	-	596	-	596
Total resultado integral del período		-	-	(58,348)	1,921,759	1,863,411
Cambios en el patrimonio (no incluidos en el resultado integral):						
Dividendos	-	-	-	-	(779,647)	(779,647)
Capitalización de resultados acumulados, nota 15(b)	623,717	623,717	-	-	(623,717)	-
Aplicación a reservas y otros movimientos, nota 15(c)	-	-	156,810	-	(155,929)	881
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>7,382,184</u>	<u>7,382,184</u>	<u>2,053,490</u>	<u>(91,052)</u>	<u>1,908,752</u>	<u>11,253,374</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Conciliación de la utilidad neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de (utilizado en) las actividades de operación:		
Utilidad neta	1,921,759	1,560,500
Ajustes	1,885,532	2,136,980
Depreciación y amortización	209,980	194,623
Deterioro de Inmuebles, mobiliario y equipo y de activos intangibles	48,400	50,946
Deterioro (reversión de deterioro) de inversiones disponibles para la venta	267	(2,633)
Provisiones	1,060,606	873,364
Otros ajustes	566,279	1,020,680
Variación neta en activos y pasivos	(708,401)	(13,872,603)
Cartera de créditos	(357,317)	(2,820,337)
Inversiones disponibles para la venta	(148,457)	(1,932,546)
Cuentas por cobrar y otras	(30,575)	575,342
Pasivos financieros no subordinados	4,260,211	(11,155,468)
Cuentas por pagar y otras	(4,432,263)	1,460,406
Resultado del año después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes	3,098,890	(10,175,123)
Impuesto a la renta pagado	(992,850)	(871,516)
Efectivo y equivalentes de efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de operación	2,106,040	(11,046,639)
Flujos de efectivo de las actividades de Inversión:		
Compra en Participaciones	(153)	-
Compra de activos Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	(323,593)	(337,421)
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión	239,078	105,919
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(84,668)	(231,502)

Estado consolidado de flujos de efectivo (continuación)

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Flujos en efectivo de las actividades de financiamiento:		
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados	-	729,800
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados	(78,190)	-
Pago de dividendos	(778,101)	(601,232)
Otras entradas relacionadas a actividades de financiamiento	796,200	192,900
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	<u>(3,574,144)</u>	<u>(1,451,913)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(3,634,235)</u>	<u>(1,130,445)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de la variación de tipo de cambio	(1,612,863)	(12,408,586)
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(624,138)	963,642
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(2,237,001)	(11,444,944)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	19,820,752	31,265,696
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>17,583,751</u>	<u>19,820,752</u>
Fondos en garantía	699,639	843,075
Inversiones con vencimientos a menos de 90 días	<u>(6,138,387)</u>	<u>(4,368,801)</u>
Disponible según el estado de situación financiera	<u>12,145,003</u>	<u>16,295,026</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

Banco BBVA Perú y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Operaciones

(a) Identificación y actividad económica -

El Banco BBVA Perú (en adelante el Banco) es una subsidiaria de BBVA Perú Holding S.A.C., que posee el 46.12% de su capital social al 31 de diciembre de 2022 y de 2021. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (en adelante BBVA S.A.) posee el 100% de las acciones de BBVA Perú Holding S.A.C.

El Banco es una sociedad anónima constituida en el año 1951, autorizada a operar como entidad bancaria por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante la SBS).

Las operaciones que realiza el Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples, actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702 y sus modificatorias (en adelante Ley General), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el Sistema Financiero y de Seguros.

El domicilio legal y sede del Banco es Av. República de Panamá N° 3055, San Isidro, Lima, Perú.

El Banco tiene participación accionaria con derecho a voto de 100% sobre sus subsidiarias: BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A, BBVA Asset Management S.A. SAF, BBVA Sociedad Titulizadora S.A., Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A., BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación, Forum Comercializadora del Perú S.A. y Forum Distribuidora del Perú S.A. Si bien el Banco no tiene participación en el capital de, ni derecho a voto en Continental DPR Finance Company (DPR), dada las características de su objeto social y de su relación con el Banco, las normas contables que rigen al Banco exigen que los estados financieros de DPR sean incluidos en la base consolidada con los del Banco (a todas estas empresas, incluyendo al Banco, se les denominará Grupo BBVA Perú).

(b) Coyuntura política en el Perú -

El 7 de diciembre de 2022, el entonces Presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva Presidente de la República.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual Presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días a nivel nacional, respectivamente.

Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más.

Ante esta situación, la SBS el 22 de diciembre del 2022, emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS mediante el cual facultó a las entidades financieras a realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales que viene atravesando el país desde diciembre de 2022, ver mayor detalle en la nota 2(f).

El Banco ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas tanto por el Gobierno como por la SBS.

(c) Estado de Emergencia Nacional (Pandemia de Covid-19) -

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró a la nueva cepa de coronavirus COVID-19 como pandemia, y recomendó medidas de contención y mitigación a nivel mundial. El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). En octubre de 2022, mediante el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, el Gobierno oficializó el fin del estado de emergencia nacional.

El Banco, no paralizó sus actividades, incluso durante el periodo de cuarentena, para atender y apoyar los programas de financiamiento del Gobierno y distribuir las iniciativas de apoyo social, como los bonos (subsídios económicos) para los hogares vulnerables por pobreza o pobreza extrema.

Desde el primer momento de la pandemia, el Banco llevó a cabo una serie de acciones de contención que dieron paso a la conformación de un equipo multidisciplinario encargado de diseñar e implementar la estrategia frente a la crisis biosanitaria, cuyo objetivo principal es proteger la salud de los colaboradores y los clientes en todo el Perú.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Para este propósito, este equipo multidisciplinario diseñó una estrategia de salud, implementación integral de infraestructura y la gestión de la demanda de las oficinas, a partir de la nueva realidad planteada por la pandemia. Asimismo, se implementó una estrategia de teletrabajo para las personas de las áreas centrales, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas preexistentes.

A inicios del año 2021 empezó la segunda ola del COVID-19 y se extendió con gran impacto hasta finales de agosto. Con la experiencia obtenida durante la gestión llevada a cabo el 2020, la unidad creada globalmente para gestionar los impactos de la crisis en el Banco, diseñó e implementó un plan integral de acción que permitió fortalecer las medidas preventivas, logrando reducir los contagios y, al mismo tiempo, asegurar la continuidad de negocio. Entre las medidas implementadas, destacan:

- La creación del call center “Aló, doctor” compuesto por siete profesionales médicos dedicados exclusivamente a orientar a los colaboradores y programar pruebas de descarte;
- Supervisión “in situ” del cumplimiento en oficinas de los protocolos de bioseguridad tanto para trabajadores como para clientes;
- Charlas virtuales preventivas;

En setiembre de 2021, tras el fin de la segunda ola del COVID-19, se inició la evaluación para el retorno al trabajo presencial en sede central. A partir de la experiencia del trabajo remoto obligado por la pandemia, el análisis contempló el retorno de 500 colaboradores, a través de un modelo híbrido (60% presencial y 40% remoto), el mismo que se implementó en la segunda quincena de noviembre de 2021.

A la fecha, se mantiene el modelo híbrido de trabajo para los colaboradores de la sede central y se ha desplegado una intensa campaña de comunicación sobre la creación de los nuevos espacios y servicios en sede central, así como el despliegue de medidas biosanitarias de primer nivel como: instalación de cámaras termográficas y distanciamiento garantizado de dos (2) metros.

Como consecuencia de la pandemia por Covid-19, el Gobierno Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú y la SBS emitieron una serie de disposiciones con medidas excepcionales, ver mayor detalle en la nota 2(f).

(d) Aprobación de los estados financieros consolidados -

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por el Directorio el 23 de febrero de 2023 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia y el Directorio, dichos estados financieros consolidados serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2022.

2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

(a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001, y normas complementarias y modificatorias.

La SBS ha establecido que, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB", por sus siglas en Inglés) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

(b) Bases de consolidación -

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Banco y de las Subsidiarias que conforman Grupo BBVA Perú, descritas en la nota 1.B, desde la fecha en la que ejerce control sobre las mismas. El control se obtiene cuando el Banco está expuesto o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última. Específicamente el Banco controla una entidad receptora de la inversión si y sólo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma,
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de votos o derechos similares de la entidad receptora de la inversión otorga el control sobre dicha entidad. El Banco considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no el poder sobre dicha entidad, lo que incluye:

- El acuerdo contractual entre el Banco y los otros tenedores de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El Banco evalúa nuevamente si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión y si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos. La consolidación de una subsidiaria empieza cuando el Banco obtiene control sobre la misma y deja de ser consolidada desde la fecha en que cesa dicho control. Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos, ingresos y gastos del Banco y sus Subsidiarias.

El resultado del periodo y cada componente de otros resultados integrales son atribuidos a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras, incluso si esto resulta en participaciones no controladoras con saldo negativo. Cuando es necesario, se hacen ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables con las del Banco.

Todos los activos y pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo relacionados con transacciones entre entidades consolidadas por el Banco son eliminados en su totalidad.

Un cambio en la participación de una subsidiaria, sin pérdida de control, se contabiliza como una transacción patrimonial.

Si el Banco pierde el control sobre una subsidiaria, se da de baja los activos relacionados (incluyendo la plusvalía), pasivos, participaciones no controladoras y otros componentes del patrimonio; mientras que cualquier ganancia o pérdida resultante se reconoce en el estado consolidado de resultados. Cualquier participación retenida en dicha inversión es reconocida a su valor razonable.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Las subsidiarias son todas las entidades sobre las que el Banco tiene el poder para gobernar sus políticas operativas y financieras. La consolidación de las subsidiarias cesa a partir de la fecha en la que el Banco deja de tener control sobre ellas.

A continuación, se presentan los principales saldos del Grupo BBVA Perú, al 31 de diciembre:

Entidad	Activos		Pasivos		Patrimonio	
	2022 S/(000)	2021 S/(000)	2022 S/(000)	2021 S/(000)	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Banco BBVA Perú S. A.	98,156	101,645	86,899	66,621	11,257	10,182
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.(i)	86	54	68	376	19	19
BBVA Asset Management S.A. SAF (ii)	30	39	2	6	28	37
BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (iii)	6	6	1	-	5	5
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. (iv)	183	184	121	3	62	181
Continental DPR Finance Company (v)	-	47	-	202	-	-
BBVA Consumer Finance Edpyme en liquidación (vi)	21	120	5	443	16	104
Forum Comercializadora S.A. (vii)	2	2	-	-	2	2
Forum Distribuidora S.A. (viii)	106	163	75	155	31	27

- (i) BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica a la intermediación de valores, que comprende principalmente la compra - venta de títulos valores por órdenes de los clientes (comitentes), así como a la prestación de servicios de asesoría e información a inversionistas. Asimismo, puede efectuar operaciones y servicios compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores, autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- (ii) BBVA Asset Management S.A. Sociedad Administradora de Fondos es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica a la administración de fondos mutuos y fondos de inversión autorizados a operar por la SMV, así como a la compra y venta de valores. Al 31 de diciembre de 2022, administra 25 fondos mutuos de inversión en valores, 2 fondos de inversión privados, y 1 fondo de inversión público (22 fondos mutuos de inversión en valores, 2 fondos de inversión privados, y 1 fondo de inversión público al 31 de diciembre de 2021).
- (iii) BBVA Sociedad Titulizadora S.A. es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica a la función de fiduciario en procesos de titulización, así como a adquirir activos con la finalidad de constituir patrimonios fideicometidos que respalden la emisión de valores de contenido crediticio. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, administra los activos en 12 patrimonios fideicometidos.
- (iv) Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A. es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica al comercio de bienes muebles e inmuebles para su propio uso o de terceros, a través de la compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de dichos bienes; así como a cualquier otra actividad relacionada, sin limitación alguna. Asimismo, brinda servicios de administración al programa de atención médica del Banco.
- (v) Continental DPR Finance Company es una sociedad de propósito especial creada con el objetivo señalado en la nota 13(d)(iii) (titulización de remesas del exterior).
- (vi) BBVA Consumer Finance Edpyme en liquidación, es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social y se encuentra en un proceso de liquidación y disolución.
- (vii) Forum Comercializadora del Perú S.A., es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica al financiamiento de vehículos automotores, al por mayor o menor, para tomarlos o darlos en arrendamiento financiero.

El 28 de octubre de 2022, la Junta General de Accionistas de Forum Comercializadora del Perú S.A acordó su disolución y liquidación voluntaria.

- (viii) Forum Distribuidora del Perú S.A., es una subsidiaria del Banco, en la que posee el 100% de las acciones con derecho a voto representativas de su capital social. Se dedica al financiamiento directo e indirecto a concesionarios de vehículos automotores; asimismo a comercializar, comprar y vender vehículos automotores, al crédito o al contado, al por mayor o menor, y tomarlos o darlos en arrendamiento, cesión en uso o cualquier otra modalidad permitida por las leyes peruanas.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(c) Bases de medición -

Los estados financieros consolidados han sido preparados en soles a partir de los registros de contabilidad del Banco de acuerdo con el principio de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros derivados, instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados y los activos financieros disponibles para la venta, que son medidos a valor razonable.

(d) Moneda funcional y de presentación -

El Banco prepara y presenta sus estados financieros consolidados en soles (S/ o PEN), que es la moneda del entorno económico principal en el que opera, aquella que influye en las transacciones que realiza y en los servicios que presta, entre otros factores. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

(e) Uso de juicios y estimaciones -

Al preparar estos estados financieros consolidados, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Los resultados finales pueden diferir de estas estimaciones.

Los efectos relacionados con estimaciones son registrados en cuentas del estado consolidado de resultados, a partir del año en el que se efectúa la revisión posterior.

Los juicios y estimaciones más importantes para la elaboración de los estados financieros consolidados son los siguientes:

- La determinación del valor razonable de las inversiones (notas 3(c) y 30).
- Las inversiones en asociadas contabilizadas usando el método de participación patrimonial (notas 3(d) y 9).
- La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos (notas 3(e) y 7).
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3(g)).
- La provisión para beneficios sociales de los trabajadores (nota 3(m)).
- La vida útil de los inmuebles, mobiliario y equipo y de los activos intangibles (notas 3(f), 3(i), 10 y 11).
- La provisión del impuesto a la renta (notas 3(p) y 23).
- Impuesto a la renta diferido (notas 3(p) y 24).
- La determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (notas 3(b) y 30).
- El deterioro de los activos no monetarios (nota 3(h)).
- El crédito mercantil (nota 3(j)).
- La provisión por contingencias (nota 3(n)(i)).

- (f) Principales pronunciamientos emitidos por la SBS y el Gobierno con impacto en el sistema financiero -

Como se menciona en la nota 1(b), producto de la coyuntura política que afronta el país, la SBS emitió el Oficio Múltiple N°54961-2022-SBS del 22 de diciembre de 2022 mediante el cual facultó a las entidades financieras a realizar reprogramaciones a sus clientes minoristas que se hayan visto afectados por los conflictos sociales que viene atravesando el país desde diciembre de 2022. Para acceder a estas reprogramaciones, el cliente principalmente debe cumplir con las siguientes condiciones: estar clasificado como Normal o Con Problema Potencial (CPP), no debe presentar atrasos mayores a 30 días y el plazo reprogramado no puede extenderse por más de dos meses.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha realizado reprogramaciones de créditos relacionados a los conflictos sociales; sin embargo, a la fecha de este informe, el Banco viene analizando la necesidad de otorgar estas reprogramaciones a sus clientes que así lo necesiten.

Por otro lado, según lo descrito en la nota 1(c), como consecuencia de la pandemia por Covid-19, el Gobierno Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú y la SBS emitieron las siguientes regulaciones con medidas excepcionales para la reactivación económica del país, tal como se detalla a continuación:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Nº	Programas / Medidas	Base legal	Breve descripción de programas / medidas	Impacto en el Banco
(i)	Reprogramaciones de créditos	Oficios Múltiples N°10997-2020-SBS, N°11150-2020-SBS, N°11170-2020-SBS, N°12679-2020-SBS, N°13195-2020-SBS, N°13805-2020-SBS y N°14355-2020-SBS y N°15944-2020-SBS. Emitidos entre marzo y julio de 2020	Estos oficios múltiples establecieron medidas excepcionales aplicables a la cartera de créditos, con el fin de facilitar el pago de la deuda de los clientes a las entidades financieras, los cuales fueron afectados por las medidas restrictivas tomadas por el Gobierno del Perú a causa de la pandemia de Covid-19. A la fecha, estos oficios múltiples ya no se encuentran vigentes.	Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el saldo de créditos reprogramados en relación con estos oficios múltiples asciende a aproximadamente a S/593 millones y S/1,518 millones, respectivamente.
(ii)	Provisiones adicionales para créditos reprogramados	Oficios Múltiples N°13613-2021-SBS y N°6302-2021-SBS. Emitidos entre febrero y marzo de 2021.	Mediante estos oficios múltiples la SBS facultó a las entidades financieras a poder realizar reprogramaciones a sus clientes durante el año 2021.	Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco constituyó provisiones por los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente por aproximadamente S/7 millones y S/49 millones, respectivamente.
		Resolución SBS N°3155-2020 del 17 de diciembre de 2020	Esta Resolución establece que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito Con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.	
(iii)		Resolución SBS N°3922-2021 del 23 de diciembre de 2021	Posteriormente, la SBS estableció que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, las empresas del sistema financiero deben aplicar provisiones adicionales, simulando una peor clasificación crediticia.	Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene créditos del programa "Reactiva Perú", por un saldo de aproximadamente S/5,801 millones y S/11,511 millones, nota 7(c). Los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascendieron a S/5,296 millones y S/10,485 millones, respectivamente.
	Programa Reactiva Perú	Decreto Legislativo N° 1455-2020 del 6 de abril de 2020	Creado con los siguientes objetivos: - Dar una respuesta a las necesidades de liquidez que enfrentan las empresas ante el impacto del COVID-19. - Asegurar la continuidad en la cadena de pagos.	
	Reactiva Perú Hasta el 30 de noviembre de 2020	Resolución Ministerial N° 134-2020-EF del 13 de abril de 2020	A través de este programa el Estado otorga garantías a las empresas a fin de que puedan acceder a créditos de capital de trabajo, y puedan cumplir con obligaciones de corto plazo con sus trabajadores, y proveedores de bienes y servicios. Las coberturas oscilan entre el 80% y 98% del importe del crédito, cuyo monto máximo por cliente es de S/ 10 millones, el que se termina en función del volumen de ventas. Adicionalmente, el Banco obtiene los recursos para el otorgamiento de estos préstamos a través de operaciones de reporte con el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), por la porción garantizada.	
	Reprogramaciones Reactiva Perú Hasta el 31 de diciembre de 2021	Decreto de Urgencia N° 026-2021 del 6 de marzo de 2021	El Gobierno Peruano dispuso que los créditos otorgados bajo el Programa Reactiva Perú puedan ser objeto de reprogramaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por la norma (principalmente por caída de ventas). Las reprogramaciones se pueden hacer con fondeo del Banco o del BCRP. En caso sean fondos del Banco, la tasa de interés puede subir hasta 25 puntos básicos. Los plazos para acceder a estas reprogramaciones vencieron el 30 de setiembre de 2021. Se dispuso ampliar el plazo de acogimiento para la reprogramación de los créditos garantizados con el programa hasta el 31 de diciembre de 2021.	Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos reprogramados que incluyen los créditos reprogramados en el contexto de la emergencia sanitaria y los créditos reprogramados del programa Reactiva, ascienden a S/4,115 millones y S/5,939 millones, respectivamente, nota 7(c)
		Decreto de Urgencia N° 091-2021 del 30 de setiembre de 2021		
	Nuevas reprogramaciones REACTIVA Hasta 31 de diciembre de 2022	Decreto de Urgencia N° 011- 2022 del 13 de mayo de 2022	Se estableció la posibilidad de que los créditos REACTIVA sean sujetos a una nueva reprogramación hasta por 10 mil millones.	
		Decreto de Urgencia N° 026-2022 del 27 de diciembre de 2022	Los créditos reprogramados mantendrán la garantía del gobierno peruano. El fondeo del BCRP se mantendrá hasta el vencimiento de la anterior reprogramación, momento en el cual se reemplazará por recursos de la empresa del sistema financiero.	
			Para los créditos entre S/ 90,001 y S/ 10 millones, se debe demostrar una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 30% en el año 2021, respecto del año 2019. Se dispuso ampliar el plazo de acogimiento para la reprogramación de los créditos garantizados con el programa. Se encuentra pendiente la adecuación del Reglamento Operativo (RO) hasta el 30 de junio de 2023.	

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Nº	Programas / Medidas	Base legal	Breve descripción de programas / medidas	Impacto en el Banco
(iv)	Fondo Crecer Hasta el año 2049	Decreto Legislativo N° 1399 (7 de setiembre de 2018) Decreto Supremo N° 007-2019-EF (11 de enero de 2019)	Es un programa que otorga garantías a préstamos para capital de trabajo, activos fijos y créditos para la exportación para impulsar el desarrollo productivo y empresarial de las pequeñas y mediana empresas. El importe máximo de cobertura por cliente de S/10 millones. Las coberturas son de hasta 75% en el caso de las micro y pequeñas empresas, hasta 70% para las medianas y hasta 60% en el caso de empresas exportadoras.	Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene créditos de este programa por aproximadamente S/133 millones y S/20 millones, respectivamente, nota 7(f). Los importes cubiertos por la garantía del Gobierno Peruano ascienden a S/86 millones y S/11 millones, respectivamente.
(v)	Operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera de crédito	Circular N°0014-2020-BCRP del 3 de abril de 2020 Circular BCRP 0021-2020 del 7 de junio de 2020 Oficios Múltiple N°11518-2020 del 7 de abril de 2020 y Oficios Múltiple N°12791-2020 del 8 de mayo de 2020	El BCRP establece las características y procedimientos de las operaciones de reporte de cartera de crédito garantizadas por el Gobierno Peruano. A la fecha de venta, el Banco recibe la moneda local (monto de la venta) y, en el mismo acto, está obligado a recomprar dicha cartera (monto de la recompra). El BCRP desembolsará el 80 por ciento de los fondos en la cuenta corriente del Banco mantenida en el BCRP y la parte restante en una cuenta restringida también mantenida por el Banco en el BCRP. El BCRP ha dispuesto la posibilidad de que las empresas del sistema financiero obtengan fondeo económico a una tasa del 0.5% a través de Operaciones de Reporte. Bajo esta operativa, las empresas del sistema financiero se comprometen a reprogramar la cartera de créditos de sus clientes o cartera comprada a otras entidades financieras, reduciendo temporalmente la tasa de interés por el plazo que dure la operación con el BCRP. La SBS estableció el tratamiento contable para las operaciones de reporte, así como algunos requisitos de presentación. En base a dichos oficios, la cartera de créditos no se da de baja y se seguirá haciendo provisiones para la cartera sujeta a la operación de reporte.	Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco mantiene saldos por operaciones de reporte que corresponden a cartera reprogramada por S/4,901 millones y S/4,942 millones, respectivamente, ver nota 14.
(vi)	Patrimonio de efectivo	Resolución SBS N° 1264-2020 del 26 de marzo de 2020 Oficio Múltiple N°27358-2021-SBS del 2 de junio de 2021 Decreto de Urgencia 003-2022 del 26 de marzo de 2022 Resolución SBS N° 3921-2021 del 23 de diciembre de 2021	Esta resolución establece que las modificaciones a las condiciones contractuales señaladas en los Oficios Múltiples mencionados en numeral (i), no aumentarán el requerimiento de patrimonio efectivo por los créditos de consumo no revolventes y préstamos hipotecarios. Asimismo, dicha resolución autoriza a las entidades financieras, el uso del patrimonio efectivo adicional por el componente del ciclo económico. A través de esta normativa se estableció para la información financiera correspondiente al período comprendido entre abril de 2021 y agosto de 2022, que el patrimonio efectivo para las empresas del sistema financiero debe ser igual o mayor a 8 por ciento y de septiembre de 2022 hasta marzo de 2023 debe ser igual o mayor a 8.5 por ciento de los activos y contingentes ponderados por riesgo totales, equivalentes a la suma del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito. Esta resolución establece la modificación del cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo adicional por concentración de mercado, considerando los criterios de tamaño, interconexión, sustituibilidad y complejidad. Asimismo, establece un periodo de adecuación de dos años a partir de diciembre de 2022.	En opinión de la Gerencia del Banco, el Banco cumple con los requerimientos establecidos por la SBS en relación con el patrimonio de efectivo.
(vii)	Provisiones con cargo a patrimonio	Oficio múltiple N°42138-2020 emitido el 23 de diciembre de 2020	El oficio múltiple establece, con carácter excepcional y sujeto a la autorización previa de la SBS que las entidades del sistema financiero podrán reducir su capital social, reserva legal y/u otras cuentas patrimoniales, con el objetivo de constituir nuevas provisiones específicas y/o genéricas (incluyendo provisiones voluntarias) para su cartera crediticia.	Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia del Banco decidió no constituir provisiones con cargo a cuentas patrimoniales.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En opinión de la Gerencia, el Banco ha cumplido con todas las regulaciones y medidas excepcionales establecidas por el Gobierno Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú y la SBS establecidas como consecuencia de la pandemia por Covid-19.

(g) Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

(i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2022:

A la fecha de los estados financieros consolidados, el CNC emitió las siguientes resoluciones:

- La Resolución N° 001-2022-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2022, oficializó la aprobación de la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 17 Contratos de Seguro.
- La Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 8 de setiembre de 2022, oficializó la aprobación del Set Completo de las Normas Internacionales de Información Financiera versión 2022 así como el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- La Resolución N° 003-2022-EF/30 emitida el 21 de noviembre de 2022, oficializó la aprobación de las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La aplicación de las referidas NIIF es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o, en forma posterior, según la entrada en vigor establecida en cada NIIF.

En el 2019 entró en vigor la NIIF 16 "Arrendamientos" que reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos", a la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento", a la SIC 15 "Arrendamientos operativos-incentivos" y a la SIC 27 "Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento". La SBS emitió el oficio múltiple N°467-2019 -SBS del 7 de enero de 2020, en donde establece la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión.

En el 2018, entró en vigor la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". A la fecha, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros en relación con esta norma.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(ii) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Las siguientes modificaciones, enmiendas e interpretaciones a las normas han sido publicadas por el IASB y son de aplicación para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023:

- NIIF 17 - Contratos de seguro. Efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2023 o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente y no corriente. Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023 y debe aplicarse de manera retroactiva.
- Modificaciones a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores: Definición de estimaciones contables. La modificación es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y aplica para cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo del periodo anual. La aplicación anticipada es permitida, siempre que este hecho sea revelado.
- Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF: Revelación de políticas contables. La modificación es efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023 y se permite la adopción anticipada. Debido a que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 proporcionan una guía no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, no es necesario una fecha de vigencia para esta modificación.
- Modificaciones a la NIC 12 "Impuesto a las ganancias": Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción. En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance del reconocimiento inicial de la excepción bajo la NIC 12 para que ya no se aplique a las transacciones que dan lugar a impuestos gravables y diferencias temporales deducibles iguales.

Tal como se indica en la nota 2(a), las normas e interpretaciones antes detalladas en (i) y (ii), sólo serán aplicables al Banco en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros consolidados debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(h) Reclasificaciones -

Ciertas partidas de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 han sido reclasificadas para propósitos comparativos. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base a ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado Consolidado de Situación Financiera por el año terminado al 31 de diciembre de 2021

	Saldos sin reclasificación S/(000)	Reclasificación S/(000)	Saldos reclasificados S/(000)
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del Sistema Financiero (Nota 12)	64,130,359	149,119	64,279,478
Adeudos y obligaciones financieras (Nota 13)	6,989,674	(149,119)	6,840,555

Estado Consolidado de Resultados por el año terminado al 31 de diciembre de 2021

	Saldos sin reclasificación S/(000)	Reclasificación S/(000)	Saldos reclasificados S/(000)
Ingresos por intereses	4,236,841	36,675	4,273,516
Resultado por Operaciones de Cobertura (Nota 17)	50,875	36,675	87,551
Resultados por Operaciones Financieras (ROF)	709,063	(36,675)	672,388
Resultado por Operaciones de Cobertura (Nota 20)	-	(36,675)	(36,675)

3. Principios y prácticas contables

En la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos, la Gerencia del Grupo BBVA Perú ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú. Los principios y prácticas contables al 31 de diciembre de 2022 no han variado significativamente respecto de los principios seguidos al 31 de diciembre de 2021 resumidos en el informe de auditoría de fecha 23 de febrero de 2022.

(a) Instrumentos financieros -

Reconocimiento de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio, según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado consolidado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como patrimonio se registran afectando de manera directa el patrimonio.

Las ganancias originadas por la transferencia de cartera de créditos se reconocen como ingreso, sin embargo, en caso de tratarse de transferencias mediante permuta, o financiadas, dichas ganancias se reconocen como ingreso diferido, el cual se devenga en función a los ingresos dinerarios que se obtengan de la realización de los bienes recibidos en permuta, o en forma proporcional a la percepción del pago del adquirente de la cartera crediticia transferida. Las pérdidas originadas por transferencia de cartera se reconocen al momento de la transferencia.

Clasificación de instrumentos financieros

Grupo BBVA Perú clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: a valor razonable con cambios en resultados, créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, mantenidos hasta su vencimiento, a costo amortizado, y otros pasivos.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Baja de activos y pasivos financieros

Grupo BBVA Perú reconoce la baja en cuentas de un activo financiero cuando: (i) expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; (ii) cuando transfiere su derecho contractual de recibir flujos de efectivo del activo o asume la obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a un tercero mediante un acuerdo de traspaso; o (iii) cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad.

Grupo BBVA Perú reconoce una baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la obligación de pago termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones diferentes, o las condiciones son modificadas de forma significativa, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, la diferencia entre ambos se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Deterioro de activos financieros

El deterioro de los activos financieros y las provisiones por deterioro que corresponden son evaluados y registrados por Grupo BBVA Perú de acuerdo con las normas de la SBS. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (evento de pérdida) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que pueda ser estimado de manera confiable. La pérdida por deterioro es reconocida en el estado consolidado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se compensan cuando Grupo BBVA Perú tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

(b) Instrumentos financieros derivados -

De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y sus modificatorias, los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de negociación.

Instrumentos financieros derivados para negociación

Al inicio, los instrumentos financieros derivados para negociación son reconocidos en el estado consolidado de situación financiera al costo, posteriormente son medidos a su valor razonable.

Las operaciones a futuro de moneda extranjera ("forwards"), las operaciones de intercambio de tasa de interés o de moneda ("swaps") y las opciones se registran a su valor estimado de mercado, reconociéndose un activo o pasivo en el estado consolidado de situación financiera, según corresponda, y la ganancia o pérdida por la valorización o liquidación en el resultado consolidado del año. El valor nominal de los instrumentos financieros derivados es registrado en la moneda comprometida o pactada, en cuentas contingentes y/o de orden.

Instrumentos financieros derivados de cobertura

Un instrumento financiero derivado de cobertura es registrado como tal si, en la fecha de negociación, se prevé que los cambios en su valor razonable o en los flujos de efectivo que genere serán altamente efectivos en compensar los cambios generados en la partida cubierta, lo cual debe quedar documentado en la fecha de negociación del instrumento financiero derivado, y durante el plazo de cobertura. De acuerdo con la Resolución SBS N° 1737-2006 y modificatorias, una cobertura es considerada altamente efectiva si se espera que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento cubierto y del utilizado como cobertura estén en un rango de 80% a 125% de efectividad para reducir el riesgo asociado con la exposición cubierta.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En caso la SBS considere insatisfactoria la documentación o encuentre debilidades en la metodología empleada para medir si la cobertura es efectiva, puede requerir su disolución, y el registro del producto financiero derivado como de negociación.

(i) Cobertura de valor razonable

Los cambios en el valor razonable del instrumento financiero derivado de cobertura y de la partida cubierta, desde el momento de designación de la cobertura y siempre que esta sea eficaz, son reconocidos en el estado consolidado de resultados.

Los cambios en el valor razonable de la partida cubierta (ganancia o pérdida en la valorización) son registrados como cuentas por cobrar o cuentas por pagar, según corresponda, en el estado consolidado de situación financiera.

(ii) Cobertura de flujos de efectivo

Las coberturas de flujos de efectivo son valorizadas y reconocidas a su valor razonable, pudiendo impactar tanto cuentas patrimoniales como cuentas de resultados. La parte efectiva del ajuste a su valor razonable se reconoce en cuentas patrimoniales (del estado separado de resultados y otro resultado integral). La parte inefectiva se reconoce en el estado consolidado de resultados.

Para ambos tipos de cobertura, si el derivado vence, es vendido, finaliza o se ejecuta, o deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de cobertura, la relación de cobertura termina de manera prospectiva y los saldos registrados en el estado consolidado de situación financiera y en el estado consolidado de resultados y otro resultado integral, según corresponda, son transferidos al estado consolidado de resultados en el plazo de la vigencia de la partida cubierta.

(c) Inversiones -

El Banco aplica los criterios de registro y valorización de las inversiones en valores establecidos en la Resolución SBS N° 7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, según se detalla a continuación:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

Los valores mobiliarios representativos de capital y/o deuda son clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si han sido adquiridos principalmente con la intención de negociarlos en un futuro cercano, o forman parte de un grupo de valores que se manejan como una cartera, que evidencian que en el corto plazo tienen un patrón de toma de ganancias o han sido designados en esta categoría desde su registro inicial.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable sin considerar los costos de transacción, los cuales son reconocidos como gasto en los resultados del año. Posteriormente, se miden a su valor razonable y la ganancia o pérdida por la valorización o venta de estos activos financieros, se registra en los resultados del año.

Los ingresos por intereses de esta categoría de inversiones son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados que son entregadas en garantía deben ser reclasificadas como inversiones disponibles para la venta. Al concluir estas operaciones, las inversiones deberán ser reclasificadas a su categoría inicial, transfiriéndose los resultados no realizados del patrimonio al estado consolidado de resultados.

(ii) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

En esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos: i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento; ii) el Grupo deberá tener la capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento; y iii) son instrumentos distintos de los que, en el momento del reconocimiento inicial, el Grupo haya designado para ser contabilizados a valor razonable con cambios en resultados, o como activos disponibles para la venta.

Asimismo, deberán estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las calificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación que corresponde a la deuda soberana de Perú.

El registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean atribuibles de manera directa a la adquisición.

La medición posterior de estas inversiones se efectúa a costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es reconocida en el estado consolidado de resultados.

(iii) Inversiones disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que no estén clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones a vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas y participaciones en negocios conjuntos. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa la SBS señale.

El registro inicial de estas inversiones se efectúa a valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. La medición posterior de estas inversiones se efectúa a valor razonable; en el caso de instrumentos representativos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deben medirse al costo. Asimismo, en el caso de instrumentos representativos de deuda, previo a la medición a valor razonable, debe actualizarse contablemente su costo amortizado, y a partir de éste debe reconocerse la ganancia o pérdida por los cambios en el valor razonable.

La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta, se reconoce de manera directa en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiese sido reconocida previamente en el patrimonio es transferida y registrada en el resultado consolidado del año, excepto las pérdidas por deterioro de valor que se registran en los resultados cuando se presentan.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente; menos cualquier deterioro que haya sido reconocido anteriormente en el estado consolidado de resultados) será retirada del patrimonio y reconocida en el estado consolidado de resultados. En el caso de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado consolidado del período.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva, considerando el plazo del instrumento. Las primas o descuentos derivados de la compra son considerados en el cálculo de la tasa de interés efectiva.

Los dividendos son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando se establece el derecho a recibir el pago.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS N° 7033-2012 y sus respectivas modificatorias, así como en la Resolución SBS N° 2610-2018, establecen una metodología estándar para la identificación del deterioro de valor de inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento. Dicha metodología es aplicada trimestralmente a todos los instrumentos representativos de deuda y capital de la siguiente manera:

(I) Instrumentos de deuda:

Al cierre de cada trimestre, para toda la cartera representativa de deuda, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar los criterios 6 y 7 es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, de acuerdo a los criterios establecidos por la indicada Resolución, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia íntegramente de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse como indicio de deterioro.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- (a) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- (b) Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- (c) Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- (d) Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

(II) Instrumento de capital:

Al cierre de cada trimestre, para todos los instrumentos representativos de capital, se deberá evaluar las siguientes ocurrencias:

- 1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de algún instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5. Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

7. En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro de valor. En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:
- (a) Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considera como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo. Como valor costo o costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
 - (b) Disminución prolongada en el valor razonable. Se considera como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
 - (c) Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
 - (d) Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

El valor razonable a utilizar a efectos de evaluar las situaciones señaladas en los numerales a) y b), es el valor razonable considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de capital disponibles para la venta, de acuerdo a lineamientos establecidos en la indicada Resolución. Los citados numerales a) y b) no son aplicables a los instrumentos de capital clasificados en la categoría disponible para la venta y valorizado al costo por la ausencia de un valor razonable confiable.

Por otro lado, si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y deberá ser registrada en el resultado del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.

- Reconocimiento de las diferencias de cambio -
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del ejercicio y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio. En el caso de los instrumentos representativos de capital, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados en el patrimonio.

- Cambios en la categoría de clasificación -

En el caso de cambios de categorías de inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en la fecha del cambio se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al resultado del periodo a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento. Si el instrumento de inversión sufriese posteriormente un deterioro en el valor, cualquier ganancia o pérdida que hubiera sido reconocida directamente en el patrimonio se transferirá y reconocerá en el resultado del periodo. Durante el año 2022 y 2021, el Banco no realizó reclasificaciones.

(d) Inversiones contabilizadas aplicando el método de participación -

Una asociada es una entidad sobre la que el inversor posee influencia significativa. La influencia significativa se refiere al poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la entidad receptora de la inversión, pero sin llegar a tener el control o el control conjunto de ésta.

Las consideraciones a tener en cuenta para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que resultan necesarias para determinar la existencia de control sobre las subsidiarias.

El Banco y sus Subsidiarias registran su inversión en asociadas bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, al inicio, estas inversiones se registran a su valor razonable, incluyendo los costos atribuibles en forma directa a la adquisición; y posteriormente se miden aplicando el método de participación patrimonial.

El exceso entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición es reconocido como crédito mercantil. Este crédito mercantil es incluido en el valor en libros de la inversión, y es evaluado por deterioro como parte de la inversión (nota 3(j)). En caso el valor razonable de la inversión exceda la contraprestación pagada, dicho importe es reconocido como ganancia en el estado consolidado de resultados.

El Banco ha determinado que el valor razonable de estas inversiones equivale al valor en libros de las empresas participadas en la fecha de adquisición, debido a que estas no tienen activos no monetarios significativos o tienen activos no monetarios registrados a su valor de tasación actualizado.

Cuando se identifique que una o más de las inversiones en asociadas ha sufrido deterioro en su valor, dicho deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la participada y el importe recuperable de la inversión, siguiendo los lineamientos de la NIC 36 “Deterioro del Valor de los Activos”. El importe en libros de la inversión se reducirá hasta que alcance su valor recuperable; la pérdida por deterioro del valor se reconocerá de manera inmediata en el estado consolidado de resultados.

En caso se dé la pérdida de influencia significativa sobre una asociada, el Banco y sus Subsidiarias miden y reconocen la participación retenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la asociada en el momento de la pérdida de influencia significativa y el valor razonable de cualquier inversión retenida y el producto de la disposición de parte de la participación en la asociada, se reconoce en el estado consolidado de otro resultado integral.

(e) Créditos y provisiones para créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como crédito el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los ingresos financieros relacionados se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen de manera inmediata como gasto.

(i) Tipos de crédito

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, la clasificación de los créditos por tipo es la siguiente: créditos corporativos, créditos a grandes empresas, créditos a medianas empresas, créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda. Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del cliente, el propósito del crédito, el tamaño del negocio medido por los ingresos, endeudamiento, entre otros.

(ii) Situación contable de los créditos

De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los créditos directos presentan la siguiente clasificación según su situación:

Créditos vigentes

Son créditos otorgados en sus distintas modalidades, cuyos pagos se encuentran al día, de acuerdo con lo pactado.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Créditos reestructurados

Son aquellos créditos o financiamientos directos, cualquiera sea su modalidad, sujeto a la reprogramación de pagos aprobada en el proceso de reestructuración, de concurso ordinario o preventivo, según sea el caso, conforme a la Ley General del Sistema Concursal aprobada mediante la Ley N° 27809.

Créditos refinanciados

Son aquellos créditos, en sus distintas modalidades, en los que se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor.

Créditos vencidos

Son aquellos créditos que no han sido cancelados o amortizados por los obligados en la fecha de vencimiento. Incluye los créditos originados por los importes desembolsados por el Banco ante el incumplimiento del cliente, por operaciones cuyo pago ha sido garantizado por el Banco y/o por cartas de crédito emitidas y confirmadas asumidas por el Banco.

Los plazos para que un crédito pase de situación vigente a vencido se presentan a continuación:

Tipo de crédito / Producto	Días de atraso
Créditos soberanos, a bancos multilaterales de desarrollo, a entidades del sector público, a intermediarios de valores, a empresas del sistema financiero, corporativos, a grandes empresas y a medianas empresas.	Después de quince (15) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos a pequeñas empresas y a microempresas.	Después de treinta (30) días calendario del vencimiento de cualquiera de las cuotas pactadas.
Créditos de Consumo (revolvente y no revolvente) e hipotecario para vivienda, arrendamiento financiero y contratos de capitalización inmobiliaria, independientemente del tipo de crédito.	Tratamiento escalonado Después de los treinta (30) días calendario de no haber pagado a la fecha pactada, se considerará vencida sólo la porción no pagada; mientras que después de los noventa (90) días calendario de incumplimiento en cualquiera de las cuotas pactadas, se considerará vencida la totalidad de la deuda.
Sobregiros en cuenta corriente, independientemente del monto y tipo de crédito.	A partir del trigésimo primer día (31º) calendario de otorgado el sobregiro.

Créditos en cobranza judicial

Son créditos por los que la empresa ha iniciado las acciones judiciales de cobro. La demanda de cobranza por la vía judicial, a menos que existan razones técnicas y legales, se inicia dentro del plazo de noventa (90) días calendario de haber registrado contablemente el crédito como vencido.

Créditos reprogramados

Mediante Oficio Múltiple N° 5345 - 2010-SBS, la SBS ha precisado que, en determinadas situaciones, es esperable que se incremente la volatilidad de los ingresos de los deudores, pudiendo generarse un desfase entre sus flujos de caja esperados y los cronogramas de pago originalmente pactados. En la medida que estos eventos o situaciones sean de carácter temporal y no comprometa la viabilidad del deudor, una adecuación de las condiciones contractuales originalmente pactadas no debería representar una pérdida de capacidad de pago del cliente, por tanto, dichas modificaciones no constituyen una refinanciación.

Estos casos deben ser evaluado por las empresas del sistema financiero de forma individual y sustentar su decisión incorporando las evaluaciones de riesgos y la documentación respectiva en el expediente del deudor, la cual debe estar a disposición de la SBS.

En caso la volatilidad de los ingresos afecte de manera estructural la viabilidad del deudor, o éste presenta atrasos en sus pagos, se considerará que las modificaciones en las condiciones contractuales responden al deterioro de su capacidad de pago y las modificaciones contractuales deberán ser consideradas refinanciaciones.

(iii) Medidas en el contexto COVID-19

Como consecuencia del COVID-19, la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio (nota 1.B), la SBS adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

Créditos reprogramados por Emergencia Sanitaria

Son aquellos créditos que han sufrido modificaciones en sus condiciones contractuales (principalmente por extensión en el cronograma de pagos a consecuencia del otorgamiento de un periodo de gracia), sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 (seis) meses del plazo original o 12 (doce) meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria del estado de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos. El saldo de capital e intereses de las reprogramaciones se controlan en cuentas de orden.

Los tipos de reprogramación son:

- **Reprogramación masiva**
La reprogramación masiva de créditos con o sin aprobación del cliente y sin evaluación crediticia, tiene los siguientes requisitos:
 - (i) El cliente debe registrar máximo quince (15) días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020.
 - (ii) La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación fue hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 de junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas).
 - (iii) El plazo máximo de reprogramación es seis (6) meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de doce (12) meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.
- **Reprogramación individual**
En la reprogramación individual debe existir evaluación crediticia y contar con la aprobación del cliente. No le aplica el plazo máximo de reprogramación de seis (6) y doce (12) meses de la reprogramación masiva, pudiendo extenderse a plazos mayores. Asimismo, el cliente no debe tener más de treinta (30) días de atraso a la fecha de la reprogramación.
- Para ambas modalidades de reprogramación, a partir del 1 de julio de 2020, en el caso de reprogramaciones de créditos revolventes por tarjetas de créditos solo procederá la reprogramación por integro de la deuda o el pago total del mes.
- Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de reprogramación. En caso estos créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido. En caso la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.
- Durante el año 2021, se emitieron los Oficios Múltiples N° 6302-2021-SBS y 13613-2021-SBS, cuyas disposiciones vigentes a la fecha, son:

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- A partir del 16 de marzo de 2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito, cuando el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; no pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por más de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha, de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
- A partir del 16 de marzo de 2021, se podrán efectuar modificaciones unilaterales de operaciones de crédito sin que el cliente haya realizado el pago de al menos una cuota completa, que incluya capital, en los últimos seis (6) meses; pudiendo el cronograma de pago modificado extenderse por un máximo de tres (3) meses en total, considerando el último cronograma de pago del cliente. Por los créditos de los deudores con clasificación Normal y CPP reprogramados bajo estas condiciones, las empresas deberán constituir provisiones voluntarias adicionales, equivalentes a la clasificación de riesgo Deficiente. Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a las operaciones de crédito reprogramadas a partir de la fecha de manera unilateral, deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
- Con fecha 23 de diciembre de 2021, se emitió la Resolución SBS N° 3922-2021, cuya entrada en vigencia fue en el mes de diciembre de 2021, en la cual, se modifica el Reglamento de Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones (Resolución SBS N° 11356-2008), respecto a los créditos contabilizados como créditos reprogramados -Estado de Emergencia Sanitaria, disponiéndose principalmente lo siguiente:
 - Las disposiciones sobre provisiones específicas para los créditos reprogramados -Estado de Emergencia serán aplicables a créditos de consumo, microempresas, pequeñas empresas, y medianas empresas.
 - Requerimiento de provisiones específicas:

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Normal	Créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal. No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	CPP (sobre saldo capital)
Normal / CPP		Deficiente (sobre saldo capital)

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Clasificación del deudor/Situación contable	Condiciones	Provisión específica a constituir según categoría de riesgo
Normal / CPP / Deficiente	No hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses.	Dudoso (sobre saldo capital) Deficiente (sobre intereses devengados)
Créditos vigentes	Créditos reprogramados en situación de vigente.	
	Créditos reprogramados en situación de vigente y que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable.	Pérdida (sobre intereses devengados)
- Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias. - Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.		

Mediante Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, publicado el 27 de octubre de 2022, se pone fin al Estado de Emergencia Nacional, por lo cual, todas las nuevas reprogramaciones se enmarcan dentro de lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS. En este sentido, rige lo establecido en dicho Oficio Múltiple tanto al momento de evaluar y/o aprobar una reprogramación, como en su registro y tratamiento contable.

(iv) Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación del deudor por riesgo crediticio establecidas por la SBS, son las siguientes: Normal, con Problema Potencial (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

La clasificación de los deudores de la cartera de créditos no minorista (corporativos, grandes empresas y medianas empresas) es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección de la empresa. La clasificación de los deudores de la cartera de créditos minorista (pequeña empresa, microempresa, consumo revolvente, consumo no revolvente e hipotecario para vivienda) es determinada en función al grado de cumplimiento del deudor en el pago de sus créditos, reflejado en los días de atraso, y

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

en su clasificación en otras empresas del Sistema Financiero. En adición, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 041-2005 y modificatoria, el Banco evalúa la exposición al riesgo cambiario crediticio para los créditos en moneda extranjera.

(v) Provisión para créditos

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

De acuerdo con las normas vigentes, el Banco considera dos clases de provisiones para la cartera de créditos: la provisión genérica y la provisión específica. La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificados como normales, en adición, se registra un componente procíclico, cuando la SBS indica su aplicación. En el Banco, la provisión genérica incluye además provisiones voluntarias

La provisión voluntaria es determinada por el Grupo BBVA considerando lo siguiente: la situación económica de los deudores que conforman la cartera de créditos de alto riesgo (créditos vencidos, en cobranza judicial, reprogramados, refinanciados y reestructurados), la experiencia previa y otros factores que, a criterio de la Gerencia, ameriten el reconocimiento actual de posibles pérdidas en la cartera de créditos. El importe de provisiones voluntarias es informado en forma periódica a la SBS.

La provisión específica es aquella que se constituye sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de riesgo superior a la categoría normal.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada multiplicando la base de créditos indirectos por los siguientes Factores de Conversión Crediticia (FCC):

	Descripción	FCC (%)
(a)	Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del Sistema Financiero del exterior, de primer nivel.	20
(b)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias.	100
(c)	Las cartas fianzas no incluidas en el literal "b)"	50
(d)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas.	0
(e)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantía o no, y en función del tipo de garantía constituida.

Los porcentajes que se aplican para determinar la provisión para la cartera de créditos son los siguientes:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo no revolvente	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la regla procíclica para la provisión de la cartera de créditos está desactivada, según Circular SBS N° B-2224-2014. Mediante Resolución SBS N° 3718-2021 que modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", se dispuso modificaciones a los criterios para la activación de las provisiones procíclicas, estableciendo que la misma se puede activar a partir del 30 de junio de 2024. Las tasas mínimas del componente procíclico se presentan son las siguientes:

Tipos de crédito	Componente procíclico
Créditos corporativos	0.10%
Créditos a grandes empresas	0.40%
Créditos a medianas empresas	0.60%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%
Créditos de consumo revolventes	1.50%
Créditos de consumo no revolventes	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.40%

En caso los créditos cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será 0% por la porción cubierta con dichas garantías. Para los créditos de consumo no revolventes que cuenten con contratos referidos a convenios de descuento por planilla de remuneraciones o de pensiones, y siempre que sean elegibles, el componente procíclico será 0.25%.

Las provisiones para créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde (nota 7), mientras que la provisión para créditos indirectos se presenta en el pasivo (nota 14).

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (nota 2(e)(v)).

- (f) Inmuebles, mobiliario y equipo -
- Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo histórico, que incluye los desembolsos atribuibles a su adquisición, y se presentan netos de su depreciación y de las pérdidas por deterioro acumuladas. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina sobre el costo, siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo, representada por tasas de depreciación equivalentes en la siguiente tabla:

	Años
Edificios e instalaciones	33 y 10
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	Hasta 20
Mobiliario y equipos	10 y 4
Vehículos	5

El saldo contable de las instalaciones de oficinas alquiladas cuyos contratos son cancelados o rescindidos antes de su vencimiento son reconocidos como provisiones de deterioro.

Las unidades por recibir y trabajos en curso se registran al costo y representan instalaciones, mobiliarios y equipos por recibir o en construcción. Esto incluye el costo de adquisición o construcción y otros costos directos. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos

Los desembolsos incurridos después de que un componente de inmuebles, mobiliario y equipo ha sido puesto en uso se capitalizan únicamente cuando pueden ser medidos de manera confiable y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del año en el que son incurridos. Cuando un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulados se eliminan y la ganancia o pérdida resultante de la venta se reconoce en el resultado consolidado del año.

No está permitido para los bancos la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior aceptado. Asimismo, los bancos están prohibidos de dar en garantía los bienes de sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

(g) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se registran al valor de adjudicación judicial, extrajudicial o valor pactado en el contrato de dación en pago. Los bienes recuperados por resolución de contrato se registran al inicio al importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no exista probabilidad de recuperación.

Asimismo, sobre estos bienes deben constituirse las siguientes provisiones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y recuperados, y sus Provisiones":

- 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.
- Para los bienes inmuebles, en un plazo máximo de 42 meses se debe constituir una provisión mensual uniforme, sobre el valor neto obtenido en el décimo segundo o décimo octavo mes de su adjudicación o recupero, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS, y hasta completar el 100% del valor en libros del bien. Con frecuencia anual, el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito tasador independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituye una provisión por desvalorización.
- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 18 o 12 meses, dependiendo de si se cuenta con la prórroga de la SBS.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida debe ser reconocida en el estado consolidado de resultados. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor.

(h) Activos intangibles -

Los activos intangibles con vidas útiles finitas son registrados al costo de adquisición, y se presentan netos de amortización acumulada y de cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización es reconocida como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. La vida útil de estos activos ha sido estimada entre 1 y 5 años.

Los costos asociados con el mantenimiento de programas de cómputo son reconocidos como gasto cuando se incurren. Los costos de desarrollo y de programas de cómputo únicos e identificables, que probablemente generarán beneficios económicos, se reconocen como activos intangibles.

(i) Crédito mercantil -

El crédito mercantil resultante en la adquisición de una subsidiaria o asociada corresponde al exceso de la contraprestación pagada sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la participada, en la fecha de adquisición. Al inicio, el crédito mercantil es reconocido como un activo al costo, y posteriormente presentado al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, si la hubiera.

Para propósito de la prueba de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo a partir del uso continuo que es más independiente de las entradas de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo. El crédito mercantil es asignado a cada unidad generadora de efectivo del Grupo que se espere se beneficiará de las sinergias de la combinación de negocios. Una unidad generadora de efectivo, a la que se ha distribuido el crédito mercantil adquirido, es sometida a comprobación de deterioro del valor con frecuencia anual, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad podría haberse deteriorado. Si el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo fuera menor que su importe en libros, la pérdida por deterioro del valor se distribuye primero reduciendo el importe en libros de cualquier crédito mercantil distribuido a la unidad generadora de efectivo, y luego, a los demás activos de la unidad generadora de efectivo, prorrateándolo en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro de valor del crédito mercantil es reconocida contra la ganancia o pérdida del año en el que se produce. La pérdida por deterioro de valor reconocida en el crédito mercantil adquirido no es revertida en los períodos posteriores.

(j) Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado consolidado de situación financiera el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado consolidado de resultados. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

(k) Activos no corrientes mantenidos para la venta -

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, que se presentan en el estado consolidado de situación financiera, se miden al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando su disposición es altamente probable, y están disponibles para su venta de manera inmediata, la Gerencia debe estar comprometida con la venta, y se debe esperar que la venta cumpla con los requisitos necesarios para su reconocimiento como tal, dentro del año siguiente de la fecha de clasificación.

(l) Adeudos y obligaciones financieras -

Los adeudos y obligaciones financieras son pasivos financieros registrados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva, se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado consolidado de resultados.

Los adeudos y obligaciones financieras en circulación son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados cuando son mantenidos para negociar o, cuando en su reconocimiento inicial han sido designados para ser contabilizados a su valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero califica como mantenido para negociar si:

- Se vende principalmente con el objetivo de recomprarlo en un futuro inmediato;
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan en conjunto, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado que no es un contrato de garantía financiera ni ha sido designado como instrumento de cobertura, y cumple con las condiciones para ser eficaz.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo BBVA Perú no cuenta con pasivos financieros que califican como mantenidos para negociar.

Un pasivo financiero distinto de aquellos mantenidos para negociar puede calificar, como pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados si:

- Con ello se elimina o reduce de manera significativa alguna inconsistencia en la valoración o en el reconocimiento; o
- Forma parte de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, los cuales son administrados y evaluados según el criterio de valor razonable, de acuerdo con una estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo del Banco, y cuya información es provista de manera interna sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la NIC 39 permita designar a todo el contrato híbrido (combinado) como un activo financiero o un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se presentan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas por los cambios de valor razonable de estos pasivos se reconocen en el "Resultado por operaciones financieras" del estado consolidado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo BBVA Perú no cuenta con pasivos financieros a valor razonable.

(m) Valores títulos y obligaciones en circulación -

El pasivo por la emisión de valores, títulos y obligaciones en circulación es contabilizado a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados o los ingresos generados en su colocación son diferidos y se presentan netos de su valor de emisión, y se amortizan durante el plazo de vigencia de los valores, títulos y obligaciones en circulación relacionados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(n) Beneficios a los trabajadores -

Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Compensación por tiempo de servicios

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados principalmente en el Banco, al ser la institución del Sistema Financiero elegida por los trabajadores.

Participación en las utilidades

El Banco reconoce un pasivo y un gasto de personal, sobre la base del 5.00% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

En el caso de subsidiarias, de acuerdo con disposiciones legales sobre la materia, no les corresponde determinar participación de los trabajadores, debido a que el número de trabajadores no es superior a 20.

Beneficios de largo plazo

Corresponde a los beneficios de post-empleo otorgados por el Banco a personal activo y pasivo, relacionados principalmente con premios por antigüedad y beneficios médicos, los cuales son registrados sobre la base de cálculos actuariales que se determinan en forma independiente, y consideran los niveles de sueldo a futuro, de acuerdo con las expectativas de mercado, y el costo promedio histórico de las gastos médicos y otras prestaciones, ajustados por inflación, así como su probabilidad de ocurrencia. Estos flujos futuros son descontados considerando una tasa de interés de mercado que corresponde a las emisiones de bonos de alta calificación crediticia.

(o) Provisiones, pasivos y activos contingentes

(i) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar de manera confiable el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga en la fecha del estado consolidado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(ii) Activos y pasivos contingentes

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.

(p) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluido en el estado consolidado de resultados, excepto si tales importes se relacionan con partidas reconocidas en cuentas patrimoniales, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en cuentas patrimoniales.

Según la legislación fiscal vigente, el impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto la renta neta gravable del año y es reconocido como gasto.

El Banco registra el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos a la Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en el que se estime que las diferencias temporarias que le dieron origen serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporarias deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que, en el futuro, el Banco disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporarias que reviertan.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El pasivo y activo por impuesto a la renta diferido se miden a la tasa del impuesto a la renta, que se espera aplicar a las ganancias gravables en el año en el que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

(q) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como de los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito dudoso y pérdida, son reconocidos en el estado consolidado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva. Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses generados por estos créditos sobre la base de lo devengado.

En el caso de los créditos reprogramados ordinarios, el reconocimiento de ingresos por intereses se realiza bajo el método del devengado. En el caso de los créditos reprogramados en contexto de emergencia sanitaria, en caso se reprogramen bajo un esquema masivo, el reconocimiento de ingresos se realiza bajo el principio de lo percibido, y si es bajo un esquema de análisis individual, el reconocimiento de ingresos es bajo el principio de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos se registran en el año en el que se devengan.

(r) Utilidad por acción básica y diluida -

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo el resultado neto del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho año. Debido a que el Grupo no tiene instrumentos financieros con efecto diluyente, la utilidad básica y diluida por acción resulta ser la misma.

(s) Operaciones de reporte -

El Banco aplica los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 5790-2014, la cual establece que los valores vendidos bajo acuerdos de recompra en una fecha futura determinada, no se dan de baja del estado consolidado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El Banco reconoce el efectivo recibido y al mismo tiempo un pasivo en el rubro cuentas por pagar por la obligación de devolver dicho efectivo al vencimiento del acuerdo de recompra. Asimismo, reclasificará el valor objeto de la operación de acuerdo a las disposiciones de la SBS. El registro contable de los rendimientos relacionados dependerá de lo pactado entre las partes. El diferencial entre el monto inicial y final de la operación se irá reconociendo como gasto contra un pasivo en el plazo de esta, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Operaciones de reporte de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores

Estas operaciones se pactan en el marco del Programa Reactiva Perú. El BCRP realiza las operaciones a través de subastas u operaciones directas. Las entidades participantes venden al BCRP, los títulos valores representativos de créditos garantizados por el Gobierno Nacional. Reciben moneda nacional (monto de la venta) y se obligan a recomprar dichos títulos valores en fecha posterior, contra el pago de moneda nacional (monto de la recompra). Los títulos valores pueden tener la forma de:

- Cartera de títulos representativos de créditos (esquema regular).
- Certificados de Participación en fidecomiso (esquema especial).

La entidad participante debe pagar los intereses con frecuencia mensual. La operación incluye un período de gracia de 12 meses sin pago de intereses, que se prorratan durante la vida de la operación. La entidad participante está obligada a recomprar los Créditos con Garantía del Gobierno Nacional cada vez que se registre una reducción en su valor, o en la fecha que resulte en caso de vencimiento anticipado. En caso de incumplimientos de la recompra, el BCRP conservará la titularidad definitiva de los créditos con Garantía del Gobierno Nacional.

Mediante Decreto de Urgencia N° 011-2022, el Gobierno ha establecido la posibilidad de que los Créditos Reactiva Perú puedan ser sujetos a una nueva reprogramación (o primera reprogramación para los que no accedieron a una anteriormente) hasta por la suma de 10 mil millones de soles

Cabe indicar que, en caso se decida reprogramar no se mantendrá la operación de financiamiento del BCRP vía operación de reporte, sino que el financiamiento para estos créditos (reprogramados) se reemplazará con recursos del Banco.

La garantía del Gobierno se mantendrá vigente durante todo el nuevo plazo del crédito reprogramado y también mantendrá el mismo porcentaje de cobertura

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco presenta operaciones de reporte de valores y de créditos con garantía del gobierno nacional representados en títulos valores y de cartera de créditos, (notas 6, 7 y 14).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (t) Estados consolidados de resultados y otro resultado integral, y de cambios en el patrimonio -
En el estado consolidado de resultados y otro resultado integral se incluyen los resultados no realizados de la valorización de las inversiones disponibles para la venta, de las modificaciones de premisas relacionadas con los pasivos actuariales y de la valorización de los derivados de cobertura de flujo de efectivo. El impuesto a la renta diferido relacionado con estas partidas se trata según lo indicado en la nota que corresponden (nota 3.P).

El estado consolidado de cambios en el patrimonio muestra el resultado del año, el otro resultado integral del año, el efecto acumulado de cambios en políticas contables o corrección de errores, si hubiere, los cambios en las transacciones de los accionistas, como pago de dividendos y aportes de capital, y la reconciliación entre saldo inicial y final, revelando cada movimiento o cambio.

- (u) Efectivo y equivalentes de efectivo -
El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado consolidado de flujos de efectivo incluye el disponible (sin incluir fondos en garantía), los fondos interbancarios, así como los equivalentes de efectivo que correspondan a las inversiones financieras de corto plazo y alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor, cuya fecha de vencimiento no exceda a 90 días desde la fecha de adquisición. Según lo establecido por la SBS, el Banco prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

En el estado consolidado de situación financiera, los sobregiros bancarios se reclasifican al pasivo.

- (v) Actividad fiduciaria -
Los activos provenientes de actividades fiduciarias en las que exista el compromiso de devolver tales activos a los clientes y en las que el Grupo se desempeña como titular, fiduciario o agente, han sido excluidos de los estados financieros consolidados. Dichos activos se controlan en estados financieros por separado y se presentan en cuentas de orden.

-

- (w) Operaciones de intermediación -
Las operaciones de intermediación por cuenta de terceros corresponden a operaciones de compra/venta efectuadas en el mercado bursátil y extrabursátil bajo instrucciones específicas dadas por los clientes a BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A. En este tipo de operaciones los clientes transfieren los fondos a la Sociedad Agente de Bolsa con la finalidad de que esta pueda liquidar las operaciones según instrucciones de los clientes. Dichos fondos son registrados como activo y pasivo en el estado consolidado de situación financiera.

- (x) Transacciones en moneda extranjera -
Las transacciones en moneda extranjera se registran, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la que se cumple con las condiciones para su reconocimiento.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al cierre de cada período que se informa se siguen los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de la fecha de cierre del período que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados a valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en la que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- La diferencia de cambio que surge al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el año o en períodos previos, se reconocen en el resultado del año en el que se producen.
- Cuando se reconoce en otro resultado integral la pérdida o ganancia generada por una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida también se reconoce en otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias, cuya pérdida o ganancia se reconoce en el resultado del año, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el resultado del año.

4. Saldos en moneda extranjera

El estado consolidado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registradas al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, estos son US\$ 1 = S/ 3.814 y US\$ 1 = S/ 3.987, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de cambio compra y venta utilizados son US\$ 1 = S/ 3.808 y US\$ 1 = S/ 3.820, respectivamente (US\$ 1 = S/ 3.975 compra y US\$ 1 = S/ 3.998 venta, al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los saldos en moneda extranjera equivalentes en miles de dólares estadounidenses, se resumen como sigue:

	2022			2021		
	US Dólares US\$(000)	Otras monedas	Total	US Dólares US\$(000)	Otras monedas	Total
Activo						
Disponible	2,306,918	109,203	2,416,121	2,949,877	99,220	3,049,097
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	1,028,692	-	1,028,692	400,035	-	400,035
Cartera de créditos, neto	4,650,731	-	4,650,731	4,316,442	222	4,316,664
Otros activos, neto	171,138	16,795	187,933	126,893	1,716	128,609
	8,157,479	125,998	8,283,477	7,793,247	101,158	7,894,405
Pasivo						
Obligaciones al público y depósitos de empresas del Sistema Financiero	7,070,250	60,597	7,130,847	6,610,015	68,562	6,678,577
Adeudos y obligaciones financieras	672,314	-	672,314	1,306,241	-	1,306,241
Provisiones y otros pasivos	301,430	23,821	325,251	301,951	5,814	307,765
	8,043,994	84,418	8,128,412	8,218,207	74,376	8,292,583
Posición contable neta	113,485	41,580	155,065	(424,960)	26,782	(398,178)
Instrumentos financieros derivados activos	4,890,362	147,751	5,038,113	6,047,373	202,693	6,250,066
Instrumentos financieros derivados pasivos	4,986,132	191,082	5,177,214	5,426,887	233,758	5,660,645
Posición monetaria neta	17,715	(1,751)	15,964	195,526	(4,283)	191,243

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo registró en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado consolidados de resultados, ganancias netas por diferencia de cambio por S/ 935 millones y S/ 213 millones, respectivamente, que corresponden a la valorización de la posición de cambio, así como a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera (Nota 20).

La variación porcentual del tipo de cambio del sol en relación con el dólar estadounidense, fue de -4.34% y 10.11% al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

5. Disponible

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Banco Central de Reserva del Perú (a)	4,970,231	12,117,862
Bancos y otras instituciones financieras del exterior (b)	3,627,707	513,896
Caja (a)	2,725,393	2,583,579
Otros Fondos en garantía (c)	699,639	803,222
Bancos y otras empresas del sistema financiero del país (b)	75,303	198,244
Canje	46,657	38,003
Otras disponibilidades	73	366
Fondos en garantía BCRP (d)	-	39,854
	<u>12,145,003</u>	<u>16,295,026</u>

- (a) Los fondos mantenidos en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) están destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por los depósitos y obligaciones captados del público, según lo requerido por las regulaciones vigentes. Estos fondos se mantienen en la bóveda del Banco o están depositados en el BCRP.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta los siguientes saldos contables:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Encaje legal		
Depósitos en BCRP	3,065,635	1,991,281
Caja en bóveda	2,725,393	2,583,579
	<u>5,791,028</u>	<u>4,574,860</u>
Encaje no obligatorio		
Depósitos a plazo en BCRP	1,884,659	10,126,581
Intereses cuenta corriente	19,937	-
	<u>1,904,596</u>	<u>10,126,581</u>
	<u>7,695,624</u>	<u>14,701,441</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los fondos sujetos a encaje en moneda nacional y extranjera están afectos a una tasa implícita de 6.00% y 35.00%, respectivamente (4.75% y 35.00% al 31 de diciembre de 2021), sobre el total de obligaciones sujetas a encaje (TOSE), según lo requerido por el BCRP.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los fondos de encaje que representan el mínimo legal que es del 6.00% (4.00% al 31 de diciembre de 2021), no generan intereses. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional en moneda extranjera y en moneda nacional devengan intereses a una tasa nominal establecida por el BCRP. Al 31 de diciembre de 2022, parte de los fondos de encaje adicionales en dólares correspondiente a US\$ 800 millones, cuentan con una cobertura de flujo de efectivo (Nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos en BCRP incluyen depósitos overnight por S/ 1,884 millones (S/ 800 millones de depósitos a plazo y S/ 9,326 millones de depósitos overnight, al 31 de diciembre de 2021).

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y dólares estadounidenses, así como en otras monedas por importes menores, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022, incluye principalmente saldos con las siguientes entidades: JP Morgan Chase Bank por S/ 1,355 millones, Bank of New York por S/ 771 millones, Citibank N.A. New York por S/ 675 millones, Standard Chartered Bank S/ 410 millones y BBVA París por S/ 384 millones (Al 31 de diciembre de 2021, se tiene saldos principalmente con BBVA S.A. S/ 364 millones y Citibank N.A. New York por S/ 65 millones).

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el disponible incluye fondos en garantía por operativa con instrumentos financieros derivados solicitados por las contrapartes del Banco, por US\$ 79 millones y US\$ 158 millones, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, se incluyen S/ 330 millones y US\$ 16 millones para garantizar el proceso de transferencias en línea a requerimiento del BCRP (S/ 132 millones y US\$ 9 millones, al 31 de diciembre de 2021).
- (d) Al 31 de diciembre de 2021, el disponible incluye fondos en garantía por operaciones de reporte de cartera crediticia por S/ 40 millones.

Durante los años 2022 y de 2021, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/ 175 millones y S/ 31 millones, respectivamente, y se incluye en el rubro ingresos por intereses del estado consolidado de resultados (Nota 17).

6. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022				2021			
	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)	Costo amortizado S/(000)	Resultado bruto no realizado		Valor razonable estimado S/(000)
		Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:								
Certificados de depósito del BCRP (a)				2,691,234				3,738,906
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)				587,625				390,675
Subtotal				<u>3,278,859</u>				<u>4,129,581</u>
Inversiones disponibles para la venta (f)								
Instrumentos de deuda:								
Letras del Tesoro americano (c)	3,659,533	-	(11,777)	3,647,756	1,036,166	-	(522)	1,035,644
Bonos del Tesoro Público Peruano (b)	3,049,769	-	(67,628)	2,982,141	1,840,838	-	(32,948)	1,807,890
Certificados de depósito del BCRP (a)	1,583,830	-	(1,135)	1,582,695	2,621,476	-	(7,627)	2,613,849
Bonos Corporativos (d)	68,689	-	(177)	68,512	108,442	1,347	-	109,789
	<u>8,361,821</u>	<u>-</u>	<u>(80,717)</u>	<u>8,281,104</u>	<u>5,606,922</u>	<u>1,347</u>	<u>(41,097)</u>	<u>5,567,172</u>
Acciones:								
Acciones en empresas del país (e)	30,750	-	-	30,750	32,834	-	-	32,834
Acciones en empresas del exterior	1,010	-	-	1,010	1,010	-	-	1,010
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,014</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,014</u>
	<u>31,760</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>31,760</u>	<u>63,858</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>63,858</u>
Subtotal	<u>8,393,581</u>	<u>-</u>	<u>(80,717)</u>	<u>8,312,864</u>	<u>5,670,780</u>	<u>1,347</u>	<u>(41,097)</u>	<u>5,631,030</u>
Total				<u>11,591,723</u>				<u>9,760,611</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, los certificados de depósito emitidos por el BCRP son títulos de libre negociación, adjudicados mediante subasta pública del BCRP o negociados en el mercado secundario cuyo vencimiento es hasta setiembre de 2023 (marzo de 2022, al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022, el saldo incluye certificados de depósito por un importe de S/ 204 millones que se encuentran en garantía de operaciones de reporte (S/ 630 millones al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022, el rendimiento anual en moneda nacional que generan estos instrumentos fluctúa entre 7.00% y 8.06% (entre 0.38% y 5.00% en moneda nacional, al 31 de diciembre de 2021). En moneda extranjera el rendimiento anual fue de 0.22%, al 31 de diciembre de 2021.

- (b) Los bonos del Tesoro Público Peruano incluyen bonos soberanos de la República del Perú en moneda nacional y bonos globales en moneda extranjera, emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas del Perú (MEF), los cuales representan títulos de deuda pública interna de la República del Perú.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 5.20% y 8.20% en moneda nacional, para ambos periodos y en moneda extranjera en 7.35% para ambos periodos. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, dichos bonos en moneda nacional cuentan con vencimiento hasta febrero de 2042 y febrero de 2055, respectivamente y en moneda extranjera hasta julio 2025, en ambos periodos.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, parte del saldo de los bonos globales Perú correspondiente a US\$ 30 millones tienen una cobertura de flujos de efectivo (nota 8(ii)).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2022, las Letras del Tesoro Americano devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.75% y 4.42% en moneda extranjera (fluctúa entre 0.02% y 0.21% al 31 de diciembre de 2021) y cuentan con vencimientos hasta julio de 2024 (setiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de las Letras del Tesoro Americano correspondiente a US\$ 100 millones tenía una cobertura de flujos de efectivo (nota 8(ii)). Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene una cobertura por estos instrumentos de deuda.

- (d) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluye bonos corporativos emitidos por entidades de Perú en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022, estos bonos devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 3.50% y 4.25% en moneda extranjera (entre 3.50% y 4.75% al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, dichos bonos en moneda extranjera cuentan con vencimiento hasta abril de 2023, en ambos periodos.

- (e) Al 31 de diciembre de 2022, se registró una provisión de deterioro por S/ 12 millones y S/ 4 millones sobre las inversiones que se mantiene en Bolsa de Valores de Lima y Pagos Digitales Peruanos, respectivamente (S/ 11 millones y S/ 4 millones al 31 de diciembre de 2021).

- (f) Al 31 de diciembre de 2021 la inversión en fondos mutuos corresponde a las cuotas de participación que BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación mantenía en los diferentes fondos que administra BBVA Asset Management S.A. SAF.

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas no realizadas por valorización de inversiones disponibles para la venta, neto de su respectivo impuesto a la renta diferido ascienden (Nota 15(d)), asciende a S/ 79 millones (pérdidas no realizadas por S/ 42 millones al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el rendimiento devengado de la cartera de inversiones del Banco (Nota 17) asciende a S/ 441 millones y S/ 133 millones, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

7. Cartera de créditos, neto

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022	2021
	S/(000)	S/(000)
Créditos directos:		
Préstamos	27,672,810	32,444,769
Hipotecario	13,959,809	13,600,490
Consumo	9,798,074	7,482,224
Comercio exterior	6,010,104	4,894,668
Arrendamiento financiero	3,180,799	3,463,072
Factoring	1,585,012	1,537,513
Financiación de proyectos	1,372,565	1,649,807
Descuentos	1,229,437	1,014,448
Otros	3,499,414	3,519,296
	<u>68,308,024</u>	<u>69,606,287</u>
Créditos vencidos y en cobranza judicial	3,207,132	2,778,677
Créditos refinanciados	1,672,801	2,164,622
	<u>73,187,957</u>	<u>74,549,586</u>
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	683,399	641,441
Intereses no devengados	(86,431)	(99,284)
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	(4,662,538)	(4,658,162)
	<u>69,122,387</u>	<u>70,433,581</u>
Créditos contingentes o indirectos, nota 16	<u>17,913,038</u>	<u>16,981,494</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el 51.00% de la cartera de créditos directa se concentró en aproximadamente 4,718 clientes correspondiente a S/37,653 millones y 3,532 clientes correspondiente a S/38,320 millones, respectivamente.

(b) La cartera de créditos directos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos, fianzas, avales y "warrants" que ascienden a S/44,922 millones al 31 de diciembre de 2022 (S/54,632 millones al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2022, parte de la cartera de créditos pertenecen al programa Reactiva Perú (Nota 2(e)(iv)) con saldos de S/ 5,801 millones (S/ 11,511 millones al 31 de diciembre de 2021). A continuación, se presenta el detalle de estos créditos por tipo:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Tipos de crédito		
Mediana empresa	3,838,459	7,375,613
Grande empresa	1,109,798	2,799,296
Pequeña empresa	838,921	1,300,959
Micro empresa	7,554	8,147
Corporativos	6,152	26,737
Total créditos del Programa Reactiva	5,800,884	11,510,752

- (d) Al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene operaciones de reporte de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)) por S/5,408 millones (S/10,677 millones al 31 de diciembre de 2021) que corresponden al Programa Reactiva Perú.
- (e) Al 31 de diciembre del 2022, los saldos de los créditos y cuentas por pagar por operaciones de reporte con reprogramaciones de cartera crediticia con el BCRP (nota 14(a)) ascienden a S/5,793 millones y S/4,901 millones, respectivamente (al 31 de diciembre de 2021, los saldos son de S/5,608 millones y S/4,942 millones, respectivamente).
- (f) Al 31 de diciembre de 2022, los créditos que pertenecen al programa Crecer ascienden a S/133 millones y al Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) por S/23 millones (S/20 millones y S/28 millones al 31 de diciembre de 2021), nota 2(e)(iv).
- (g) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos reprogramados que incluyen los créditos reprogramados en el contexto de la emergencia sanitaria y los créditos reprogramados del programa Reactiva, de acuerdo con normas de la SBS, ascienden a S/4,115 millones y S/5,939 millones, respectivamente; y según el tipo de crédito se detalla a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Tipos de crédito		
Mediana empresa	2,673,573	3,396,056
Gran empresa	644,175	1,142,183
Pequeña empresa	551,376	717,561
Hipotecario para vivienda	202,769	351,850
Consumo	29,240	110,871
Corporativo	10,135	230,545
Microempresa	4,045	4,974
Total créditos reprogramados	4,115,313	5,954,040

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (h) Al 31 de diciembre de 2022, parte del saldo de la cartera de créditos hipotecarios está garantizando un adeudo con Fondo MIVIVIENDA - Programa MIHOGAR hasta por S/664 millones (S/500 millones al 31 de diciembre de 2021) (nota 13 (b)).
- (i) Al 31 de diciembre de 2021, parte del saldo de la cartera de créditos correspondiente a US\$146 millones de préstamos comerciales contaba con una cobertura de flujos de efectivo (nota 8(ii)). Al 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha tomado una cobertura de esta naturaleza.
- (j) Al 31 de diciembre, los saldos de la cartera de créditos directa segmentados por tipo de cliente, de acuerdo con lo que establece la Resolución SBS N° 11356-2008, es como sigue:

	2022		2021	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Medianas empresas	17,614,995	25%	20,135,035	27%
Hipotecarios	14,613,415	20%	14,383,976	19%
Grandes empresas	12,737,814	17%	12,862,938	17%
Corporativos	11,963,605	16%	13,861,115	19%
Consumo	10,153,888	14%	7,792,114	10%
Pequeñas empresas	3,785,178	5%	2,860,981	4%
Entidades del Sector Público	862,688	1%	1,324,985	2%
Empresas del Sistema Financiero	808,890	1%	593,153	1%
Intermediarios de valores	486,041	1%	654,890	1%
Microempresas	161,443	-	80,399	-
	<u>73,187,957</u>	<u>100%</u>	<u>74,549,586</u>	<u>100%</u>

- (k) Durante el 2022 y 2021, los intereses que generó la cartera de créditos son pactados libremente teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. En marzo de 2021, el Congreso de la República publicó la Ley N°31143 que establece que el BCRP es el ente que determina tasas máximas y mínimas de interés para las entidades financieras. En abril de 2021, el BCRP estableció la metodología para el cálculo de la tasa máxima para los créditos de consumo, pequeñas y microempresas, la misma que se actualizará semestralmente en mayo y noviembre. Al 31 de diciembre de 2022, la tasa máxima es de 87.91% anual para moneda nacional y 68.27% anual para moneda extranjera (al 31 de diciembre de 2021, la tasa máxima es de 83.64% anual para moneda nacional y 66.08% anual para moneda extranjera).
- (l) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa de interés efectiva anual promedio de los principales productos fue la siguiente:

	2022		2021	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Operaciones activas				
Préstamos y descuentos	6.94	5.35	4.10	3.95
Hipotecario	5.98	5.42	5.86	5.43
Consumo	20.71	22.11	19.49	21.25

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(m) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, de acuerdo con las normas vigentes de la SBS, la cartera de créditos del Grupo BBVA Perú está clasificada por riesgo como sigue:

	2022						2021					
	Directos S/(000)	%	Contingentes S/(000)	%	Total S/(000)	%	Directos S/(000)	%	Contingentes S/(000)	%	Total S/(000)	%
Categoría de riesgo												
Normal	65,824,886	90	16,223,261	90	82,048,147	90	67,126,831	90	15,272,594	90	82,399,426	90
Con problemas potenciales	2,382,750	3	1,202,558	7	3,585,308	4	2,602,306	3	1,119,484	7	3,721,790	4
Deficiente	1,117,219	2	236,992	1	1,354,211	1	1,153,049	2	454,809	3	1,607,858	2
Dudoso	1,263,460	2	124,124	1	1,387,584	2	1,231,574	2	71,894	-	1,303,468	1
Pérdida	2,513,211	3	126,103	1	2,639,314	3	2,336,542	3	62,713	-	2,399,255	3
	<u>73,101,526</u>	<u>100</u>	<u>17,913,038</u>	<u>100</u>	<u>91,014,564</u>	<u>100</u>	<u>74,450,302</u>	<u>100</u>	<u>16,981,494</u>	<u>100</u>	<u>91,431,796</u>	<u>100</u>
Intereses no devengados	<u>86,431</u>		<u>-</u>		<u>86,431</u>		<u>99,284</u>		<u>-</u>		<u>99,284</u>	
	<u>73,187,957</u>		<u>17,913,038</u>		<u>91,100,995</u>		<u>74,549,586</u>		<u>16,981,494</u>		<u>91,531,080</u>	

(*) Para fines de constitución de provisiones durante el año 2021, tal como se menciona en la nota 2(e)(ii) y de acuerdo con la resolución SBS N°3922-2021, los créditos reprogramados por Covid-19 que presentaron una clasificación de “Normal” se les considerará una clasificación de “CPP”, por aquellos que presentaron una clasificación de “Normal” y “CPP” asignada por el Banco, que no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 6 meses, se les considerará una clasificación de “Deficiente” y por aquellos créditos reprogramados que no hayan realizado el pago de una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses serán considerados como “Dudoso”. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo de estas provisiones por créditos reprogramados asciende a S/7 millones y S/49 millones, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (n) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el movimiento de la provisión para incobrabilidad de créditos directos es como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldos al 1 de enero	(4,658,162)	(4,419,103)
Adiciones debitadas a resultados	(2,382,251)	(2,260,664)
Recupero de provisiones	1,371,455	1,460,773
Castigo	448,669	184,458
Venta de cartera	430,517	399,621
Diferencia de cambio, neto	71,531	(63,910)
Condonaciones	55,703	40,663
Saldo al 31 de diciembre	(4,662,538)	(4,658,162)

- (o) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta presentada en el estado consolidado de resultados, se presenta como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Provisión para incobrabilidad de créditos	(2,382,251)	(2,260,664)
Recupero de provisiones de créditos	1,371,455	1,460,773
Ingresos por recuperación de cartera	13,541	14,317
Recupero de provisiones de riesgo país	12,643	32,883
Provisión para créditos, neto de recuperaciones	(984,612)	(752,691)

- (p) El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos se compone de lo siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Específica	(3,021,965)	(2,925,600)
Específica COVID - 19	(8,646)	(49,222)
Genérica	(735,777)	(671,810)
Voluntaria	(895,657)	(1,010,642)
Provisión por riesgo país	(493)	(888)
	(4,662,538)	(4,658,162)

La provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se presenta en el rubro "Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos" del estado consolidado de situación financiera (nota 14).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El Grupo BBVA Perú, en aplicación y cumplimiento de la normativa vigente, ha identificado a los clientes que están expuestos a riesgo cambiario crediticio y no considera necesario constituir provisión adicional por este concepto.

En opinión de la Gerencia del Grupo BBVA Perú, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en dichas fechas.

8. Derivados para negociación y de cobertura

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, Grupo BBVA Perú a través del Banco tiene compromisos de compra de moneda extranjera a futuro (“*forwards*”), contratos de intercambio de flujos en distintas monedas (“*swaps* de moneda - CCS por sus siglas en inglés”), contratos de intercambio de tasa de interés (“*swaps* de tasa de interés” - IRS por sus siglas en inglés) y opciones. En el siguiente cuadro se presenta el valor razonable de estos instrumentos financieros derivados como cuentas por cobrar (activo) o cuentas por pagar (pasivo). Los valores nominales presentados corresponden al subyacente de los instrumentos financieros derivados sobre los cuales se mide el cambio en el valor razonable.

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2022						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2023 y 2029	21,636,906	330,171	112,740
Swap de tasa de interés			Entre 2023 y 2050	17,944,373	532,972	384,954
Swap de moneda			Entre 2023 y 2042	16,645,992	482,709	736,333
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2023 y 2026	871,648	11,816	11,816
Provisión por riesgo país			-	-	(8,049)	-
				<u>57,098,919</u>	<u>1,349,619</u>	<u>1,245,843</u>
Derivados de cobertura	5, 6 y 13					
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	2024	1,144,200	-	67,398
Swap de tasa de interés		Adeudado	2026	762,800	2,974	-
Flujo de efectivo (ii)						
Swap de tasa de interés		Fondos de encaje	Entre 2024 y 2025	3,051,200	685	2,750
Swap de moneda		Adeudo	2027	228,840	-	15,125
Swap de moneda		Bono Global Perú	2025	114,420	-	15,274
Forward de moneda		Depósito a plazo	2023	90,814	-	3,081
				<u>5,392,274</u>	<u>3,659</u>	<u>103,628</u>
				<u>62,491,193</u>	<u>1,353,278</u>	<u>1,349,471</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Nota	Subyacente	Vencimiento	Nominal S/(000)	Activo S/(000)	Pasivo S/(000)
2021						
Derivados para negociación						
Forward de moneda			Entre 2022 y 2029	23,311,275	339,541	428,488
Swap de tasa de interés			Entre 2022 y 2050	21,067,297	221,545	236,945
Swap de moneda			Entre 2022 y 2042	21,285,101	1,217,374	904,980
Opciones de acciones, cambio y otros			Entre 2022 y 2026	1,024,321	1,607	1,607
Provisión por riesgo país				-	(12,335)	-
				<u>66,687,994</u>	<u>1,767,732</u>	<u>1,572,020</u>
Derivados de cobertura, nota 5,6,12 y 13						
A valor razonable (i)						
Swap de tasa de interés		Emisión de bono	Entre 2022 y 2024	3,189,600	51,090	-
Swap de tasa de interés		Adeudo	2022	19,935	76	-
Flujo de efectivo (ii)						
Forward de moneda		Cartera de créditos	2022	583,738	16,958	-
Forward de moneda		Letras del Tesoro Americano	2022	398,700	7,446	-
Forward de moneda		Flujo futuro proveedores	2022	210,115	-	2,733
Forward de moneda		Intereses Bono	2022	158,982	235	3,894
Swap de moneda		Bono Global Perú	2025	119,610	-	28,378
Swap de tasa de interés		Adeudo	2022	11,391	-	54
				<u>4,692,071</u>	<u>75,805</u>	<u>35,059</u>
				<u>71,380,065</u>	<u>1,843,537</u>	<u>1,607,079</u>

(i) Derivados de cobertura de valor razonable

Interest rate swap - IRS

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene contratado “swaps de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 1,907 millones para la cobertura de emisiones y adeudados (S/ 3,210 millones de coberturas de bonos y adeudados al 31 de diciembre de 2021). Mediante los IRS, el Banco recibe un interés a tasa fija en dólares estadounidenses y paga un interés a tasa variable en esa misma moneda. En el año 2022, la variación en el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/ 92 millones y se presenta en el rubro “Resultado por operaciones financieras” del estado consolidado de resultados (S/ 37 millones de pérdida en el año 2021).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
		2022	2021	2022	2021
Cobertura a valor razonable		1,907,000	3,209,535	(64,424)	51,166
Primera emisión internacional de bonos subordinados por US\$ 300 millones (nota 13 (d))	<i>Interest rate swap (IRS)</i>				
	El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	1,144,200	1,196,100	(67,398)	22,251
Adeudo BBVA por US\$ 200 millones (nota 13 (a))	<i>Interest rate swap (IRS)</i>				
	El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	762,800	-	2,974	-
Primera emisión internacional de bonos corporativos por US\$ 500 millones (nota 13 (d))	<i>Interest rate swap (IRS)</i>				
	El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.	-	1,993,500	-	28,839
Adeudo Wells Fargo por US\$ 5 millones (nota 13 (a))	<i>Interest rate swap (IRS)</i>				
	El Banco recibe un interés fijo y paga un interés variable.		19,935		76

- (ii) Derivados de cobertura de flujo de efectivo
- Forward de moneda
- Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 91 millones para la cobertura de depósitos a plazo por US\$ 24 millones. Mediante el forward de moneda, el banco recibe un flujo futuro en dólares americanos y paga un flujo futuro en soles.
- Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratados “forwards de moneda” por un valor nominal equivalente a S/ 1,352 millones para la cobertura de cartera de créditos por US\$ 146 millones, Letras del Tesoro Americano por US\$ 100 millones, compromiso de pagos futuros a proveedores por US\$ 53 millones e intereses de bono por US\$ 40 millones. Para la cartera de créditos y Letras del Tesoro Americano recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares americanos; para el compromiso de pagos futuros a proveedores e intereses de bono, recibe un flujo futuro en dólares americanos y paga un flujo futuro en soles.
- Durante el año 2022, el valor razonable de los “forwards de moneda” asciende a una pérdida de S/ 2 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto a la renta diferido (ganancia neta de su impuesto a la renta diferido de S/ 31 millones durante el año 2021).
- Swap de moneda - CCS
- Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene contratados “swaps de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 343 millones para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 30 millones de un bono global) y un adeudado (US\$ 60 millones). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses; mientras que, por el CCS de adeudado, el Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.
- Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratados “swaps de moneda - CCS” por un valor nominal equivalente a S/ 120 millones para la cobertura de bonos contabilizados como inversiones disponibles para la venta (US\$ 30 millones de un bono global). Mediante el CCS de los bonos globales, el Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.
- Durante el año 2022, el valor razonable del CCS asciende a una pérdida de S/ 22 millones registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/ 35 millones durante el año 2021).

Interest rate swap - IRS

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco tiene contratado un “swap de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 3,051 millones para la cobertura de un conjunto de fondos de encaje adicionales en dólares americanos. El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en esa misma moneda.

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco tiene contratado un “swap de tasa de interés - IRS” por un valor nominal equivalente a S/ 11 millones para la cobertura de adeudados. El Banco recibe un interés variable en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en esa misma moneda.

Durante el año 2022, el valor razonable de los IRS asciende a una pérdida de S/ 1 millón y está registrada en cuentas patrimoniales neto de su impuesto diferido (pérdida neta de su impuesto diferido de S/ 0.1 millones durante el año 2021).

A continuación, presentamos el detalle de los elementos cubiertos y de sus instrumentos de cobertura al 31 de diciembre:

Elemento cubierto	Instrumento de cobertura	Valor nominal del instrumento de cobertura expresado en miles de S/		Valor razonable del instrumento de cobertura expresado en miles de S/	
		2022	2021	2022	2021
Cobertura de flujos de efectivo		3,485,274	1,482,536	(35,545)	(10,420)
	Interest rate swap (IRS)				
Fondos de encaje adicionales por US\$ 800 millones (nota 5 (a))	El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés variable en la misma moneda.	3,051,200	-	(2,065)	-
Adeudo IFC (Institute Finance Corporation) por US\$ 60 millones (nota 13 (c))	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en dólares estadounidenses y paga un interés fijo en soles.	228,840	-	(15,125)	-
Bonos globales por US\$ 30 millones (nota 6 (b))	Cross currency swap (CCS) El Banco recibe un interés fijo en soles y paga un interés fijo en dólares estadounidenses.	114,420	119,610	(15,274)	(28,378)
Depósitos a plazo por US\$ 24 millones (nota 12)	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles .	90,814	-	(3,081)	-
Cartera de créditos por US\$ 146 millones (nota 7)	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	-	583,738	-	16,958
Letras del tesoro Americano por US\$ 100 millones (nota 6 (c))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en soles y paga un flujo futuro en dólares estadounidenses.	-	398,700	-	7,446
Intereses de bonos por US\$ 40 millones (nota 13 (d))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.	-	158,982	-	(3,659)
Pago de facturas por US\$ 39 millones (nota 14 (b))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.	-	153,500	-	(1,906)
Pago de comisiones y gastos por US\$ 14 millones (nota 14 (b))	Forward de moneda El Banco recibe un flujo futuro en dólares estadounidenses y paga un flujo futuro en soles.	-	56,615	-	(827)
Adeudo Standard Chartered por US\$ 3 millones (nota 13 (a))	Interest rate swap (IRS) El Banco recibe un interés variable y paga un interés fijo.	-	11,391	-	(54)

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

9. Participaciones en asociadas

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Compañía Peruana de Medios de Pagos S.A.C. (a)	7,350	7,001
TFP S.A.C. (b)	4,798	5,998
	<u>12,148</u>	<u>12,999</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 el Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación del 21.50% y 21.15% del capital social de Compañía Peruana de Medios de Pago S.A.C. (Niubiz), respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, Grupo BBVA Perú, a través del Banco mantiene una participación de 24.30% en el capital social de TFP S.A.C, para ambos periodos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Banco ha reconocido ganancias netas por participación en asociadas por S/ 8 millones y S/ 10 millones, respectivamente (nota 20).

10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

El movimiento de los inmuebles, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada, es como sigue:

	Terrenos S/(000)	Edificios, e instalaciones S/(000)	Mobiliario y equipos S/(000)	Vehículos S/(000)	Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas S/(000)	Trabajos en curso S/(000)	Unidades por recibir y de reemplazo S/(000)	Total S/(000)
Costo								
Saldo al 1 de enero de 2021	118,224	899,731	781,525	8,088	347,754	151,479	255	2,307,056
Adiciones	-	12,154	98,700	-	6,618	70,026	-	187,498
Retiro por venta	-	-	(15)	-	-	-	-	(15)
Baja de activos y otros	-	(356)	(27,088)	(366)	-	-	-	(27,810)
Transferencias	-	14,188	366	-	(285)	(14,269)	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	118,224	925,717	853,488	7,722	354,087	207,236	255	2,466,729
Adiciones	-	13,821	69,618	1,823	8,547	50,369	-	144,178
Baja de activos y otros	-	(293)	(15,174)	-	(8)	-	-	(15,475)
Transferencias	-	154,816	13,019	-	38,592	(206,427)	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	118,224	1,094,061	920,951	9,545	401,218	51,178	255	2,595,432
Depreciación								
Saldo al 1 de enero de 2021	-	571,525	522,301	7,282	192,843	-	-	1,293,951
Adiciones	-	26,456	71,251	427	11,213	-	-	109,347
Retiro por venta	-	-	(15)	-	-	-	-	(15)
Deterioro	-	9,700	-	-	10,100	-	-	19,800
Baja de activos	-	(356)	(27,111)	(366)	-	-	-	(27,833)
Transferencias	-	2,266	-	-	(2,266)	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021	-	609,591	566,426	7,343	211,890	-	-	1,395,250
Adiciones	-	32,243	75,204	404	11,911	-	-	119,762
Deterioro	-	-	-	-	17,926	-	-	17,926
Baja de activos	-	(293)	(14,939)	-	-	-	-	(15,232)
Transferencias	-	(4)	-	-	4	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	-	641,537	626,691	7,747	241,731	-	-	1,517,706
Costo neto								
Al 31 de diciembre de 2022	118,224	452,524	294,260	1,798	159,487	51,178	255	1,077,726
Al 31 de diciembre de 2021	118,224	316,126	287,062	379	142,197	207,236	255	1,071,479

De acuerdo con la legislación vigente, los bancos en Perú no pueden otorgar en garantía los bienes que conforman sus inmuebles, mobiliario y equipo, excepto aquellos adquiridos mediante la emisión de bonos de arrendamiento financiero y para efectuar operaciones de esa naturaleza.

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

11. Otros activos, neto

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Instrumentos financieros -		
Operaciones en trámite (a)	973,083	548,896
Diversos	3,679	2,098
Otros activos, nota 28	<u>976,762</u>	<u>550,994</u>
Cuenta por cobrar por venta de bienes, servicios y fideicomiso	6,194	7,578
Otras cuentas por cobrar	39,601	21,823
Cuentas por cobrar, nota 28	<u>45,795</u>	<u>29,401</u>
Instrumentos no financieros -		
Activos intangibles (b)	378,061	318,907
Crédito fiscal por IGV e Impuesto a la renta, neto	239,323	199,451
Gastos pagados por anticipado (c)	175,312	139,892
	<u>792,696</u>	<u>658,250</u>
	<u>1,815,253</u>	<u>1,238,645</u>

- (a) Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas principalmente los últimos días del mes, reclasificadas posteriormente a cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera. Estas transacciones no afectan los resultados de Grupo BBVA Perú. Al 31 de diciembre de 2022, corresponden principalmente a operaciones de tesorería: i) compra y venta de monedas por S/ 291 millones (S/ 176 millones al 31 de diciembre de 2021), y ii) venta de valores por S/ 646 millones (S/ 296 millones al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) El movimiento del activo intangible al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Costo		
Saldos al 1 de enero	690,545	540,615
Adiciones	179,414	149,935
Retiros y otros	(4)	(5)
Saldos al 31 de diciembre	869,955	690,545
Amortización y deterioro acumulado		
Saldos al 1 de enero	(371,638)	(254,949)
Amortización	(107,066)	(99,917)
Deterioro (*)	(45,536)	(31,146)
Retiros y otros	32,346	14,376
Saldos al 31 de diciembre	(491,894)	(371,636)
Costo neto	378,061	318,909

- (*) Los saldos contables de los aplicativos adquiridos o desarrollos de programas que no son utilizados o no generan beneficios económicos futuros se registran como provisión por deterioro

- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente los seguros pagados por anticipado, el diferimiento de los costos de originación de préstamos, relacionados con comisiones pagadas a la fuerza de venta externa.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

12. Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Obligaciones con el público		
Depósitos de ahorro	25,112,300	28,493,043
Obligaciones a la vista	22,483,924	24,887,037
Depósitos a plazo	18,222,052	9,725,296
Otras obligaciones	235,476	91,485
	<u>66,053,752</u>	<u>63,196,861</u>
Depósitos de empresas del Sistema Financiero		
Obligaciones a la vista	603,166	472,489
Depósitos a plazo	192,859	344,051
Depósitos de ahorro	51,769	74,747
	<u>847,794</u>	<u>891,287</u>
	<u>66,901,546</u>	<u>64,088,148</u>

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las obligaciones con el público incluyen depósitos recibidos en garantía de créditos directos y contingentes por S/ 822 millones y S/ 731 millones, respectivamente.

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por el Banco, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Las tasas de interés anuales vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 fluctuaron según se detalla a continuación para los principales productos, respectivamente:

	2022		2021	
	Moneda nacional %	Moneda extranjera %	Moneda nacional %	Moneda extranjera %
Cuentas corrientes	0.00 - 0.25	0.00 - 0.125	0.00 - 0.25	0.00 - 0.125
Depósitos de ahorro	0.00 - 0.50	0.00 - 0.25	0.00 - 0.125	0.00 - 0.125
Depósitos a plazo y certificados bancarios	0.01 - 4.00	0.01 - 1.10	0.01 - 1.35	0.01 - 0.80
Súper depósito	1.10 - 3.50	0.15 - 0.75	0.01 - 1.35	0.01 - 0.25
Depósitos por Compensación de Tiempo de Servicio (CTS)	1.10 - 2.60	0.60 - 1.10	0.25 - 1.50	0.15 - 1.75

Al 31 de diciembre de 2022, del total de depósitos y obligaciones de personas naturales, jurídicas sin fines de lucro y resto de personas jurídicas, S/ 25,520 millones se encuentran cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (S/ 24,935 millones al 31 de diciembre de 2021) y se obtienen de los saldos al cierre de mes según Resolución SBS N° 0657-99 y sus modificatorias. El monto máximo sujeto a cobertura por persona asciende a S/ 125,603 al cierre de diciembre de 2022 (S/ 115,637 al cierre de diciembre 2021).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, parte del saldo de los depósitos a plazo correspondiente a US\$ 24 millones tienen una cobertura de flujos de efectivo (Nota 8(ii))

El 25 de mayo de 2022 y 8 de abril de 2021, mediante la Ley N°31480 y Ley N°31171, "Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicios a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid-19", el Gobierno Peruano autorizó a los trabajadores hasta el 31 de diciembre de 2023, a disponer libremente del cien por ciento de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS) efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición, incluyendo los depósitos que fueron realizados en mayo y noviembre de 2022 y 2021 y los depósitos que serán realizados en mayo y en noviembre de 2023, a fin de cubrir las necesidades económicas causadas por la pandemia del covid-19.

13. Adeudos y obligaciones financieras

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Adeudos y obligaciones financieras:		
Instituciones financieras del exterior (a)	956,420	1,534,994
Programa MIVIVIENDA - Crédito MIHOGAR - Sistema Financiero		
Local (b)	672,155	500,011
Organismos financieros internacionales (c)	228,840	-
Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE (d)	5,143	19,627
Intereses devengados por pagar	23,094	24,146
	<u>1,885,652</u>	<u>2,078,778</u>
Valores y títulos (d):		
Bonos subordinados	1,703,278	1,894,193
Bonos corporativos	420,015	2,767,766
Intereses devengados por pagar	27,992	68,252
Certificados de depósitos negociables	41	172
Notas (instrumento de deuda)	-	31,394
	<u>2,151,326</u>	<u>4,761,777</u>
	<u>4,036,978</u>	<u>6,840,555</u>

Ciertos contratos de préstamos incluyen cláusulas estándar referentes al cumplimiento de ratios financieros, al uso de los fondos y otros asuntos administrativos. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, estas cláusulas están siendo adecuadamente cumplidas en todos sus aspectos y no representan ninguna restricción a las operaciones del Grupo BBVA Perú.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, Grupo BBVA Perú mantiene los siguientes adeudos pactados con instituciones financieras del exterior, los cuales devengaron intereses a tasas promedio anual que fluctúan entre Libor +1.45% y 3.18% (Libor + 0.52% y 5.00% al 31 de diciembre de 2021):

	2022		2021		Vencimiento
	US\$(000)	S/(000)	US\$(000)	S/(000)	
BBVA S.A. (i)	200,765	765,720	200,000	797,400	Febrero 2031
Mizuho Corporate Bank	50,000	190,700	50,000	199,350	Noviembre 2023
Wells Fargo Bank	-	-	100,000	398,700	Mayo 2022
ICO - Instituto de crédito	-	-	35,000	139,544	Agosto 2022
	250,765	956,420	385,000	1,534,994	
Intereses devengados por pagar	5,555	21,187	5,748	22,917	
	256,320	977,607	390,748	1,557,911	

- (i) Corresponde a un préstamo subordinado en moneda extranjera pactado a una tasa de interés anual de 3.18% por los primeros 5 años, por los años restantes se fijará una nueva tasa. Dicho préstamo computa como patrimonio efectivo de nivel 2. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable a través de un "swap tasa de interés - IRS", que ha generado pérdidas acumuladas de S/ 3 millones al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo BBVA Perú mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 2 millones de gastos de emisión diferido, para ambos períodos.

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a recursos obtenidos para el financiamiento de la adquisición de viviendas bajo el Programa MI VIVIENDA (Crédito MI HOGAR) que, en moneda nacional ascienden a S/ 664 millones, y en moneda extranjera ascienden a US\$ 0.2 millones (S/ 498 millones en moneda nacional y US\$ 0.5 millones en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2021). Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, este préstamo devenga intereses a una tasa efectiva anual en dólares estadounidenses de 7.75% y en soles de 6.25% sobre el principal más el Valor de Actualización Constante (VAC) en ambos periodos, y cuenta con vencimientos hasta diciembre 2042 y diciembre 2041, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los adeudos con Fondo MIVIVIENDA están garantizados con cartera crediticia hipotecaria hasta por S/ 664 millones y S/ 500 millones, respectivamente (nota 7). Estos préstamos incluyen acuerdos específicos sobre cómo deben ser usados los fondos, las condiciones financieras que el prestatario final debe mantener, así como otros asuntos administrativos.

- (c) Al 31 de diciembre de 2022, incluye un préstamo por US\$ 60 millones con IFC (International Finance Corporation) con vencimiento en diciembre de 2027 y cuya tasa de interés anual es de 3.11%. Asimismo, los flujos de efectivo cuentan con una cobertura a través de un "cross currency swap - CCS" (Nota 8(ii)) y esta operación mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 2 millones de gastos de emisión diferido.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(d) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de valores y títulos es el siguiente:

Programa	Importe autorizado por programa	Moneda	Monto Original Colocado	2022	2021	Fecha de vencimiento
Bonos corporativos						
2da emisión serie A - Quinto programa	USD 250 millones	PEN	150,000	150,000	150,000	Diciembre 2026
2da emisión serie A - Séptimo programa		PEN	100,000	100,000	100,000	Julio 2023
2da emisión serie B - Séptimo programa		PEN	73,465	73,465	73,465	Agosto 2023
2da emisión serie C - Séptimo programa		PEN	96,550	96,550	96,550	Diciembre 2024
1ra emisión serie D - Séptimo programa	USD 1,000 millones	PEN	120,000	-	120,000	Julio 2022
1ra emisión serie E - Séptimo programa		PEN	65,520	-	65,520	Agosto 2022
1ra emisión serie F - Séptimo programa		PEN	150,000	-	150,000	Octubre 2022
Primer programa emisión internacional (i)	USD 500 millones	USD	500,000	-	2,012,231	Agosto 2022
				<u>420,015</u>	<u>2,767,766</u>	
Bonos subordinados						
2da emisión serie A - Primer programa	USD 50 millones ó S/	USD	20,000	-	79,507	Mayo 2027
3ra emisión serie A - Primer programa	158.30 millones	PEN	55,000	93,580	86,291	Junio 2032
2da emisión serie A - Segundo programa		PEN	50,000	83,317	76,827	Noviembre 2032
3ra emisión serie A - Segundo programa		USD	20,000	76,280	79,740	Febrero 2028
4ta emisión única serie - Segundo programa	USD 100 millones	PEN	45,000	72,363	66,727	Julio 2023
5ta emisión única serie - Segundo programa		PEN	50,000	79,366	73,183	Setiembre 2023
6ta emisión serie A - Segundo programa		PEN	30,000	46,799	43,153	Diciembre 2033
1ra emisión única serie - Tercer programa	USD 55 millones	USD	45,000	171,630	179,415	Octubre 2028
Primer programa emisión internacional - Única serie (ii)	USD 300 millones	USD	300,000	1,079,943	1,209,350	Setiembre 2029
				<u>1,703,278</u>	<u>1,894,193</u>	
Certificados de depósitos negociables				<u>41</u>	<u>172</u>	
Notas (iii)						
2da emisión de notas series 2012-C y 2012-D	US\$ 235 millones	USD	235,000	-	31,394	Junio 2022
				<u>-</u>	<u>31,394</u>	
Intereses devengados por pagar				<u>27,992</u>	<u>68,252</u>	
				<u>2,151,326</u>	<u>4,761,777</u>	

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (i) En agosto de 2012, el Banco realizó una emisión internacional de bonos corporativos por un monto nominal de US\$ 500 millones, a una tasa fija anual de 5.00%, y con vencimiento en agosto de 2022; el pago del principal se realizó en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión tenía una cobertura contable a través de un "swap de tasa de interés - IRS", que ha generado pérdidas acumuladas por S/ 19 millones al 31 de diciembre de 2021.
- (ii) En setiembre de 2014, el Banco realizó una emisión internacional de bonos subordinados por un monto nominal de US\$ 300 millones, a una tasa fija anual de 5.25%, con vencimiento en setiembre de 2029; el pago del principal será efectuado en su totalidad al vencimiento. El valor razonable de esta emisión cuenta con una cobertura contable a través de un "swap tasa de interés - IRS", que ha generado ganancias acumuladas de S/ 60 millones al 31 de diciembre de 2022 (S/ 18 millones de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2021).
- (iii) La emisión de notas que venció el 15 de junio de 2022, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2021 era por US\$ 8 millones, contenía un financiamiento por US\$ 3 millones, que contaba con una cobertura de flujo de efectivo a través de un "swap de tasa de interés - IRS" (Nota 8(ii)). Asimismo, incluía un financiamiento por US\$ 5 millones, pactado a una tasa fija anual de 5.00%, que contaba con una cobertura de valor razonable a través de un "swap de tasa de interés - IRS", que al 31 de diciembre de 2021 ha generado pérdidas acumuladas por S/ 0.1 millones.

Estos financiamientos estaban garantizados por los flujos presentes y futuros que generan las órdenes de pago electrónicas de clientes (Diversified payments rights - DPR's). Asimismo, la Gerencia considera haber cumplido con las cláusulas de cumplimiento relacionadas con ratios financieros del Banco, y otras condiciones específicas relacionadas con los flujos cedidos.

Al 31 de diciembre de 2022, los bonos corporativos no cuentan con garantías específicas y devengan intereses a tasas anuales en moneda nacional que fluctúan entre 4.40% y 7.50% (3.90% y 7.50% al 31 de diciembre de 2021). En moneda extranjera devengan intereses a una tasa anual del 5.00% al 31 de diciembre de 2021.

Los bonos subordinados han sido emitidos de acuerdo con lo establecido en la Ley General, y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre el VAC (Valor de actualización constante) más un "spread" para moneda nacional, y entre 5.30% y 6.50% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, parte de los cupones de los bonos corporativos y subordinados correspondiente a US\$ 40 millones tenían una cobertura de flujos de efectivo (Nota 8(ii)).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el Grupo BBVA mantiene en cuentas por pagar un saldo de S/ 5 millones y S/ 6 millones que corresponden a gastos de emisión diferidos, respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

14. Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cuentas por pagar		
Pactos de recompra con el BCRP (a)	10,505,016	16,217,008
Cuentas por pagar proveedores	878,397	469,926
Cuentas por pagar diversas (b)	478,266	139,813
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos, aportes y obligaciones con instituciones recaudadoras de tributos	203,842	174,252
Dividendos, participaciones y remuneraciones por pagar	147,698	130,263
Intereses por pagar	74,023	25,273
	<u>12,287,242</u>	<u>17,156,535</u>
Provisiones		
Provisiones laborales y otros	632,031	480,846
Provisión para litigios, demandas y contingencias diversas (c)	281,321	302,670
Provisión para créditos contingentes (d)	251,427	244,106
	<u>1,164,779</u>	<u>1,027,622</u>
Otros pasivos		
Operaciones en trámite (e)	974,957	532,375
Ingresos diferidos y otros	77,099	74,712
	<u>1,052,056</u>	<u>607,087</u>
	<u>14,504,077</u>	<u>18,791,244</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al saldo de las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú por S/ 5,408 millones (S/ 10,677 millones al 31 de diciembre de 2021), operaciones de reporte de cartera de créditos reprogramados por S/ 4,901 millones (S/ 4,942 millones al 31 de diciembre de 2021) y operaciones de reporte con certificados de depósitos celebrados con el BCRP por S/ 196 millones (S/ 598 millones al 31 de diciembre de 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las operaciones de reporte de cartera crediticia del Programa Reactiva Perú tienen vencimiento hasta diciembre de 2025 y devengan intereses a tasas anuales del 0.50%; para las operaciones de reporte de cartera crediticia reprogramada tienen vencimiento hasta setiembre de 2025 y devengan intereses a tasas anuales que fluctúan entre 0.50% y 3.50%, para ambos periodos.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2022, incluye S/ 74 millones por seguros por cuenta de prestatarios (S/ 35 millones al 31 de diciembre de 2021) y S/ 279 millones por operaciones de ventas en corto (S/ 24 millones al 31 de diciembre de 2021).
- (c) El Grupo BBVA Perú tiene pendientes diversas demandas judiciales, litigios y otros procesos que están relacionados con las actividades que desarrolla, que en opinión de la Gerencia y sus asesores legales no resultarán en pasivos adicionales a los registrados.
- (d) El movimiento de la provisión para créditos indirectos (contingentes) se muestra a continuación:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Saldo al 1 de enero	244,106	247,027
Provisión	114,069	113,519
Recuperaciones y reversiones	(100,908)	(120,060)
Diferencia de cambio, neta	(5,840)	3,620
Saldo al 31 de diciembre	251,427	244,106

El saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos indirectos se compone de lo siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Específica	129,753	123,905
Genérica	108,182	105,961
Provisión por riesgo país	13,492	14,240
	251,427	244,106

- (e) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas los últimos días del mes, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas del estado consolidado de situación financiera; estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2022, las operaciones en trámite pasivas incluyen principalmente un equivalente de S/ 647 millones relacionados con operaciones de tesorería (S/ 350 millones al 31 de diciembre de 2021).

15. Patrimonio

(a) Patrimonio efectivo y límites legales -

De acuerdo con la Ley General, el monto del patrimonio efectivo no puede ser inferior al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional, los cuales son calculados por el Banco utilizando el método estándar.

Mediante Decreto Legislativo N° 1531 del 19 de marzo de 2022, se modificó la Ley de Bancos, con la finalidad de adaptar el enfoque de capital a los estándares de Basilea III, entre los cambios, destacan: composición de patrimonio efectivo, requerimiento de ratios mínimos, facultades ante incumplimientos de requerimientos de solvencia, entre otros. La SBS mediante normas de carácter general, estableció las formas y plazos de adecuación. Es así que, a través de la Resolución SBS N° 03952-2022 del 27 de diciembre de 2022, se establecieron los requerimientos mínimos de solvencia establecidos en el artículo 199 de la Ley General, con los siguientes plazos de adecuación.

Periodo	Requerimiento mínimo de capital ordinario de nivel 1	Requerimiento mínimo de patrimonio efectivo de nivel 1	Límite global
Enero 2023 a Marzo 2023	3.825%	5.10%	8.5%
Abril de 2023 a Agosto de 2023	4.05%	5.40%	9.0%
Setiembre de 2023 a Febrero de 2024	4.275%	5.70%	9.5%
Marzo de 2024 en adelante	4.50%	6.00%	10.0%

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio efectivo del Banco determinado según las normas legales vigentes es de S/12,885 millones (S/11,919 millones al 31 de diciembre de 2021):

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Nivel 1		
Acciones comunes	7,382,184	6,758,467
Más		
Reserva legal	2,244,747	2,052,610
Resultados del ejercicio con acuerdo de capitalización		-
Menos		
Inversiones en subsidiarias y otras deducciones	(39,692)	(163,328)
	<u>9,587,239</u>	<u>8,647,749</u>
Nivel 2		
Más		
Deuda subordinada	762,800	797,400
Bonos subordinados	1,519,295	1,680,327
Provisiones genéricas para créditos	1,055,237	957,001
Menos		
Inversiones en subsidiarias y otras deducciones	(39,692)	(163,328)
	<u>3,297,640</u>	<u>3,271,400</u>
Total patrimonio efectivo	<u>12,884,879</u>	<u>11,919,149</u>

Mediante el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional, aprobado por Resolución SBS N° 8425-2011 (publicado el 20 de julio de 2011) y posteriormente modificado por Resolución SBS N° 3921-2021 (publicado el 23 de diciembre del 2021), se establece que el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: por riesgo de concentración crediticia (individual y sectorial), por riesgo de concentración de mercado, por riesgo de tasa de interés en el libro bancario y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional para el Banco asciende a S/1,754 millones y S/1,067 millones, respectivamente.

Asimismo, mediante Oficio N° 2097-2022-SBS de fecha 19 de enero de 2022 la SBS estableció que el Banco debe mantener niveles de capital social, reserva legal y deducciones establecidas en el artículo 184 de la Ley General, de manera tal que, midiendo el nivel de solvencia únicamente con dichos componentes, el ratio de solvencia del Banco se mantenga por encima del 10%. Al 31 de diciembre de 2022, el ratio de solvencia del Banco asciende a 10.34%.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme con las normas legales vigentes ascienden a S/92,296 millones (S/84,328 millones al 31 de diciembre de 2021). Asimismo, el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional del Banco es 13.96% (14.13% al 31 de diciembre de 2021).

Cabe indicar que, el patrimonio efectivo es una cifra que es utilizada, además, para calcular ciertos límites y restricciones aplicables al Banco, que la Gerencia considera haber cumplido en su totalidad.

(b) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social del Banco autorizado, suscrito y pagado está representado por 7,382,184 y 6,758,467 miles de acciones comunes en circulación con un valor nominal de un Sol (S/ 1.00) por acción.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 31 de marzo de 2022 y 24 de marzo de 2021, se acordó el aumento del capital social por S/ 624 millones y S/ 229 millones, respectivamente, mediante capitalización de resultados acumulados.

La participación accionaria en el capital social del Banco al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, es como sigue:

	2022		2021	
	Nº de accionistas	Participación %	Nº de accionistas	Participación %
Hasta 1	8,601	6.62	7,952	6.13
De 1.01 al 5	1	1.14	1	1.63
De 45.01 al 100	2	92.24	2	92.24
	<u>8,604</u>	<u>100.00</u>	<u>7,955</u>	<u>100.00</u>

(c) Reservas -

De conformidad con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al 35.00% del capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de las utilidades después de impuestos, y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 31 de marzo de 2022 y 24 de marzo de 2021, se aprobó la constitución de reserva legal por el equivalente al 10% de las utilidades de los años 2021 (S/ 156 millones) y 2020 (S/ 66 millones), respectivamente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(d) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los resultados no realizados, neto del impuesto a la renta diferido, fue como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta, nota 6	(79,310)	(41,691)
Coberturas de Flujo de Efectivo, nota 8	(26,016)	(4,799)
Otro resultado integral de asociadas	195	304
Pasivos actuariales	14,079	13,482
	<u>(91,052)</u>	<u>(32,704)</u>

(e) Resultados acumulados -

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 31 de marzo de 2022 y 24 de marzo de 2021, se aprobó la capitalización de resultados acumulados por S/ 624 millones y S/ 229 millones y la distribución de dividendos por S/ 780 millones y S/ 295 millones, respectivamente.

En Junta General Obligatoria de Accionistas del 24 de marzo de 2021, se aprobó la delegación en el directorio de la facultad de determinar la distribución de las utilidades (cuyo destino fue la cuenta de resultados acumulados) así como el monto y la oportunidad, en la medida que no sea necesario adoptar un compromiso para la capitalización de dichas utilidades.

Con fecha 22 de setiembre de 2021, el directorio del Banco acordó la distribución de dividendos por un monto de S/ 307 millones correspondientes a las utilidades de los años 2019 y 2020 que fueron destinados a resultados acumulados.

16. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Créditos indirectos:		
Avaes y cartas fianza	16,603,204	15,570,107
Cartas de crédito y aceptaciones bancarias	1,309,834	1,411,387
	<u>17,913,038</u>	<u>16,981,494</u>
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	18,320,926	15,308,712
Responsabilidades diversas	6,102	6,379
	<u>36,240,066</u>	<u>32,296,585</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

En el curso normal de sus negocios, Grupo BBVA Perú participa en transacciones cuyo riesgo es registrado en cuentas contingentes. Estas transacciones exponen al Grupo BBVA Perú a riesgo de crédito adicional al generado por los montos presentados en el estado consolidado de situación financiera.

El riesgo de crédito en las operaciones contingentes está relacionado con la probabilidad de que uno de los participantes del contrato no honre los términos establecidos.

Grupo BBVA Perú utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos directos e indirectos. En opinión de la Gerencia, las operaciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional, puesto que se espera que una porción de estos créditos indirectos expire sin haber sido utilizada, los montos totales de créditos indirectos no representan de forma necesaria desembolsos futuros de efectivo para el Grupo BBVA Perú.

La Gerencia estima que no surgirán pérdidas significativas, por las operaciones contingentes vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

17. Ingresos por intereses

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Cartera de créditos directos	5,019,347	4,016,619
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	224,683	58,096
Inversiones disponibles para la venta	216,645	74,597
Disponible	175,312	30,553
Resultado por Operaciones de Cobertura	92,111	87,551
Fondos interbancarios	6,753	547
Otros ingresos financieros	4,312	5,553
	<u>5,739,163</u>	<u>4,273,516</u>

18. Gastos por intereses

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Obligaciones con el público	(627,030)	(150,359)
Adeudos y obligaciones financieras	(312,358)	(351,390)
Cuentas por pagar	(116,181)	(95,085)
Depósitos de entidades del sistema financiero	(20,560)	(7,019)
Fondos interbancarios	(13,522)	(738)
Otros gastos financieros	(36,195)	(30,382)
	<u>(1,125,846)</u>	<u>(634,973)</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

19. Ingresos por servicios financieros, neto

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Ingresos		
Ingresos por comisiones de tarjetas de créditos	374,933	294,514
Comisiones por transferencias	286,404	274,243
Ingresos por créditos indirectos	263,715	246,878
Ingresos por comisiones por cobranzas	157,961	147,518
Ingresos por servicios de banca por internet para empresa	70,670	56,886
Ingresos por servicios y mantenimiento de cuentas corrientes	53,761	55,357
Ingresos por servicio de asesoría	25,551	16,093
Ingresos por estudios técnicos y legales	12,351	18,409
Ingresos por servicios de caja	8,885	5,279
Ingresos por fideicomisos y comisiones de confianza	1,220	1,469
Otros ingresos por servicios	313,565	302,511
	<u>1,569,016</u>	<u>1,419,157</u>
Gastos		
Gastos por operativa con Visa, Mastercard y Plin	(164,612)	(141,082)
Programas de fidelización de clientes	(148,802)	(98,360)
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	(114,443)	(107,034)
Garantías Fondos del Gobierno	(76,771)	(69,306)
Promotores de productos financieros	(73,220)	(44,019)
Transferencias	(42,722)	(32,942)
Compra de moneda extranjera operación spot	(9,615)	(12,309)
Gastos mantenimiento cuenta corriente	(5,465)	(5,299)
Otros gastos por servicios	(39,959)	(35,409)
	<u>(675,609)</u>	<u>(545,760)</u>
	<u>893,408</u>	<u>873,397</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

20. Resultado por operaciones financieras

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Utilidad (pérdida) por diferencia de cambio (nota 4)	934,505	212,586
Ganancia (pérdida) en participaciones	7,846	10,106
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	3,944	(35,800)
Inversiones disponibles para la venta	823	(42,079)
Derivados de negociación	(277,628)	525,563
Resultado por operaciones de cobertura	(91,939)	(36,675)
Otros	42,945	38,687
	<u>620,496</u>	<u>672,388</u>

21. Gastos de administración

A continuación se presenta el detalle del rubro:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Gastos por servicios recibidos de terceros	(1,071,086)	(823,743)
Gastos de personal y directorio	(1,024,888)	(928,619)
Impuestos y contribuciones	(50,378)	(52,640)
	<u>(2,146,352)</u>	<u>(1,805,002)</u>

22. Otros ingresos y gastos, neto

Al 31 de diciembre de 2022, comprende "Otros ingresos" por S/103 millones que incluye principalmente la reversión de provisiones contingentes por S/57 millones, otros ingresos por S/18 millones, ingresos por arrendamiento por S/3 millones y "Otros gastos" por S/89 millones que incluyen principalmente pérdida en venta de bienes adjudicados y recuperados por S/21 millones, reclamo de clientes por S/29 millones y sanciones administrativas y fiscales por S/8 millones. Al 31 de diciembre de 2021, comprende "Otros ingresos" por S/87 millones que incluye principalmente la reversión de provisiones contingentes por S/17 millones, otros ingresos por S/7 millones, ingresos por arrendamiento por S/5 millones y "Otros gastos" por S/97 millones que incluye principalmente pérdida en venta de bienes adjudicados y recuperados por S/1 millón, reclamo de clientes por S/30 millones y sanciones administrativas y fiscales por S/7 millones.

23. Situación tributaria

Tasas impositivas

- (a) BBVA Perú está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del Impuesto a la renta corporativo en Perú es de 29.50% sobre la renta neta imponible determinada en forma individual por cada una de las empresas que conforman el Grupo.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1 de enero de 2017, se modificó a 29.50% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

El referido Decreto estableció además la modificación de tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5.00%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Las tasas aplicables al Impuesto a la Renta a los dividendos para el ejercicio 2017 y en adelante es 5.0%.

- (b) De acuerdo con la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país están gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la doble imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Actualmente, Perú tiene vigentes los CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México, Corea del Sur y Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación, y en todos los casos se encontrarán gravados con el impuesto a la renta con una tasa de 15.00% y 30.00% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15.00%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Determinación del impuesto a la renta

- (c) El Banco y sus subsidiarias al calcular su materia imponible por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021 han determinado un impuesto a la renta corriente consolidado de S/754 millones y S/692 millones, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta por empresa comprende:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Empresas		
Banco BBVA Perú	733,717	666,389
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	1,100	1,071
BBVA Asset Management S.A. SAF	2,408	6,218
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	279	372
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	4,001	4,761
BBVA Consumer Finance Edpyme en liquidación	10,912	11,797
Forum Comercializadora del Perú S.A.	2	-
Forum Distribuidora del Perú S.A.	1,444	1,114
	<u>753,863</u>	<u>691,722</u>

El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Impuesto a la Renta corriente	791,089	688,502
Impuesto a la Renta diferido:		
Resultado del ejercicio	(51,952)	(24,669)
Impuesto a la Renta (ajuste/recupero de provisión)	<u>14,726</u>	<u>27,889</u>
	<u>753,863</u>	<u>691,722</u>

Impuesto temporal a los activos netos

- (d) El Banco y sus subsidiarias están afectos al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del impuesto es del 0.40% para el 2022 y 2021, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2022 en S/ 359 millones (S/ 381 millones en el año 2021).

Impuesto a las transacciones financieras

- (e) Por los ejercicios 2022 y 2021, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- (f) Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico. A partir del 1 de enero de 2017, a través del Decreto Legislativo No. 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecen las siguientes obligaciones formales que sustituyen a las anteriores: i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a 2,300 UIT); ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a 20,000 UIT); y, (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior sean mayores o iguales a S/(000) 2,700). Tanto el Reporte Maestro y el Reporte País por País son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018. Cabe precisar que el Reporte Maestro es solo sobre operaciones internacionales y que el BBVA Perú no es sujeto obligado a presentar el Reporte País por País de acuerdo con las excepciones establecidas en la Resolución de Superintendencia No. 163-2018/SUNAT y el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo No. 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen superior a 5.00% sobre su costo, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con la prueba de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Mediante el Decreto Legislativo No. 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgieron contingencias significativas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- (g) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco y sus subsidiarias en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración jurada de impuestos.

Las declaraciones juradas de impuesto a la renta sujetas a revisión por la administración tributaria de las empresas que conforman Grupo BBVA Perú son las siguientes:

Empresas	Años sujetos a fiscalización
BBVA Bolsa Sociedad Agente de Bolsa S.A.	2018 - 2022
BBVA Asset Management Continental S.A. S.A.F.	2018 - 2022
BBVA Sociedad Titulizadora S.A.	2018 - 2022
Inmuebles y Recuperaciones BBVA S.A.	2018 - 2022
BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación	2018 - 2022
Forum Comercializadora del Perú S.A.	2018 - 2022
Forum Distribuidora del Perú S.A.	2018 - 2022

En opinión de la Gerencia, los procesos tributarios y los años pendientes de revisión fiscal, no generarán pasivos significativos que impacten los resultados del Banco, de acuerdo con lo señalado en la CINIIF 23.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco y subsidiarias, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- (h) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo No. 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el Impuesto General a las Ventas, tales como:

- La prórroga de la vigencia del Decreto Legislativo No. 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros y la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2024.
- La modificación del Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

Incertidumbre sobre tratamiento de Impuesto a las Ganancias

- (i) El Grupo BBVA Perú ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tendrá mayor impacto en los estados financieros del Banco y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes

- (j) Nuevo concepto normativo de devengo: El Decreto Legislativo No. 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta, estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes, se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo con la NIIF 15), o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (teoría del riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero, y b) prestación de servicios, se ha establecido el grado de realización de la prestación.

En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16.

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

(k) Subcapitalización -

A partir del 1 de enero de 2021, los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta neta - Compensación de pérdidas + Intereses netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (por ejemplo: four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UIT, infraestructura, servicios públicos, etc.

Mediante Decreto Supremo No. 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

Para los ejercicios 2019 y 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del ejercicio anterior.

(l) Depreciación acelerada de activos fijos -

Se estableció, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, así como la modificación de los plazos de depreciación mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo No. 1488. Este régimen es aplicable a partir del ejercicio 2021.

Nótese que en virtud de la Ley No. 31107 publicada el 31 de diciembre de 2020, se modificó el Decreto Legislativo No. 1488 antes señalado. Entre las modificaciones introducidas, se estableció que la depreciación de los edificios y construcciones aplicando el 20% anual podrá efectuarse hasta la depreciación total de éstos o sólo durante los ejercicios 2021 y 2022. La elección de una de estas dos opciones, la efectúa el contribuyente cuando presente su declaración jurada del Impuesto a la Renta; y es inmodificable.

(m) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados -

El Decreto Legislativo No. 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses "outbound") incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que en efectivo sea pagado, oportunidad en la que se aplicará la retención que corresponde.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

(n) Crédito indirecto -

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos ("inbound") de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el impuesto a la renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el impuesto a la renta corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

(o) Establecimientos permanentes -

A partir del 1 de enero de 2019, los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

(p) Medidas para la aplicación de la cláusula antielusión general contenida en la norma XVI del Código Tributario -

A través del Decreto Legislativo No. 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la cláusula antielusión general (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber opinión previa favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de la presente nota, la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

Con fecha 6 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo No. 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma antielusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario, con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley No. 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia No. 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

- (q) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las sociedades -
A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo No. 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la cláusula CAG, se considera en forma automática que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los Directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que venció el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT

- (r) Información relacionada con beneficiarios finales -
En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 están vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No. 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que de manera efectiva tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final, (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación sustento, e (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Nótese que 23 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia 000278 2022/SUNAT estableciendo que los entes jurídicos deben presentar la Declaración de Beneficiario Final hasta las fechas que se establezcan para el cumplimiento de las obligaciones mensuales correspondientes al período de diciembre de 2023, modificando la fecha original de presentación correspondiente a diciembre de 2022.

Por otro lado, es preciso señalar que la Resolución de Superintendencia No. 000041-2022/SUNAT estableció que las empresas que declararon en el ejercicio 2021 Ingresos Netos de más de 300 UIT (\$/ 1,380,000.00) hasta 500 UIT (\$/ 2,300,000.00), que no se vieron obligadas a presentar la Declaración del Beneficiario Final previamente en el ejercicio 2022, deberán presentar la mencionada declaración en el periodo tributario Mayo 2023, según el último dígito del RUC de las empresas obligadas, conforme al cronograma de obligaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2023

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

Con fecha 16 de diciembre 2019 y 20 de junio de 2022, el Banco cumplió con la presentación de la declaración informativa en la fecha establecida en el cronograma de vencimientos mensuales.

(s) Enajenación indirecta de acciones -

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una norma antielusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, de manera indirecta se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú. En ese sentido, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria - en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas - de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan de manera concurrente las condiciones que establece la Ley No. 30341.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme con lo establecido en el inciso b) del artículo 32º-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, en forma independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UITs.

Se agrega además desde la fecha de vigencia señalada al inicio que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, la que corresponda a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

Según el Decreto Legislativo No. 1262 que modifica la Ley No. 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, y mediante el Decreto de Urgencia No. 005-2019, se precisa que hasta el 31 de diciembre de 2022 se encuentran exoneradas las rentas provenientes de la enajenación de los siguientes valores: a) Acciones comunes y acciones de inversión, b) American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETF) que tenga como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, d) Valores representativos de deuda, e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA).

Tratándose de las acciones comunes y acciones de inversión, los ADR, GDR y los bonos convertibles en acciones deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Su enajenación debe ser realizada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. En un periodo de 12 meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, la propiedad del 10 por ciento o más del total de los valores emitidos por la empresa. Tratándose de ADR y GDR, este requisito se determina considerando las acciones subyacentes.
De incumplirse el requisito, la base imponible se determina considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los 12 meses anteriores a la enajenación. La vinculación se califica de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley.
3. Los valores deben tener presencia bursátil.
Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y que se cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Sin perjuicio de lo antes señalado, con fecha 30 de diciembre de 2022 se publicó la Ley No. 31662 mediante la cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del IR a la enajenación de los valores mobiliarios efectuados en la BVL, conforme con lo antes señalado, disponiendo lo siguiente:

1. La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal.
2. La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.

Los requisitos establecidos originalmente en la Ley No. 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del Mercado de Valores, se mantienen en relación a la bursatilidad de los valores y mantener la propiedad de al menos el 10% de los valores emitidos por la empresa.

(t) Información financiera a ser suministrada a SUNAT -

Mediante el Decreto Supremo No. 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No. 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/30,800 en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

(u) Exoneraciones del Impuesto a la Renta -

Mediante la Ley No. 31106 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19° de la Ley del Impuesto a la Renta.

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco a favor de beneficiarios personas naturales, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19° señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley No. 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

- El inciso l) del Artículo 19° señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

(v) Ley de Bancarización -

El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:

- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/ 2 000) o quinientos dólares americanos (US\$ 500).
- Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
- El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
- El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
- En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes en dichos países o territorios.

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de empresas del sistema financiero no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

- (w) El 26 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1539 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de incorporar nuevos métodos para establecer el valor de mercado de los valores mobiliarios en operaciones entre terceros no relacionados. La referida norma entraría en vigencia el 1 de enero de 2023.
- (x) El 24 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000281-2022/SUNAT a través de la cual se establece, entre otros, el cronograma para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales correspondientes al año 2023. Siendo ello así, considerando que la presentación de la Declaración del Estándar Común de Reporte del ejercicio 2022 ante SUNAT debe realizarse de acuerdo al cronograma de vencimiento de las obligaciones mensuales por el período de abril de 2023, se deberá tener en cuenta las fechas establecidas en dicho cronograma.

Nótese que, en las fechas señaladas en dicho cronograma, las instituciones financieras sujetas a reportar deben presentar a la SUNAT la información financiera, según el siguiente detalle:

- Cuentas preexistentes de personas naturales (de alto y bajo valor) al 31.12.2022.
 - Cuentas preexistentes de entidades (reportables) al 31.12.2022.
 - Cuentas nuevas de personas naturales al 31.12.2022.
 - Cuentas nuevas de entidades al 31.12.2022.
- (y) Deducibilidad de provisiones de colocación -
- Con fecha 2020, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS No. 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial No. 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

24. Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido ha sido calculado siguiendo el método del pasivo, y se atribuye a las siguientes partidas:

	Saldo al 01.01.2021 S/(000)	Abono (Cargo) patrimonio S/(000)	Abono (Cargo) resultado del año S/(000)	Saldo al 31.12.2021 S/(000)	Abono (Cargo) patrimonio S/(000)	Abono (Cargo) resultado del año S/(000)	Saldo al 31.12.2022 S/(000)
Activo:							
Provisión genérica para créditos directos	464,072	-	31,124	495,196	-	(23,059)	472,137
Provisión genérica para créditos indirectos	43,334	-	(3,886)	39,448	-	63	39,511
Provisión de bienes adjudicados y Activos no corrientes mantenidos para la venta	48,207	-	(6,762)	41,445	-	(4,331)	37,114
Provisión específica para créditos indirectos	33,835	-	5,554	39,389	-	1,725	41,114
Provisión para gastos diversos y otros	107,136	-	36,532	143,668	-	107,968	251,636
Provisiones laborales	93,000	(4,592)	19,376	107,784	(250)	13,412	120,946
Intereses en suspenso	278	-	-	278	-	-	278
Inversión disponible para la venta	6,300	(248)	-	6,052	9	-	6,061
Cobertura de Flujo de efectivo	2,131	-	-	2,131	8,878	-	11,009
Valorización de coberturas de adeudados	26,585	-	(15,627)	10,958	-	-	10,958
Total activo	824,878	(4,840)	66,311	886,349	8,637	95,778	990,764
Pasivo:							
Valorización de coberturas de adeudados	-	-	-	-	-	(28,627)	(28,627)
Cobertura de flujo de efectivo	(4,622)	4,499	-	(123)	-	-	(123)
Activos Intangibles / cargas diferidas	(104,314)	-	(18,126)	(122,440)	-	(24,944)	(147,384)
Inversiones disponibles para la venta	(5,512)	437	-	(5,075)	3,368	-	(1,707)
Depreciación tributaria inmueble	(6,045)	-	(3,296)	(9,341)	-	(888)	(10,229)
Diferencia en cambio de activos y pasivos	(19,059)	-	(20,220)	(39,279)	-	10,633	(28,646)
Total Pasivo	(139,552)	4,936	(41,642)	(176,258)	3,368	(43,826)	(216,716)
Impuesto a la renta diferido, activo neto	685,326	96	24,669	710,091	12,005	51,952	774,048

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

25. Utilidad por acción

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Acciones en circulación S/(000)	Acciones base para el promedio S/(000)	Días de vigencia hasta el cierre del periodo S/(000)	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
2022				
Saldo al 1 de enero de 2022	6,758,467	6,758,467	365	6,758,467
Capitalización resultados año 2022	623,717	623,717	365	623,717
Saldo al 31 de diciembre de 2022	7,382,184	7,382,184		7,382,184
Utilidad al 31 de diciembre de 2022				1,921,759
Utilidad por acción básica y diluida				0.2603
2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	6,529,169	6,529,169	365	6,529,169
Capitalización resultados año 2021	229,298	229,298	365	229,298
Capitalización resultados año 2022	-	623,717	365	623,717
Saldo al 31 de diciembre de 2021	6,758,467	7,382,184		7,382,184
Utilidad al 31 de diciembre de 2021				1,560,500
Utilidad por acción básica y diluida				0.2114

26. Transacciones con partes vinculadas

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los estados financieros consolidados de Grupo BBVA Perú incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24 y las normas de la SBS, comprenden a la entidad controladora, asociadas, otras partes vinculadas, directores y ejecutivos clave del grupo. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

(a) A continuación, se detallan los saldos del estado consolidado de situación financiera que mantiene Grupo BBVA Perú con las partes vinculadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022					2021				
	Controladora S/(000)	Vinculadas(*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)	Controladora S/(000)	Vinculadas(*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)
Activo:										
Disponible	386,470	1,475	-	-	387,945	364,274	-	-	-	364,274
Cartera de créditos, neto	-	242,643	27,279	24,886	294,808	-	809,374	11,783	29,705	850,862
Derivados para negociación	485,210	49,732	-	-	534,942	487,180	107,829	-	-	595,009
Otros activos, neto	214,896	28,886	-	-	243,782	544,682	52,013	-	-	596,695
Total activo	1,086,576	322,736	27,279	24,886	1,461,477	1,396,136	969,216	11,783	29,705	2,406,840
Pasivo:										
Obligaciones con el público y depósito de empresas del sistema financiero	225,055	292,060	1,096	39,574	557,785	123,188	369,239	803	208,459	701,689
Adeudos y obligaciones financieras	783,588	-	-	-	783,588	819,131	-	-	-	819,131
Derivados para negociación	485,466	190	-	-	485,656	1,071,514	1,816	-	-	1,073,330
Provisiones y otros pasivos	271,976	303,343	-	-	575,319	60,158	139,400	-	-	199,558
Total pasivo	1,766,085	595,593	1,096	39,574	2,402,348	2,073,991	510,455	803	208,459	2,793,708
Cuentas fuera de Balance:										
Créditos indirectos	-	70,287	13,385	-	83,672	-	21,932	14,213	-	36,145
Instrumentos financieros derivados	18,579,416	16,400	-	-	18,595,816	22,852,867	498,037	-	-	23,350,904

(*) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

(b) A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado consolidado de resultados de Grupo BBVA Perú por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022					2021				
	Controladora S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)	Controladora S/(000)	Vinculadas (*) S/(000)	Asociadas S/(000)	Personal clave y directores S/(000)	Total S/(000)
Ingresos por intereses	-	951	181	112	1,244	-	1,807	39	135	1,981
Gastos por intereses	(25,021)	(19,207)	-	(27)	(44,255)	(21,572)	(14,352)	-	(26)	(35,950)
Margen Financiero	(25,021)	(18,256)	181	85	(43,011)	(21,572)	(12,545)	39	109	(33,969)
Ingresos por servicios financieros	6,945	545	-	23	7,513	229	682	-	37	948
Gastos por servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones netas	6,945	545	-	23	7,513	229	682	-	37	948
Resultado neto por operaciones financieras	(11,623)	(1,878)	-	2	(13,499)	(9,315)	(3,434)	-	4	(12,745)
Gastos de administración	(140,501)	(166,623)	-	-	(307,124)	(49,057)	(107,545)	-	-	(156,602)
Otros ingresos, neto	-	16	-	-	16	-	11	-	-	11
Otros ingresos y gastos	(152,124)	(168,485)	-	2	(320,607)	(58,372)	(110,968)	-	4	(169,336)

(*) Vinculadas incluye los saldos y transacciones con otras partes relacionadas según la definición de la NIC 24 y las normas SBS.

(c) Préstamos al personal y remuneraciones del personal clave

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los Directores, funcionarios y empleados del Banco mantienen operaciones de crédito permitidas por la Ley General, la cual regula y establece ciertos límites a las transacciones con Directores, funcionarios y empleados de los bancos en Perú. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, los créditos directos a empleados, directores, funcionarios y personal clave ascienden a S/ 709 millones y S/ 562 millones, respectivamente.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las remuneraciones del personal clave y las dietas al Directorio totalizaron S/ 17 millones y S/ 16 millones, respectivamente.

27. Actividades de fideicomiso

El Banco brinda servicios de estructuración y administración de operaciones de fideicomiso y comisiones de confianza, y se encarga de la elaboración de los contratos relacionados. Los activos mantenidos en fideicomiso no son incluidos en los estados financieros del Banco. El Banco es responsable de la adecuada administración de los fideicomisos, con responsabilidad hasta el límite que señala la Ley pertinente y el contrato respectivo. Al 31 de diciembre de 2022, el valor de los activos en fideicomiso y comisiones de confianza que el Grupo BBVA mantiene ascienden a S/ 10,288 millones (S/ 13,012 millones al 31 de diciembre de 2021).

28. Clasificación de instrumentos financieros

Grupo BBVA Perú clasifica sus activos y pasivos financieros por categorías de acuerdo con lo indicado en la nota 3. A continuación se presenta la clasificación de los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre:

	2022					
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar S/(000)	Disponibles para la venta		Derivados de cobertura S/(000)
	Para negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)		A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	
Activo						
Disponible	-	-	12,145,003	-	-	-
Inversiones	3,278,859	-	-	1,121	8,311,743	-
Instrumento de capital	-	-	-	1,121	30,639	-
Instrumentos de deuda	3,278,859	-	-	-	8,281,104	-
Cartera de créditos	-	-	69,122,387	-	-	-
Derivados para negociación	1,349,619	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	3,659
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	45,795	-	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	976,762	-	-	-
	4,628,478	-	82,289,947	1,121	8,311,743	3,659

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo.

	2022				
	A valor razonable con cambios en resultados		Disponibles para la venta		Derivados de cobertura S/(000)
	Para negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	
Pasivo					
Obligaciones con el público	-	-	66,053,752	-	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-
Depósitos de empresas del sistema financiero y organismos financieros Internacionales	-	-	847,794	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	4,036,978	-	-
Derivados para negociación	1,245,843	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	103,628
Cuentas por pagar, nota 14	-	-	12,287,242	-	-
	1,245,843	-	83,225,766	-	103,628

2021						
A valor razonable con cambios en resultados			Disponibles para la venta			
Para negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	Créditos y partidas por cobrar S/(000)	A costo amortizado (*) S/(000)	A valor razonable S/(000)	Mantenidos hasta su vencimiento S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Activo						
Disponible	-	-	16,295,026	-	-	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-
Inversiones	4,129,581	-	-	1,122	5,629,908	-
Instrumento de capital	-	-	-	1,122	62,735	-
Instrumentos de deuda	4,129,581	-	-	-	5,567,173	-
Cartera de créditos	-	-	70,433,581	-	-	-
Derivados para negociación	1,767,732	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	75,805
Cuentas por cobrar, nota 11	-	-	29,401	-	-	-
Otros activos, nota 11	-	-	550,994	-	-	-
	<u>5,897,313</u>	<u>-</u>	<u>87,309,002</u>	<u>1,122</u>	<u>-</u>	<u>75,805</u>

(*) Incluye aquellas inversiones medidas al costo

2021				
A valor razonable con cambios en resultados				
Para negociación S/(000)	Designado al momento inicial S/(000)	A costo amortizado S/(000)	Otros pasivos S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)
Pasivo				
Obligaciones con el público	-	-	63,196,861	-
Fondos interbancarios	-	-	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales	-	-	891,287	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	6,840,555	-
Derivados para negociación	1,572,020	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	35,059
Cuentas por pagar	-	-	17,146,480	-
	<u>1,572,020</u>	<u>-</u>	<u>88,075,183</u>	<u>35,059</u>

29. Gestión de riesgos financieros

La gestión del riesgo juega un rol fundamental en la estrategia del Banco, toda vez que garantiza su solvencia y desarrollo sostenible. El perfil de riesgo del Banco ha sido establecido de acuerdo con la estrategia y políticas del Grupo BBVA, y considera un modelo de gestión de riesgos único, independiente y global.

- Único: Enfocado en un solo objetivo. Se determina el apetito de riesgo sostenido en métricas fundamentales, límites para carteras y sectores económicos, e indicadores para la gestión y monitoreo de los portafolios.
- Independiente: Independiente del y complementario al negocio. El proceso de adaptación del área de riesgos permite seguir atentamente el negocio y así detectar oportunidades.
- Global: BBVA Perú cuenta con un modelo de riesgos adaptable a todos los riesgos, en todos los países y a todos los negocios.

El Área de Riesgos centraliza y concentra la gestión de los riesgos de crédito y riesgos de mercado a través de distintas Unidades. El Área de Riesgos tiene 5 unidades (Retail Risk, Wholesale Risk, Market, Structural & Fiduciary Risk, Collection, Mitigation & Work Out, y Portfolio Management, Data & Reporting) y 2 sub-unidades (Risk Solution Group y Risk Transformation).

Esta estructura brinda un adecuado soporte para crear sinergias en los equipos de trabajo y generar mayor integración en todos los procesos, que van desde estrategia, planificación, hasta la implantación de modelos y herramientas en la gestión; donde Risk Solution y Risk Transformation consolidan funciones transversales que dan apoyo a la gestión; en tanto Portfolio Management, Data & Reporting se hace responsable de un diligente seguimiento y monitoreo de los indicadores de riesgos de toda la cartera del banco, colocando especial atención en el seguimiento de los portafolio sensibles.

Complementando esta gestión, la Unidad de Control Interno de Riesgos (que forma parte del Área de Control Interno y Cumplimiento) es la encargada de verificar los controles correspondientes a los procesos y entregables más importantes realizados por el área de Riesgos.

Bajo una coyuntura compleja, donde sigue predominando la situación que sigue atravesando el país por efecto del COVID-19, además de la inestabilidad económica y política, la gestión de Riesgos durante el 2022 ha estado totalmente enfocada en la gestión del portafolio desde todos los frentes:

- Gestión del portafolio bajo los lineamientos definidos por la SBS y el Gobierno, adaptación de los reportes de gestión y seguimiento acorde a las nuevas necesidades de la coyuntura (atentos a las nuevas disposiciones y prestos a realizar las adecuaciones necesarias para llevar a cabo de manera eficiente la función)
- Seguimiento y control permanente de los riesgos de liquidez
- Desde la Admisión mayorista y retail, permanente revisión y ajuste de las políticas de admisión, modalidades de reprogramación realizando el diagnóstico del portafolio, ajustes a perfiles para nuevas facturaciones, segmentación y planes de acción según la criticidad identificada.

Desde cobranzas se continúa con una gestión anticipatoria, enfocada en los colectivos especiales y los posibles impactos de deterioro que se pudieran concentrar desde estas carteras, manteniendo siempre un enfoque preventivo, orientado en los segmentos más vulnerables y afectados por la crisis. Gracias a la implementación de equipos especializados para la gestión de cobranzas, se han activado estrategias diferenciadas según cada portafolio enfocada en la contención de los colectivos especiales.

Riesgo de crédito

El sistema de gestión de riesgos que aplica el Banco se sustenta en un esquema corporativo de gobierno en el que BBVA Perú determina las políticas para la gestión y control del riesgo de créditos minoristas y mayoristas, que se adaptan a la regulación y realidad local.

La estructura del área de riesgos para la gestión del riesgo de crédito es como sigue:

- Portfolio Management, Data & Reporting: Unidad responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos.

La subunidad de Reporting, Monitoring & Data es responsable del seguimiento y monitoreo permanente de los indicadores de riesgos de los portafolios en función a la estrategia y del apetito de riesgos definido de la entidad asegurando la medición oportuna y comunicando a las instancias correspondiente, de esta forma se asegura una adecuada gestión y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos.

La subunidad de Measurement concentra los procesos de cálculo de las principales métricas de riesgo integrando procesos de medición de indicadores de riesgos crediticios relacionados a provisiones, capital regulatorio, capital económico y la rentabilidad ajustada al riesgo.

Otra de las subunidades que forman parte del equipo, es la de Risk Advance Analytics bajo el Center of Expertise (CoE), la cual se encarga del desarrollo y mantenimiento de los modelos de riesgo de crédito que son utilizados en la gestión del riesgo en el Banco. Para ello cuenta con dos equipos dedicados a ello: Seguimiento de Modelos y el equipo de Estimación de Parámetros, IFRS9 y Stress

Finalmente, la subunidad de Data Quality Team, tiene como objetivo velar por la calidad de datos de los procesos de cálculo y reporting priorizados a nivel área de Riesgos. Con ello se pone mayor foco a seguir desarrollando el modelo del gobierno del Dato a nivel Banco y asegurando el cumplimiento de reglas de calidad.

- Risk Solution: Equipo responsable de la definición e implementación de proyectos de transformación del área de Riesgos, asegurando la correcta planificación, desarrollo e implementación.
- Otra de las subunidades que forman parte del equipo, es la de Gestión de Herramientas, la cual se encarga de asegurar la operatividad, buen performance y mejora continua de las herramientas y modelos productivos del área de Riesgos.

- Risk Transformation: Equipo responsable de asegurar la mejora continua y continuidad de ejecución de los procesos del área, cumpliendo los estándares de eficiencia, calidad y control comprometidos. Asimismo, impulsa palancas claves de transformación (prácticas ágiles, gestión por procesos, gestión de demanda y productividad, rediseño organizacional, entre otros) en búsqueda de evolucionar a un centro de excelencia operativa. Finalmente, gestiona los riesgos operacionales vinculados a la infraestructura con foco en las tipologías de third party, technology, legal, people, entre otros.
- Retail Credit: Gestiona el riesgo crediticio minorista, de acuerdo a los objetivos estratégicos establecidos por el Banco y vigilando la calidad del riesgo de las operaciones generadas. Esta gestión involucra:

Definición de lineamientos de admisión de clientes del segmento minorista.

Estudio de los resultados del comportamiento de los productos, segmentos y campañas, analizando sus respectivas evoluciones y desarrollos.

Evaluación del nivel de endeudamiento, difundiendo y fortaleciendo la cultura del riesgo del Banco.

Mejorar las capacidades de las áreas comerciales y de los analistas de riesgos a través de permanentes programas de formación.

Mantener una política integral de riesgo de crédito que permita preservar la calidad de la cartera de colocaciones, mediante la interrelación con las distintas áreas de negocio y la atención a los órganos supervisores internos y externos.

Proponer y promover mejoras continuas en los procesos, herramientas y la normativa para una gestión eficiente del Riesgo de Crédito.

Supervisar el cumplimiento de las políticas en el proceso del análisis y admisión del riesgo de crédito para las operaciones generadas por las áreas comerciales.

Se cuenta con 5 subunidades que dan soporte a la gestión, que desde el mes de octubre se dividen en: Individual Admission Particulares (admisión particulares), Individual Admission Pymes (admisión pymes), Campaign Persona Natural (generación de campañas a personas naturales), Campaign Pymes (ofertas de campañas en el ámbito de Pymes), Governance & Strategies (responsable de políticas y normativas de riesgos orientadas a cumplir con la regulación local y corporativa y análisis y diagnóstico de la cartera).

- Wholesale Credit: Unidad encargada de la gestión del portafolio crediticio mayorista orientada a maximizar la generación de beneficio económico a partir del posicionamiento de riesgos y los límites definidos en el marco de Asset Allocation resultantes de la definición del perfil de riesgo objetivo y apetito de riesgo del Grupo; cumpliendo asimismo las normas legales vigentes y las políticas corporativas y locales.

Dentro de su estructura, podemos encontrar a la subunidad de Wholesale Credit Strategies, la cual se encarga de la gestión del portafolio mayorista, control de límites de Asset Allocation, así como de la definición de políticas y estrategias de crecimiento y desinversión.

Por otra parte, la subunidad de Wholesale Credit Governance, actualiza e implementa Políticas, Normas y Procedimientos, así como la atención de observaciones de Auditoría interna, externa, Control Interno, Holding y SBS. Atención a consultas sobre normativa y delegaciones. Además, tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Créditos (CTO)

Asimismo, manteniendo la estructura agile, se cuenta con dos subunidades en admisión: Wholesale Admission Stage 1: Actúa con un eje primario de análisis bajo agrupaciones sectoriales, al tiempo que mantiene un corte de segmento, dadas las diferencias en la dinámica.

Admission & Monitoring Stage 2: Opera bajo un enfoque de gestión preventiva, con estrategias para mantener y/o reducir el riesgo del portafolio a través de soluciones financieras idóneas; así como monitorear la evolución del riesgo vivo de los segmentos que conforman el perímetro mayorista, estableciendo acciones y planes de contención de la mora a nivel cliente y segmento.

Real Estate Risk: es el equipo especializado en el sector inmobiliario o bienes raíces, cuenta con dos subunidades:

Wholesale Admission Real Estate: Encargado de la evaluación económico-financiera de las propuestas de crédito de empresas del sector inmobiliario de Residential y Commercial.

Wholesale Monitoring Real Estate: Encargado del seguimiento de la cartera de proyectos inmobiliarios en ejecución (valorización mensual de obra, actualización del cuadro de ventas, cuadro de flujos, etc); hasta la conformidad de obra del proyecto y cancelación de deuda promotor.

Cabe destacar que las herramientas de Rating y Alertas Tempranas son un importante apoyo en la toma de decisiones. Asimismo, el PF ARCE y el Programa Financiero Digital, usados en los segmentos BEC (Banca Empresa Corporativa) y CIB (Corporate Investment Banking), respectivamente, son plataformas digitales para la elaboración y análisis de las propuestas crediticias.

Tanto el equipo de Wholesale Credit Governance como Wholesale Credit Strategies han venido trabajando iniciativas en mejora de la gestión. El equipo de Governance, incluyó en la Calculadora de Delegación de gerentes de oficinas una semaforización con visión sectorial, nuevas variables de consulta de delegación para el apoyo en la evaluación dando una disminución en tiempos de la operativa de búsqueda en diversas fuentes. El equipo de Strategies, impulsó la iniciativa Valida + de validación de rating teniendo la mayor parte de la cartera calificada; además, velando por el cuidado del Portafolio, se creó el PLAN RADAR que nos permitió identificar colectivo de clientes vulnerables a la coyuntura actual del país, activando acciones de gestión preventiva que nos permitan evitar contingencias futuras.

- Collection, Mitigation & Workout: Agrupa las funciones y los procesos necesarios para el seguimiento, contención de la cartera preventiva, impago, recuperaciones y la desinversión del portafolio con problemas, tanto de la banca comercial como de la banca empresa y CIB, logrando eficiencias en los procesos de manera transversal, así como en los canales de gestión externos (agencias de cobranza y estudios jurídicos) e internos (red de oficinas, oficina solución y oficina anticipa). Entre las subunidades que la integran podemos encontrar a:
 - (i) Retail Credit Early Default, equipo encargado de la recuperación de la cartera preventiva e impaga del portafolio minorista.
 - (ii) Wholesale Credit Early Default, equipo encargado de la gestión del portafolio mayorista con problemas de pago y encargado de la subunidad de Individual Classification, la cual evalúa la cartera de Clientes No Minoristas del Banco, a fin de determinar su clasificación y nivel provisión requerido, de acuerdo a las normativas SBS y del Grupo BBVA.
 - (iii) Strategy, Governance & Management, equipo que articula la gestión de cobranzas y recuperaciones a través de iniciativas, pilotos y proyectos que se soportan en la gestión de la información y del análisis.
 - (iv) Retail Credit Late Default, equipo encargado de la recuperación judicial garantizada, extrajudicial y castigos del portafolio minorista.
 - (v) Wholesale Credit Late Default, equipo encargado de lograr la mayor recuperación de los créditos en judicial del portafolio mayorista.
 - (vi) IRBSA & Guarantees, equipo encargado de la administración y gestión de la comercialización de los bienes inmuebles y muebles y de la definición de las políticas para la gestión integral de las garantías.

Durante el 2022 destaca la efectividad de la Fábrica de Cobranzas, el modelo Implant así como la gestión de la cartera Reactiva, por otra parte, la ejecución ágil de los honramientos ha permitido la contención de cartera atrasada brindando un mejor soporte en la gestión en una coyuntura adversa. También destaca el sistema de gestión para el seguimiento y negociación de la cartera judicial, así como una adecuada estrategia desinversión apalancada en castigos mayores a 3 UIT's (Unidades Impositivas Tributarias) para los casos irrecuperables y retomando las ventas garantizadas que no se ejecutaban desde el 2016. Estas acciones consolidaron la Fábrica de Cobranzas, la misma que se rediseñará para el 2023 como Centro Especializado de Cobranzas (CEC) adaptándonos al nuevo contexto del portafolio. Finalmente, se planea seguir desarrollando nuevas formas de reconducción para nuestros clientes que se acoplen a las ya existentes.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Exposición máxima al riesgo de crédito

Al 31 de diciembre, la exposición máxima al riesgo de crédito, se presenta como sigue:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Disponible	12,145,003	16,295,026
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	3,278,859	4,129,581
Inversiones disponibles para la venta	8,312,864	5,631,030
Cartera de créditos, neto	69,122,387	70,433,581
Derivados para negociación	1,349,619	1,767,732
Derivados de cobertura	3,659	75,805
Cuentas por cobrar, nota 11	45,795	29,401
Otros activos, nota 11	976,762	550,994
Total	95,234,948	98,913,150

Garantías recibidas

La exigencia de garantías puede ser un instrumento necesario, pero no suficiente para la concesión de riesgos, y su aceptación es complementaria al proceso crediticio, que exige y pondera principalmente la verificación previa de la capacidad de pago del deudor o de que éste pueda generar los recursos suficientes para permitirle la amortización del riesgo contraído y en las condiciones convenidas.

Los procedimientos para la gestión y valoración de las garantías recibidas por los créditos otorgados a clientes están indicados en la Norma de Garantías que recoge las políticas de admisión de garantías, así como los principios básicos para su constitución, mantenimiento y liberación. Esta norma establece que las garantías deben estar adecuadamente instrumentadas e inscritas, vigilando que estén vigentes y que cuenten con las pólizas de seguro, en estricto cumplimiento de las normas dispuestas por el regulador.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

La valoración de las garantías se rige por el principio de prudencia, que implica la utilización de informes de tasación en garantías inmobiliarias, precios de mercado en títulos valores, cotizaciones en las participaciones en fondos de inversión, entre otros. Este principio establece hitos internos que pueden ser más conservadores que los que contempla la normativa local, y bajo el cual se actualiza el valor de las garantías.

	2022 S/(000)	%	2021 S/(000)	%
Hipotecas	25,940,643	35	24,729,658	33
Avales y fianzas recibidas	6,490,818	9	9,142,676	12
Arrendamiento financiero	3,511,965	5	3,816,240	5
Garantías autoliquidables	518,081	1	468,380	1
Prendas vehiculares, industriales, agrícolas, entre otros	74,435	-	49,287	-
Resto de garantías	<u>8,386,321</u>	<u>11</u>	<u>16,494,524</u>	<u>22</u>
Créditos garantizados	<u>44,922,263</u>	<u>61</u>	<u>54,700,765</u>	<u>73</u>
Créditos sin garantías	<u>28,265,694</u>	<u>39</u>	<u>19,848,821</u>	<u>27</u>
Total	<u>73,187,957</u>	<u>100</u>	<u>74,549,586</u>	<u>100</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Calidad crediticia de la cartera de créditos
La segmentación de la cartera de créditos en “No vencidos ni deteriorados”, “Vencidos pero no deteriorados” y “Deteriorados”, es como sigue:

	2022						2021					
	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeña y micro empresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Total S/(000)	%	Créditos no minoristas S/(000)	Créditos a pequeña y micro empresa S/(000)	Créditos de consumo S/(000)	Créditos hipotecarios S/(000)	Total S/(000)	%
Crédito no vencido ni deteriorado	40,592,109	3,588,256	9,523,521	13,824,143	67,528,029	99	45,523,256	2,648,467	7,334,506	13,496,568	69,002,797	99
Normal	39,339,331	3,463,410	9,319,661	13,648,634	65,771,036	96	43,986,617	2,578,162	7,239,215	13,290,174	67,094,168	96
Con problemas potenciales	1,252,778	124,846	203,860	175,509	1,756,993	3	1,536,639	70,305	95,291	206,394	1,908,629	3
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito vencido no deteriorado	174,159	2	2	516	174,679	-	99,141	5	3	759	99,908	-
Normal	38,453	1	2	4	38,460	-	31,692	4	2	-	31,698	-
Con problemas potenciales	135,706	1	-	512	136,219	-	67,449	1	1	759	68,210	-
Deficiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Crédito deteriorado	3,707,764	358,364	630,365	788,756	5,485,249	8	3,809,721	292,907	457,605	886,648	5,446,881	8
Normal	15,666	4	39	-	15,709	-	3,294	2	16	-	3,312	-
Con problemas potenciales	493,770	-	143	-	493,913	1	638,444	-	9	-	638,453	1
Deficiente	699,869	73,298	148,548	205,967	1,127,682	2	839,062	38,220	81,685	201,271	1,160,238	2
Dudoso	761,235	93,200	236,629	189,595	1,280,659	2	784,358	51,500	177,381	245,173	1,258,412	2
Pérdida	1,737,224	191,862	245,006	393,194	2,567,286	3	1,544,563	203,185	198,514	440,204	2,386,466	3
Cartera Bruta	44,474,032	3,946,622	10,153,888	14,613,415	73,187,957	107	49,432,118	2,941,379	7,792,114	14,383,975	74,549,586	107
Menos: Provisiones	(3,028,156)	(277,028)	(753,770)	(603,584)	(4,662,538)	(7)	(3,042,877)	(239,002)	(675,774)	(700,509)	(4,658,162)	(7)
Total Neto	41,445,876	3,669,594	9,400,118	14,009,831	68,525,419	100	46,389,241	2,702,377	7,116,340	13,683,466	69,891,424	100

Los criterios para determinar si un crédito está deteriorado son los siguientes:

Tipo deudor	Criterio de deterioro
Minorista	Deudor con atraso mayor a 90 días. Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida.
No minorista	Deudor clasificado como deficiente, dudoso o pérdida. Operación en situación de refinanciado o reestructurado.

Las provisiones específicas asociadas a las operaciones que al 31 de diciembre de 2022 han sido tipificadas como créditos vencidos y no deteriorados y créditos deteriorados ascienden a S/ 2,971 millones (S/ 2,845 millones al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Durante los años 2022 y 2021, las operaciones de los clientes que a lo largo de dichos períodos fueron clasificadas como créditos vencidos y no deteriorados y como créditos deteriorados han generado ingresos financieros por S/ 198 millones y S/ 182 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las garantías de los créditos vencidos y no deteriorados y de los créditos deteriorados ascienden a S/ 2,659 millones y S/ 2,718 millones, respectivamente, de los cuales S/ 2,523 millones y S/ 2,626 millones corresponden a hipotecas.

Los créditos vencidos no deteriorados al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ascienden a S/ 175 millones y S/ 100 millones, respectivamente. A continuación, se muestra el desglose de los referidos créditos según sus días de atraso:

	2022				2021			
	16- 30 S/(000)	31- 60 S/(000)	61 - 90 S/(000)	Total S/(000)	16- 30 S/(000)	31- 60 S/(000)	61 - 90 S/(000)	Total S/(000)
Días de atraso								
Tipo de crédito								
Corporativos	41	1,663	674	2,378	-	-	-	-
Grandes Empresas	8,153	15,949	1,321	25,423	892	11,025	1,673	13,590
Medianas Empresas	60,980	65,511	19,867	146,358	34,250	32,959	18,341	85,550
	<u>69,174</u>	<u>83,123</u>	<u>21,862</u>	<u>174,159</u>	<u>35,142</u>	<u>43,984</u>	<u>20,014</u>	<u>99,140</u>
Pequeñas Empresas	-	2	-	2	-	2	3	5
Microempresas	-	-	-	-	-	1	-	1
Consumo	-	2	-	2	-	2	1	3
Hipotecario	-	516	-	516	-	759	-	759
	<u>-</u>	<u>520</u>	<u>-</u>	<u>520</u>	<u>-</u>	<u>764</u>	<u>4</u>	<u>768</u>
TOTAL	<u>69,174</u>	<u>83,643</u>	<u>21,862</u>	<u>174,679</u>	<u>35,142</u>	<u>44,748</u>	<u>20,018</u>	<u>99,908</u>

Concentraciones de riesgo
La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

	2022 S/(000)	%	2021 S/(000)	%
Créditos hipotecarios y de consumo	24,767,302	34	22,176,089	30
Comercio	13,889,067	19	15,027,845	20
Manufactura	10,691,306	15	11,572,507	16
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6,299,939	9	6,658,443	9
Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	3,809,945	5	4,070,870	5
Agricultura y ganadería	3,144,823	4	2,727,454	4
Intermediación financiera	2,278,990	3	1,811,720	2
Hoteles y restaurantes	1,623,101	2	1,723,099	2
Electricidad, gas y agua	1,233,808	2	1,793,180	2
Minería	1,136,403	2	2,201,883	3
Construcción	1,063,506	1	1,477,262	2
Otros	<u>3,249,767</u>	<u>4</u>	<u>3,309,234</u>	<u>4</u>
	<u>73,187,957</u>	<u>100</u>	<u>74,549,586</u>	<u>100</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Al 31 de diciembre los instrumentos financieros activos presentan las siguientes concentraciones geográficas:

2022						
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000)	Disponibles para la venta		Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento Inicial S/(000)		Disponibles para la Venta S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)	
Instrumentos financieros						
Perú	3,706,864	-	73,362,413	4,664,098	-	81,733,375
Resto América del Sur	-	-	25,685	980	-	26,665
México	314	-	1,163	-	-	1,477
Estados Unidos	-	-	9,188	3,647,756	-	3,656,944
Europa	929,349	-	3,000	30	3,659	936,038
Resto del mundo	-	-	9,572	-	-	9,572
	4,636,527	-	73,411,021	8,312,864	3,659	86,364,071
Provisiones	(8,049)	-	(4,839,806)	-	-	(4,847,855)
Rendimientos devengados, nota 7	-	-	683,398	-	-	683,398
Diferidos	-	-	(86,431)	-	-	(86,431)
	4,628,478	-	69,168,182	8,312,864	3,659	82,113,183
2021						
	A valor razonable con cambios en resultados		Créditos y partidas por cobrar (*) S/(000)	Disponibles para la venta		Total S/(000)
	Para negociación S/(000)	Al momento Inicial S/(000)		Disponibles para la Venta S/(000)	Derivados de cobertura S/(000)	
Instrumentos financieros						
Perú	5,290,281	-	74,651,803	4,594,376	24,639	84,561,099
Resto América del Sur	-	-	28,614	980	-	29,594
México	1,330	-	1,383	-	-	2,713
Estados Unidos	-	-	81,764	1,035,644	-	1,117,408
Europa	130,857	-	10,469	30	51,166	192,522
Resto del mundo	487,180	-	12,904	-	-	500,084
	5,909,648	-	74,786,937	5,631,030	75,805	86,403,420
Provisiones	(12,335)	-	(4,866,112)	-	-	(4,878,447)
Rendimientos devengados, nota 7	-	-	641,441	-	-	641,441
Diferidos	-	-	(99,284)	-	-	(99,284)
	5,897,313	-	70,462,982	5,631,030	75,805	82,067,130

(*) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, incluye cartera de créditos y cuentas por cobrar.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge como consecuencia de la actividad mantenida en los mercados, mediante instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado, reflejadas en cambios en los diferentes activos y factores de riesgo financieros. El riesgo puede ser mitigado e incluso eliminado a través de coberturas (activos/pasivos o derivados), o deshaciendo la operación/posición abierta.

Existen tres grandes factores de riesgo que afectan los precios de mercado: tasas de interés, tipos de cambio y renta variable.

- Riesgo de tasa de interés: Surge como consecuencia de variaciones en la estructura temporal de tasas de interés de mercado, para las distintas divisas.
- Riesgo de cambio: Surge como consecuencia de variaciones en el tipo de cambio entre las diferentes monedas.
- Riesgo de precio: Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, bien por factores específicos del propio instrumento, o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

En adición, y para determinadas posiciones, resulta necesario considerar también otros riesgos: el riesgo de "spread" de crédito, el riesgo de base, la volatilidad o el riesgo de correlación.

El VaR ("Value at Risk") es la variable básica para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta medida de riesgo estima la pérdida máxima, con un nivel de confianza dado, que se puede producir en las posiciones de mercado de una cartera para un determinado horizonte temporal. En el Banco, el VaR se calcula utilizando el método histórico con un nivel de confianza de 99% y un horizonte temporal de un día; el período de datos considerado es de dos años.

La estructura de límites de riesgo de mercado determina un esquema de límites de VaR y capital económico por riesgo de mercado, así como alertas y sub-límites específicos ad-hoc por tipologías de riesgo, entre otros.

Asimismo, se realizan pruebas de validez de los modelos de medición de riesgos utilizados, que estiman la pérdida máxima que se puede producir en las posiciones consideradas, con un nivel de probabilidad determinado ("backtesting"), así como mediciones de impacto de movimientos extremos de mercado en las posiciones de riesgo mantenidas ("stress testing"). Actualmente se realiza el análisis de estrés sobre escenarios históricos de la crisis de Lehman Brothers (2008).

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El detalle del VaR por factores de riesgo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 fue el siguiente:

	2022 S/(000)	2021 S/(000)
VaR por factores de riesgo		
VaR sin alisado	7,547	10,144
VaR interés	7,673	10,458
VaR cambio	1,451	319
VaR promedio	8,678	8,479
VaR máximo	12,498	13,348
VaR mínimo	5,435	5,245

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la potencial alteración que se produce en el margen de intereses y/o en el valor patrimonial de una entidad debido a la variación de los tipos de interés.

Según la variable de impacto, se distinguen las siguientes tipologías de riesgos en el Grupo y en el Banco:

- Riesgo de Margen de intereses: potencial desviación desfavorable en el margen de intereses proyectado a un horizonte determinado.
- Riesgo de Valor económico del patrimonio: potencial impacto en el valor económico del balance de la entidad.
- Riesgo de valor de los instrumentos contabilizados a valor de razonable del banking book: potencial impacto patrimonial debido al efecto en valor de las carteras de renta fija y derivados clasificados como "Held to Collect and Sell" (HtC&S).

La Unidad de Gestión Financiera, apoyada por el Comité de Activos y Pasivos (en adelante COAP), realiza una gestión activa del banking book a través de operaciones que pretenden optimizar el nivel de riesgo asumido, en relación con los resultados esperados, y permiten cumplir con los niveles máximos de riesgo tolerables.

La actividad desarrollada por Gestión Financiera se apoya en las mediciones de riesgo de interés realizadas por el área de Riesgos que, actuando como unidad independiente, cuantifica periódicamente el impacto que tiene la variación de las tasas de interés en el margen de intereses y el valor económico del Grupo BBVA Perú.

En adición a las mediciones de sensibilidad ante diferentes variaciones en las tasas de mercado, el Grupo BBVA Perú desarrolla cálculos probabilísticos que determinan el "capital económico" (pérdida máxima en el valor económico) y el "margen en riesgo" (pérdida máxima en el margen de interés) por riesgo de interés estructural de la actividad bancaria del Banco excluyendo la actividad de tesorería, a partir de modelos de simulación de curvas de tasas de interés. Periódicamente se realizan pruebas de stress testing que permiten completar la evaluación del perfil de riesgo de interés del Banco.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Todas estas medidas de riesgo son objeto de análisis y seguimiento posterior, trasladándose a los diferentes órganos de dirección y administración del Grupo BBVA Perú los niveles de riesgo asumidos y el grado de cumplimiento de los límites autorizados

A continuación, se presentan los consumos de los niveles de riesgo de interés estructural de Grupo BBVA Perú durante los años 2022 y 2021:

		Dic-22	Nov-22	Oct-22	Set-22	Ago-22	Jul-22	Jun-22	May-22	Abr-22	Mar-22	Feb-22	Ene-22
2022													
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	9.5%	N/D	4.5%	4.9%	5.9%	6.2%	6.6%	6.6%	7.9%	7.5%	7.4%	8.5%	7.7%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	750	N/D	501	484	485	503	512	517	506	332	329	399	285
Capital económico (CE)	900	N/D	753	735	744	743	700	725	689	659	716	612	445
Margen en riesgo (MeR)	4.5%	N/D	2.5%	2.4%	3.0%	3.1%	3.1%	3.2%	3.6%	3.9%	4.0%	3.2%	3.0%
		Dic-21	Nov-21	Oct-21	Set-21	Ago-21	Jul-21	Jun-21	May-21	Abr-21	Mar-21	Feb-21	Ene-21
2021													
Consumo de límites													
Sensibilidad de margen financiero	7.0%	6.42%	6.78%	6.86%	6.6%	5.5%	5.0%	5.1%	5.6%	5.1%	5.4%	5.4%	5.4%
Consumos de alertas													
Sensibilidad de valor económico	1,200	221	262	264	297	309	444	422	417	403	439	452	496
Capital económico (CE)	1,200	422	432	400	411	422	535	528	534	529	556	559	584
Margen en riesgo (MeR)	4.0%	3.5%	2.9%	3.0%	2.8%	2.2%	2.2%	2.2%	2.4%	2.1%	2.2%	2.2%	2.3%

En el proceso de medición, el Grupo BBVA Perú ha fijado hipótesis sobre la evolución y el comportamiento de determinadas partidas, como las relativas a productos sin vencimiento explícito o contractual. Estas hipótesis se fundamentan a través de estudios que aproximan la relación entre las tasas de interés de estos productos y los de mercado, y que posibilitan la desagregación de los saldos puntuales en saldos tendenciales, con grado de permanencia a largo plazo, y saldos estacionales o volátiles, con un vencimiento residual a corto plazo.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez y financiación se define como la imposibilidad de una entidad financiera para atender sus compromisos de pago por falta de fondos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones especialmente gravosas.

Dentro de este riesgo y en función del horizonte temporal en el que se manifiesta el compromiso de pago podemos hablar de:

- Riesgo de liquidez: Riesgo de incurrir a corto plazo, en una pérdida ocasionada por eventos que afecten a la capacidad de disponer de recursos para cumplir con las obligaciones pasivas más inmediatas, ya sea por imposibilidad de vender activos, por reducción inesperada de los pasivos comerciales o cerrarse las fuentes habituales de financiación tanto en situación de normalidad como en estrés, incluida la potencial salida de recursos adicionales por motivos contingentes.
- Riesgo liquidez intradía: Riesgo de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones de liquidación diaria, por ejemplo, como resultado de los desajustes en el tiempo que surgen en los pagos o en los sistemas de liquidación relevantes.
- Riesgo de financiación: Refleja el potencial incremento de la vulnerabilidad del balance de una entidad, a medio y largo plazo, por desviarse en su objetivo de mantener una proporción de recursos estables acorde a su actividad, complementado con otras fuentes de financiación mayorista estables que permitan una diversificación por plazos y fuentes, evitando la concentración en contrapartidas que acentúan la vulnerabilidad de la entidad en situaciones de estrés. Como consecuencia de la mayor exposición a este riesgo se deriva una mayor probabilidad de incurrir en crecientes necesidades de financiación de corto plazo, del uso de colateral y en definitiva de que se intensifique el riesgo de liquidez de corto plazo

El Grupo y BBVA Perú tienen como objetivo promover una sólida estructura de financiación que contribuya a la sostenibilidad del modelo de negocio. Para ello, el modelo de riesgos incentiva el mantenimiento de un adecuado volumen de recursos estables y una estructura de financiación mayorista diversificada, que limiten el peso de la financiación a corto plazo, aseguren el acceso a los diferentes mercados, optimicen costes de financiación, y preserven un colchón de activos líquidos para superar un periodo de supervivencia de liquidez bajo escenarios de estrés

La gestión y el seguimiento del riesgo de liquidez se realiza de modo integral con un doble enfoque: de corto y de largo plazo. El enfoque de liquidez de corto plazo, con horizonte temporal hasta un año, está focalizado en la gestión de pagos y cobros de las actividades de mercados, los recursos de clientes volátiles y las potenciales necesidades de liquidez del conjunto del Banco. El segundo enfoque, de mediano plazo o financiamiento, está centrado en la gestión financiera del conjunto de activos y pasivos, poniendo foco en la estructura de financiación, y teniendo un horizonte temporal igual o superior al anual.

La gestión integral de la liquidez es realizada por la Unidad de Gestión Financiera, dentro del área de Finanzas, quien analiza las implicancias, en términos de financiamiento y liquidez, de los diversos proyectos del Banco y su compatibilidad con la estructura de financiación objetivo y la situación de los mercados financieros. En este sentido, la Unidad de Gestión Financiera, acorde a los presupuestos aprobados, ejecuta las propuestas acordadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y gestiona el riesgo de liquidez conforme a un amplio esquema de límites y alertas aprobadas, sobre los que el área de Riesgos realiza, de modo independiente, su labor de medición y control, aportando al gestor herramientas de apoyo y métricas para la toma de decisiones.

Las mediciones periódicas del riesgo incurrido y el seguimiento del consumo de límites se realizan desde la Unidad de Riesgos Estructurales, de Mercados y Fiduciarios, quien informa de los niveles sobre los riesgos de liquidez mensualmente al COAP; así como con mayor frecuencia a las propias unidades gestoras. Cabe resalta que durante el inicio del estado de emergencia decretado por la pandemia - COVID19, la unidad de Riesgos Estructurales aumentó la periodicidad de medición de los principales indicadores de liquidez con finalidad de realizar un seguimiento diario que permita anticipar cualquier contingencia y apoyar a las áreas de gestión.

Por otro lado, en el aspecto regulatorio, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha propuesto un nuevo esquema de regulación de la liquidez basado en dos ratios: "Liquidity Coverage Ratio" (LCR) que entró en vigor en el año 2015 y "Net Stable Funding Ratio" (NSFR) que se implementa desde el año 2018. Tanto el Banco como Grupo BBVA en su conjunto, participaron en el correspondiente estudio de impacto (QIS) que ha recogido los nuevos retos regulatorios en su nuevo marco general de actuación en el ámbito de liquidez y financiamiento. A nivel local, la SBS también ha implementado el seguimiento del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL), siguiendo los lineamientos generales del Comité de Basilea, aunque adaptándolo a la realidad peruana. Este indicador RCL se empezó a medir a partir de diciembre de 2013 y su cálculo tiene una periodicidad diaria. El límite establecido para el RCL es de 80% para el período 2014 - 2017, 90% en para 2018 y 100% para 2019 en adelante, el cual se está cumpliendo con holgura.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Acorde con los lineamientos de la SBS, la distribución por plazos residuales de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyendo rendimientos devengados relacionados con de la cartera de créditos y depósitos es como sigue. . No se incluyen las otras cuentas por cobrar y los otros activos financieros:

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vendidos y en cobranza judicial S/(000)	Sin vencimiento contractual S/(000)	Total S/(000)
2022									
Activo									
Disponible	9,598,572	250,930	159,722	145,085	1,990,474	220	-	-	12,145,003
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	3,278,859	-	-	-	-	-	-	-	3,278,859
Inversiones disponibles para la venta	6,871,164	70,508	45,786	20,214	986,580	318,612	-	-	8,312,864
Cartera de créditos	8,276,036	8,727,045	7,430,104	8,876,959	27,741,954	9,947,233	3,207,132	-	74,206,463
Derivados para negociación	81,384	125,626	88,827	160,245	287,151	606,386	-	-	1,349,619
Derivados de cobertura	-	-	-	-	3,659	-	-	-	3,659
	<u>28,106,015</u>	<u>9,174,109</u>	<u>7,724,439</u>	<u>9,202,503</u>	<u>31,009,818</u>	<u>10,872,451</u>	<u>3,207,132</u>	<u>-</u>	<u>99,296,467</u>
Pasivo									
Obligaciones con el público	9,463,766	5,979,509	3,819,413	3,411,417	43,278,647	101,000	-	-	66,053,752
Vista	2,556,312	1,871,329	-	-	18,056,283	-	-	-	22,483,924
Ahorro	1,836,092	1,338,309	-	-	21,937,899	-	-	-	25,112,300
Plazo	4,835,886	2,769,871	3,819,413	3,411,417	3,284,465	101,000	-	-	18,222,052
Otros	235,476	-	-	-	-	-	-	-	235,476
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero	302,109	167,176	32,607	103	345,799	-	-	-	847,794
Adeudados y obligaciones financieras	30,191	32,402	11,148	533,740	401,736	3,027,761	-	-	4,036,978
Derivados para negociación	383,109	106,631	51,200	87,052	269,152	348,699	-	-	1,245,843
Derivados de cobertura	-	-	3,081	15,125	85,422	-	-	-	103,628
Cuentas por pagar	2,210,414	1,068,505	1,204,232	1,033,142	6,770,938	11	-	-	12,287,242
Otros pasivos	<u>1,052,056</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,052,056</u>
	<u>13,441,645</u>	<u>7,354,223</u>	<u>5,121,681</u>	<u>5,080,579</u>	<u>51,151,694</u>	<u>3,477,471</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>85,627,293</u>

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

	Hasta 1 mes S/(000)	Más de 1 mes y menos de 3 meses S/(000)	Más de 3 meses y menos de 6 meses S/(000)	Más de 6 meses y menos de 1 año S/(000)	Más de 1 año y menos de 5 años S/(000)	Más de 5 años S/(000)	Vendidos y en cobranza judicial S/(000)	Sin vencimiento contractual S/(000)	Total S/(000)
2021									
Activo									
Disponible	14,549,520	164,513	46,374	67,296	1,467,323	-	-	-	16,295,026
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados	4,129,581	-	-	-	-	-	-	-	4,129,581
Inversiones disponibles para la venta	4,131,160	43,335	2,607	847,007	307,755	299,166	-	-	5,631,030
Cartera de créditos	6,546,559	8,206,497	7,745,944	8,290,753	26,861,395	14,119,761	2,778,677	-	74,549,586
Derivados para negociación	41,085	192,642	262,774	238,881	356,740	675,610	-	-	1,767,732
Derivados de cobertura	-	-	235	53,319	22,251	-	-	-	75,805
	<u>29,397,905</u>	<u>8,606,987</u>	<u>8,057,934</u>	<u>9,497,256</u>	<u>29,015,464</u>	<u>15,094,537</u>	<u>2,778,677</u>	<u>-</u>	<u>102,448,760</u>
Pasivo									
Obligaciones con el público	7,213,661	5,487,526	1,272,887	2,055,379	47,167,408	-	-	-	63,196,861
Vista	2,476,778	1,812,755	-	-	20,597,504	-	-	-	24,887,037
Ahorro	2,508,338	1,759,651	-	-	24,225,054	-	-	-	28,493,043
Plazo	2,137,060	1,915,120	1,272,887	2,055,379	2,344,850	-	-	-	9,725,296
Otros	91,485	-	-	-	-	-	-	-	91,485
Fondos interbancarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en empresas del sistema financiero	400,186	125,564	69,208	125,057	171,272	-	-	-	891,287
Adeudados y obligaciones financieras	54,708	77,108	428,670	2,507,707	1,617,808	2,154,554	-	-	6,840,555
Derivados para negociación	127,439	123,859	231,400	107,251	475,044	507,027	-	-	1,572,020
Derivados de cobertura	-	-	1,565	3,391	30,103	-	-	-	35,059
Cuentas por pagar	1,860,721	648,460	969,896	2,451,469	10,608,108	617,881	-	-	17,156,535
Otros pasivos	<u>607,087</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>607,087</u>
	<u>10,263,802</u>	<u>6,462,517</u>	<u>2,973,626</u>	<u>7,250,254</u>	<u>60,069,743</u>	<u>3,279,462</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>90,299,404</u>

Riesgo operacional

El Grupo BBVA Perú articula un modelo de gestión de riesgo operacional implantado en toda la organización, basado en metodologías y procedimientos de identificación, evaluación y seguimiento del riesgo operacional, y soportado en herramientas que permiten una gestión cualitativa y cuantitativa.

Este modelo se sustenta en una gestión descentralizada del riesgo operacional realizada por equipos de gestión en riesgo operacional en las dos líneas de defensa. En primera línea contamos con los Risk Control Assurer que tienen por objetivo promover la adecuada gestión del riesgo operacional en sus respectivos ámbitos de gestión, extendiendo la metodología de identificación de riesgos y establecimiento de controles, trabajando para ello con los propietarios de los procesos quienes son los responsables de implementar los planes de mitigación y la ejecución de los controles. En la segunda línea de defensa se cuenta con un equipo de Risk Control Specialist quienes definen marcos de mitigación y control en su ámbito de especialidad (de forma transversal a toda la organización) y realizan el contraste con la implantado por la primera línea.

Ambos equipos de control están en constante coordinación de una unidad metodológica y realizan el reporte constante a los correspondientes Comités de Control Interno y Riesgo Operacional (CIRO) de las áreas. Desde el área de Control Interno y Cumplimiento, la Unidad de Non Financial Risk, tiene a su cargo asegurar la implantación de las metodologías y herramientas de gestión corporativas, la formación de ambos equipos de control (Risk Control Assurer y Risk Control Specialist), la coordinación para la actualización del mapa de riesgos y el seguimiento de los planes de mitigación.

En cuanto a la gestión cualitativa, la herramienta MIGRO (“Marco Integral para la Gestión del Riesgo Operacional”) permite el registro de los riesgos operacionales identificados asociando los mismos a una taxonomía de procesos y la cuantificación de los mismos, así como el registro de la evaluación periódica de los controles asociados a los riesgos gestionables (críticos). Gracias a la actualización permanente de los riesgos y controles, el modelo de gestión de riesgo operacional mantuvo su vigencia a lo largo de 2021.

Por otro lado, se cuenta con la herramienta cuantitativa fundamental de la gestión de riesgo operacional: SIRO (Sistema Integrado de Riesgo Operacional), una base de datos que recoge todo evento de riesgo operacional que supone un quebranto para el Banco y sus subsidiarias.

El Banco cuenta con la autorización para el uso del método estándar alternativo para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, lo que le permite optimizar el requerimiento de capital regulatorio.

El requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional sobre la base del método estándar alternativo al 31 de diciembre de 2022 asciende a S/ 665 millones (S/ 602 millones al 31 de diciembre de 2021) y para BBVA Consumer Finance EDPYME en liquidación sobre la base del método del indicador básico al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 2 millones.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

30. Valor razonable

El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación, entre un deudor y un acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

En los casos en que el valor de cotización no esté disponible, el valor razonable es estimado basándose en el valor de cotización de un instrumento financiero con similares características, el valor presente de los flujos de caja esperados u otras técnicas de valorización; las cuales pueden ser afectadas de manera significativa por los distintos supuestos utilizados.

A pesar de que, la Gerencia utiliza su mejor criterio al estimar el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene el Grupo BBVA Perú, existen debilidades inherentes a cualquier técnica de valorización; como consecuencia, el valor razonable podría no ser una estimación aproximada del valor neto realizable o del valor de liquidación.

Sobre la metodología y supuestos empleados en las estimaciones de valor razonable de los instrumentos financieros de Grupo BBVA Perú debe considerarse lo siguiente:

- (i) Activos y pasivos cuyo valor razonable es similar al valor en libros
Este supuesto aplica para aquellos activos y pasivos con vencimiento corriente, pactados a tasa de interés variable y aquellos que mediante Oficio Múltiple N° 43078-2014-SBS, la SBS determinó que su valor razonable corresponde al valor en libros.
- (ii) Activos y pasivos a tasa fija
Se utiliza la metodología de proyección de flujos futuros descontados a tasas de interés de mercado para instrumentos con características similares.
- (ii) Activos y pasivos contabilizados a valor razonable
En la determinación del valor razonable se distinguen tres niveles:

Nivel 1:

Para instrumentos cotizados en mercados activos el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados, y para instrumentos cuya cotización de mercado no esté disponible, pero si la de sus componentes, el valor razonable se determinará en función a los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

Nivel 2:

Para instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en mayor medida de lo posible datos procedentes del mercado y minimice los datos calculados internamente.

Nivel 3:

Para instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

El valor razonable de las inversiones negociables y disponibles para la venta ha sido determinado con base en sus cotizaciones de mercado o las cotizaciones de los subyacentes (tasas de riesgo soberano) a la fecha de los estados financieros consolidados.

Para el caso de los instrumentos financieros derivados su valor razonable es determinado mediante el uso de técnicas de valoración.

Valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos financieros

Teniendo en cuenta las consideraciones de valor razonable y el Oficio Múltiple N° 43078-2014- SBS, en que la SBS determinó que el valor razonable corresponde al valor en libros para el caso de los créditos y depósitos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los valores en libros y valores razonables de los activos y pasivos financieros se presentan como sigue:

	Valor en libros		Valor razonable	
	2022 S/(000)	2021 S/(000)	2022 S/(000)	2021 S/(000)
Activo				
Disponible	12,145,003	16,295,026	12,145,003	16,295,026
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta	11,591,723	9,760,611	11,591,723	9,760,611
Cartera de créditos	69,122,387	70,433,581	69,122,387	70,433,581
Derivados para negociación	1,349,619	1,767,732	1,349,619	1,767,732
Derivados de cobertura	3,659	75,805	3,659	75,805
Cuentas por cobrar, nota 11	45,795	29,401	45,795	29,401
Otros activos, nota 11	976,762	550,994	976,762	550,994
Total	95,234,948	98,913,150	95,234,948	98,913,150
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero	66,901,546	64,088,148	66,901,546	64,088,148
Adeudos y obligaciones financieras	4,036,978	6,840,555	3,943,359	6,885,495
Derivados para negociación	1,245,843	1,572,020	1,245,843	1,572,020
Derivados de cobertura	103,628	35,059	103,628	35,059
Cuentas por pagar	12,287,242	17,156,535	12,287,242	17,156,535
Total	84,575,237	89,692,317	84,481,618	89,737,257

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

Los activos y pasivos registrados a valor razonable según su nivel de jerarquía, se presentan a continuación:

Instrumentos financieros registrados a valor razonable y jerarquía de valor

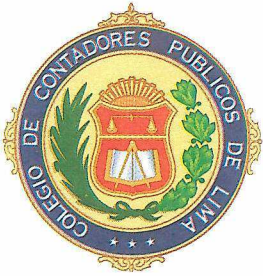
	2022				2021			
	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activo								
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados								
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de deuda	3,278,859	316,774	2,962,085	-	4,129,581	204,934	3,924,647	-
Inversiones disponibles para la venta								
Instrumentos Representativos de Capital	30,639	30,639	-	-	62,735	62,735	-	-
Instrumentos Representativos de Deuda	8,281,104	4,307,377	3,973,727	-	5,567,172	1,389,913	4,177,259	-
Derivados para negociación	1,349,619	-	1,349,619	-	1,767,732	-	1,767,732	-
Derivados de cobertura	3,659	-	3,659	-	75,805	-	75,805	-
	<u>12,943,880</u>	<u>4,654,790</u>	<u>8,289,090</u>	<u>-</u>	<u>11,603,025</u>	<u>1,657,582</u>	<u>9,945,443</u>	<u>-</u>
Pasivo								
Adeudos y obligaciones financieras	1,845,663	-	1,845,663	-	3,251,564	-	3,251,564	-
Derivados para negociación	1,245,843	-	1,245,843	-	1,572,020	-	1,572,020	-
Derivados de cobertura	103,628	-	103,628	-	35,059	-	35,059	-
	<u>3,195,134</u>	<u>-</u>	<u>3,195,134</u>	<u>-</u>	<u>4,858,643</u>	<u>-</u>	<u>4,858,643</u>	<u>-</u>

Descripción de las técnicas de valoración para instrumentos registrados a valor razonable		
Nivel 2	Técnicas de valoración / Hipótesis	Principales inputs utilizados
Renta fija y renta variable	Renta fija: Valor presente de los flujos generados por los bonos (cupones y valor facial): $\begin{aligned} Price_{bond} &= \sum_{n=1}^N \frac{Coupon}{(1+YTM)^n} + \frac{Face\ value}{(1+YTM)^N} \\ &= \sum_{n=1}^N \frac{Price_{bond}}{(1+YTM)^n} + \frac{Face\ value}{(1+YTM)^N} \end{aligned}$ Estos flujos son descontados a la <i>Yield to Maturity (YTM)</i> Renta variable: Se toma cotización de cierre que se encuentre consignada en una fuente pública de información (Price Vendors). No contamos con cartera trading de renta variable.	– Renta fija: Datos del bono (tasa cupón, frecuencia de pago de los cupones, valor facial) – Yield to Maturity(YTM): <i>Obtenido de las operaciones transadas en Datatec de tal forma que la transacción sea mayor o igual a S/ 2 millones (condición definida internamente).</i> – Renta variable: cotización de cierre de Bloomberg, Reuter o la web de la Bolsa de Valores de Lima.
Derivados	(a) Forwards, IRS y CCS Cálculo del valor presente de cada uno de los componentes del derivado (fijo/variable) considerando las tasas de interés de mercado y convirtiéndolo a soles con el tipo de cambio del día (de ser necesario). Se tiene en cuenta: los flujos variables (en caso existan), la proyección de flujos, las curvas de descuento por cada subyacente y las tasas de interés de mercado vigentes. (b) Opciones Para opciones sobre acciones, divisas o materias primas La hipótesis derivada del uso del modelo de Black-Scholes tiene en cuenta los posibles ajustes a la convexidad. Para derivados sobre tipos de interés Las hipótesis derivadas del uso del modelo de Black-Scholes asumen un proceso lognormal de los tipos forward y tienen en cuenta los posibles ajustes a la convexidad.	– Puntos forward. – Cotizaciones fijas versus variables. – Tipos de cambio de cierre. – Curvas de tasas de interés de mercado. – Derivados sobre acciones, divisas o materias primas – Estructura forward del subyacente. – Volatilidad de las opciones. – Correlaciones observables entre subyacentes. – Derivados sobre tipos de interés – Estructura de plazos de la curva de tipo de interés. – Volatilidad del subyacente.

Notas a los estados financieros consolidados (continuación)

31. Eventos subsecuentes

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros consolidados y la fecha autorización para su emisión, que puedan afectarlos significativamente.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIEDAD: S0761**

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2023.

Lima, 09 de AGOSTO de 2022.

CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano
DECANO



CPC. David Eduardo Bautista Izquierdo
DIRECTOR SECRETARIO